

# REPORTE OEFA

Fiscalización ambiental oportuna, eficaz y con enfoque territorial del año 2024





# REPORTE OEFA

Fiscalización ambiental oportuna,  
eficaz y con enfoque territorial  
del año 2024



**Reporte OEFA. Fiscalización ambiental oportuna, eficaz y con enfoque territorial del año 2024**

**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N.º 603, 607 y 615

Jesús María, Lima-Perú.

Teléfono: 204-9900

www.gob.pe/oefa

**Consejo Directivo**

Presidente: Juan Narciso Chávez

Consejera: Gloria Cadillo Ángeles

Consejero: César Ortiz Jahn

Consejero: John Ortiz Sánchez

Consejero: Alberto Pinto Cáceres

**Edición**

Gerencia General

Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

**Gerencia General**

Gerenta General: Miriam Alegría Zevallos

Revisión: Patricia Izquierdo Quispe y Roxana Paz Cárdenas

**Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)**

Jefa de la ORI: Irene Saldaña Cortéz

Elaboración de contenidos: Jorge Ramírez González del Riego

Diseño y diagramación: Ángel Inga Ayala / Carla Ochoa Quisel

Fotografías: Fredy Gonzales, archivos del OEFA

Primera edición

Noviembre 2025

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2024-08811



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>11</b>		
Palabras del Presidente del Consejo Directivo	12		
Consejo Directivo	14		
<b>Nuestra institución</b>	<b>19</b>		
Lineamientos estratégicos con enfoque territorial 2025-2030	21		
Organización	22		
Valores	24		
Funciones	25		
Sectores bajo competencia directa del OEFA y transferencia de funciones en proceso	28		
Equipo de trabajo	30		
<b>Estrategia para la fiscalización ambiental</b>	<b>33</b>		
Fiscalización ambiental con enfoque territorial	34		
Oficinas Desconcentradas y de Enlace	36		
• Delegación de funciones de supervisión a OD	39		
<b>Resultados de la fiscalización ambiental con enfoque territorial 2024</b>	<b>43</b>		
<b>Resultados en el marco de la rectoría del Sinefa</b>	<b>44</b>		
Políticas y mejora regulatoria	45		
• Aprobación de mejoras regulatorias	46		
• Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos	47		
• Innovación institucional del OEFA	48		
Supervisión a EFA	50		
Atención de denuncias ambientales	54		
Atención de fiscalías especializadas en materia ambiental	55		
Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental	55		
• Talleres Planefa 2024	58		
• Academia de Fiscalización Ambiental (AFA)	58		
• Curso de Extensión Universitaria (CEU) 2024	59		
• Biblioteca especializada del OEFA	60		
• Promoción de la investigación para la fiscalización ambiental	62		
Sistematización de información geográfica	65		
Gestión de información y optimización de procesos	66		
Gestión de las estadísticas	67		
Fortalecimiento de los procesos de la fiscalización ambiental	67		
Transparencia de la información	67		
<b>Evaluación ambiental</b>	<b>69</b>		
Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)	72		
Evaluación Ambiental Focal (EAF)	73		
Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC)	80		
Evaluaciones ambientales bajo normativa ambiental	82		
• Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos	82		
• Identificación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos	84		
<b>Supervisión ambiental directa</b>	<b>85</b>		
Promoción del cumplimiento ambiental 2024	86		
• Supervisiones orientativas	89		
Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión	90		
• Acuerdos de cumplimiento	90		
• Medidas administrativas	92		
• Atención a emergencias ambientales	93		
<b>Fiscalización y aplicación de incentivos</b>	<b>95</b>		
Primera instancia	96		
Segunda instancia	99		
• Disminución de carga procesal pasiva	100		
• Criterios interpretativos para una fiscalización ambiental predecible y técnica	102		
<b>Gestión socioambiental</b>	<b>103</b>		
Participación en espacios de diálogo	103		
Compromisos asumidos por el OEFA	104		
Acompañamiento socioambiental	106		
<b>Gestión institucional 2024</b>	<b>110</b>		
<b>Planeamiento y presupuesto</b>	<b>111</b>		
Planeamiento	111		
Gestión por procesos	112		
Sistema de Gestión Integrado	113		
Presupuesto institucional	113		
Proyectos de inversión	116		
• Proyectos en ejecución	117		
• Otros proyectos de inversión	118		
• Cartera de inversiones	120		

Cooperación técnica internacional	120
• Participación del OEFA en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM2) del APEC	120
• Proyecto de Cooperación Triangular Chile, Perú y Argentina	121
• Participación del OEFA en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM3) del APEC	121
• Participación del OEFA en el Programa de Cooperación Bilateral Perú – Paraguay 2024-2026 con la Defensoría del Pueblo de Paraguay	122
	<b>123</b>
<b>Recursos humanos</b>	123
Personal	124
Plan de Desarrollo de las Personas	125
Gestión de relaciones humanas y sociales	126
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	127
Plan Anual de Comunicación Interna	128
Tránsito al Servicio Civil	
	<b>129</b>
<b>Ejecución coactiva</b>	<b>130</b>
<b>Tecnologías de la información</b>	<b>134</b>
<b>Procuraduría</b>	<b>135</b>
<b>Atención a la ciudadanía</b>	<b>137</b>
<b>Prensa y comunicaciones</b>	<b>139</b>
<b>Relaciones institucionales</b>	<b>140</b>
<b>Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024</b>	<b>144</b>





# Presentación

....

# Palabras del Presidente del Consejo Directivo



Durante el año 2024, el OEFA ha fortalecido su presencia estratégica en todo el territorio nacional

El OEFA aprobó la “Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental con Enfoque Territorial”, documento que detalla los diferentes ejes de gestión territorial, así como las acciones estratégicas que de ellos se desprenden y los productos en los cuales se materializarán

Los problemas ambientales surgidos a nivel mundial como resultado de la búsqueda del desarrollo económico desconectado de la capacidad ambiental de nuestros países y el planeta en general, ha traído como consecuencia el deterioro paulatino de nuestro ambiente, poniendo en riesgo a la población mundial al punto de hacer que peligre la propia existencia del ser humano en los próximos 50 años.

Los esfuerzos desarrollados a nivel mundial en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de la población actual y futura en un mundo más justo, equitativo y respetuoso del ambiente se ven plasmados en diversos compromisos desarrollados a lo largo de los últimos 33 años, desde la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992), que dio pase a la Agenda 21, hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (2015).

Nuestro país, en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida, viene apostando por un crecimiento económico paulatino, con un enfoque de sostenibilidad social y

ambiental, y para eso ha establecido una política ambiental y diferentes instrumentos de gestión que regulan e incentivan el desarrollo de proyectos de inversión -públicos y privados- respetuosos con el medio ambiente.

Desde su creación en el año 2008, y como ente rector del Sinefa, el OEFA viene efectuando actividades que permitan proteger el ambiente a través de la fiscalización de las obligaciones plasmadas en la normativa y en los instrumentos de gestión ambiental de diferentes proyectos y actividades que se desarrollan a nivel nacional, con un enfoque territorial y la atención oportuna y efectiva de la problemática ambiental y de las demandas de la población.

Así, **durante el año 2024, el OEFA ha fortalecido su presencia estratégica en todo el territorio nacional**, y ha desarrollado acciones para promover el cumplimiento ambiental, evaluar el estado de los componentes ambientales, sancionar a los actores económicos que corresponda; así como supervisar, capacitar y brindar soporte a las entidades de fiscalización ambiental de diferentes niveles de gobierno.

Para institucionalizar el enfoque estratégico de la fiscalización ambiental sobre el territorio nacional, **el OEFA aprobó la “Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental con Enfoque Territorial”<sup>1</sup>, documento que detalla los diferentes ejes de gestión territorial, así como las acciones estratégicas que de ellos se desprenden y los productos en los cuales se materializarán.**

El primero de los seis ejes busca establecer a detalle las diferentes unidades territoriales de análisis para la fiscalización

ambiental, así como elaborar un diagnóstico territorial del desempeño de las EFA que contemple sus recursos, equipos, nivel de institucionalidad, capacidades, desafíos y oportunidades.

En segundo lugar, se promueve la promoción de la gobernanza para la fiscalización ambiental, buscando dotar a las EFA de recursos materiales, humanos y de las facultades normativas para actuar de manera más protagónica y coordinada a lo largo de la cadena de valor de la fiscalización ambiental.

El tercer eje aborda la articulación interinstitucional del OEFA, no solo con las EFA, sino también con otras entidades con funciones relacionadas a la certificación y promoción del cumplimiento ambiental.

El cuarto eje de la hoja de ruta persigue la implementación efectiva de las funciones de las EFA a través de la integración y estandarización de la información generada en el macroproceso de la fiscalización ambiental, la consolidación de la gestión desconcentrada, entre otras.

El siguiente eje se vincula con lograr una fiscalización ambiental efectiva y estandarizada en todo el territorio nacional a través de instrumentos de gestión revisados y actualizados constantemente, y las herramientas tecnológicas necesarias.

Finalmente, el sexto eje establece acciones para el acceso y participación de la ciudadanía en la fiscalización ambiental,



así como para llevar a cabo estrategias de comunicación regionales, debido a la importancia de la transparencia de la información y la acción ciudadana para la mejora y consolidación de la fiscalización ambiental en el país.

La fiscalización ambiental que lleva a cabo el OEFA tiene como base estos seis ejes, que conforman nuestra “Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental con Enfoque Territorial”, la cual nos ha permitido alcanzar los logros detallados en el presente reporte durante el 2024; y superarlos en el ejercicio de nuestras funciones durante el año en curso.

**Juan Edgardo Narciso Chávez**  
Presidente del Consejo Directivo del OEFA

1 RPCD N.º 00115-2024-OEFA/PCD

# Consejo Directivo



**Juan Narciso Chávez**

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), con una segunda especialización en Ingeniería Sanitaria en Residuos Sólidos por la misma universidad. Tiene estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional Federico Villarreal; y de Maestría en Ecología y Gestión Ambiental en la Universidad Ricardo Palma.

A lo largo de su trayectoria profesional, se ha desempeñado -principalmente- como Director en la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri); en la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA); en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (Minsa); en la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVSC) y en la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (Minam).



**Gloria Cadillo Ángeles**

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Maestría en Administración con mención en Finanzas y Derecho Corporativo de la Universidad ESAN y posgrado en Privatización, Financiamiento y Regulación de Servicios Públicos e Infraestructura de la Universidad del Pacífico. Tiene estudios concluidos de maestría en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública del Instituto Atlántico de Gobierno en Madrid, y posgrado en Derecho de la Competencia y Regulación de la Universidad del Pacífico.

Cuenta con experiencia asesorando a la alta dirección de entidades públicas en diseño de políticas públicas, regulación de servicios públicos de telecomunicaciones, políticas de libre y leal competencia, labor normativa, análisis del procedimiento administrativo sancionador, solución de controversias, derecho administrativo, y negociaciones de tratados comerciales. Se ha desempeñado como secretaria técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) del OEFA.



**César Ortiz Jahn**

Ingeniero Químico especializado en metalurgia por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Magíster en Ciencias, especialidad de Ingeniería Metalúrgica por la Universidad Nacional de Ingeniería. Egresado del Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene experiencia en auditoría y fiscalización ambiental en el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

Ha sido director regional de Energía y Minas en la región Junín; y es docente principal en pregrado y posgrado de las especialidades de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional del Centro del Perú e investigador en la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**John Ortiz Sánchez**

Abogado titulado, Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha seguido cursos de Políticas del Suelo Urbano del Lincoln Institute of Land Policy y sobre Gestión Local del Desarrollo Sostenible por FLACSO – GTZ. Ha sido vocal del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la ANA.

Se ha desempeñado como docente asociado de la Academia de la Magistratura del Perú, y de cursos de capacitación para registradores públicos. Es docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Alberto Pinto Cáceres**

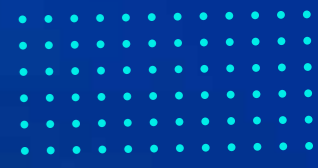
Licenciado en Ciencias Marítimo Navales, con maestrías en Estrategia Marítima y Gobierno, y en Administración Pública; obtenidas en la Escuela de Guerra Naval y el Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón, respectivamente. Cuenta con especializaciones en gestión de proyectos, gobernabilidad, relaciones internacionales y gestión pública adquiridas en prestigiosas instituciones, como la Universidad del Pacífico y George Washington University.

Con treinta años de experiencia en el sector público, ha liderado proyectos clave, como el Plan Estratégico de Capacidades de la Policía Nacional del Perú al 2030, en alianza con el Reino Unido; y el Proyecto de Seguridad Ciudadana PER-105. Además, ha sido consultor y asesor en ministerios y el Congreso de la República, donde ha destacado en la gestión de crisis sociales, la planificación estratégica, legislativa y operaciones de emergencia.



# Nuestra institución

....



0568  
RFT, P. TRILIZAS-SED-1  
Este: 466905 WES R4  
Norte: 9506325 124  
Altitud: 0 m s.n.m. P: ±3m  
Fecha: 25-01-2025 Hora: 10:00





# Lineamientos estratégicos con enfoque territorial 2025-2030



## Visión del sector ambiental



Un país moderno que aproveche de forma sostenible sus recursos naturales, sin dejar de preocuparse por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.

## Misión del OEFA



Liderar la fiscalización ambiental territorial para mejorar la calidad ambiental y alcanzar el desarrollo sostenible, orientada al cierre de brechas de los problemas ambientales y la mejora del desempeño de las entidades de fiscalización ambiental y los administrados a nivel nacional, regional y local, con la implementación de estrategias efectivas de prevención de riesgos y capacidad de respuesta ante afectaciones ambientales, en el marco de un modelo de integridad pública.

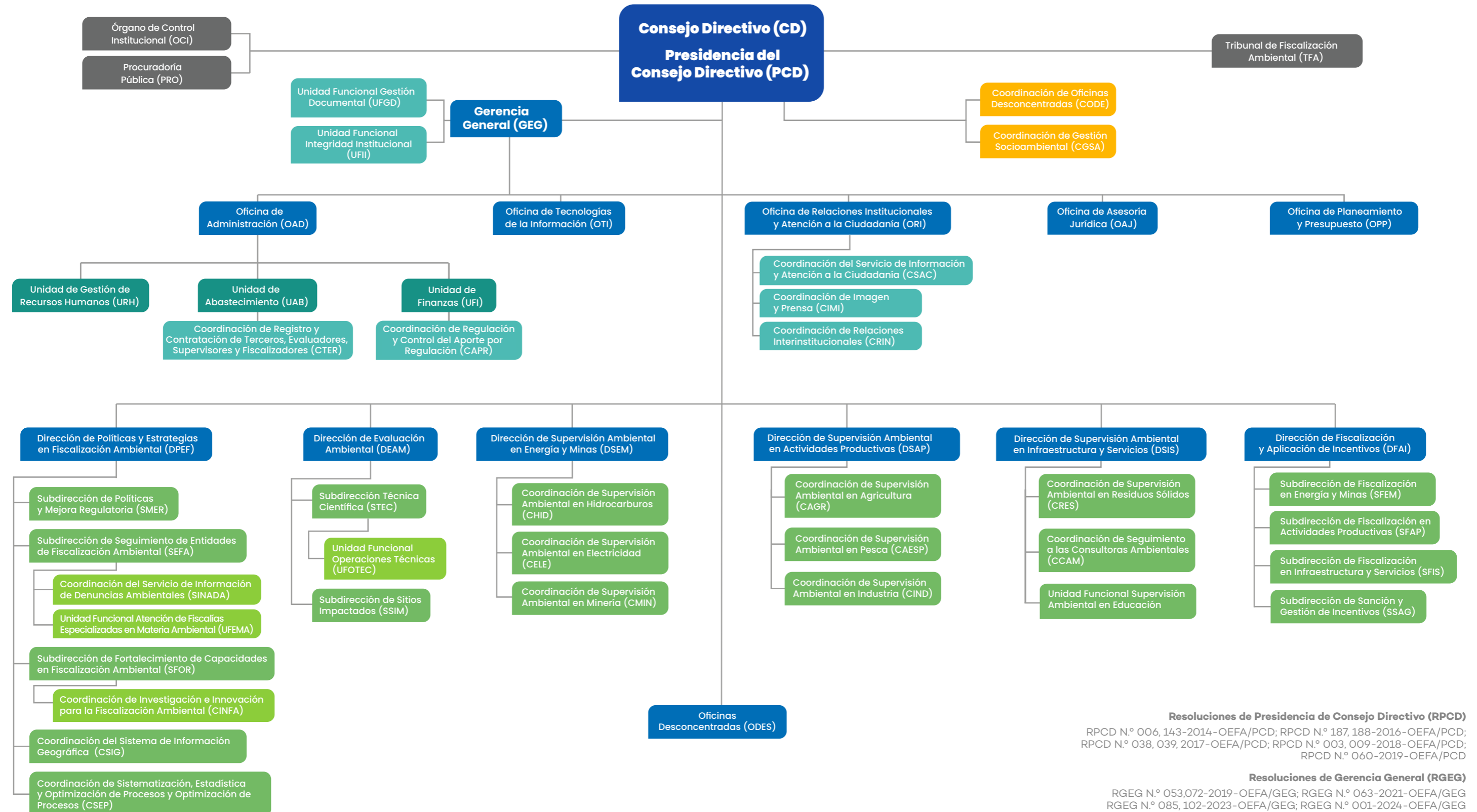
## Objetivos estratégicos



- Impulsar el modelo de gobernanza territorial del Sinefa.
- Mejorar el desempeño ambiental en la prevención de riesgos y la capacidad de respuesta de los administrados.
- Fortalecer la modernización institucional.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

# Organización

Gráfico 1. Estructura orgánica del OEFA



**Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo (RPCD)**  
 RPCD N.º 006, 143-2014-OEFA/PCD; RPCD N.º 187, 188-2016-OEFA/PCD;  
 RPCD N.º 038, 039, 2017-OEFA/PCD; RPCD N.º 003, 009-2018-OEFA/PCD;  
 RPCD N.º 060-2019-OEFA/PCD

**Resoluciones de Gerencia General (RGEG)**  
 RGEG N.º 053,072-2019-OEFA/GEG; RGEG N.º 063-2021-OEFA/GEG  
 RGEG N.º 085, 102-2023-OEFA/GEG; RGEG N.º 001-2024-OEFA/GEG

# Valores



## Probidad



Actuar con integridad, honradez e imparcialidad en el ejercicio del poder conferido, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o para terceras personas.

## Compromiso



Actuar con eficiencia y motivación en el desarrollo de las actividades asignadas para cumplir con los objetivos institucionales que permitan generar servicios con valor público.

## Responsabilidad



Desarrollar las funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto la función pública; y aceptando las consecuencias de los actos.

## Transparencia



Brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna en el marco de las actividades asignadas a los servidores civiles, considerando el carácter público y accesible de la información institucional.

# Funciones



El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

## Función de evaluación

Comprende las acciones de vigilancia y monitoreo ambiental, entre otras que realiza el OEFA para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

## Función de supervisión directa

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de dictar medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental y en sus instrumentos de gestión ambiental.

Tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud.





### **Función de fiscalización y sanción**

Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables, dictar medidas cautelares y correctivas; así como la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

### **Función normativa**

Además, el OEFA, en su calidad de ente rector del Sinefa, ejerce las siguientes funciones:

Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno.

Además, el OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.

### **Función de supervisión a entidades de fiscalización ambiental en el ámbito nacional, regional o local**

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de entidades de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital).

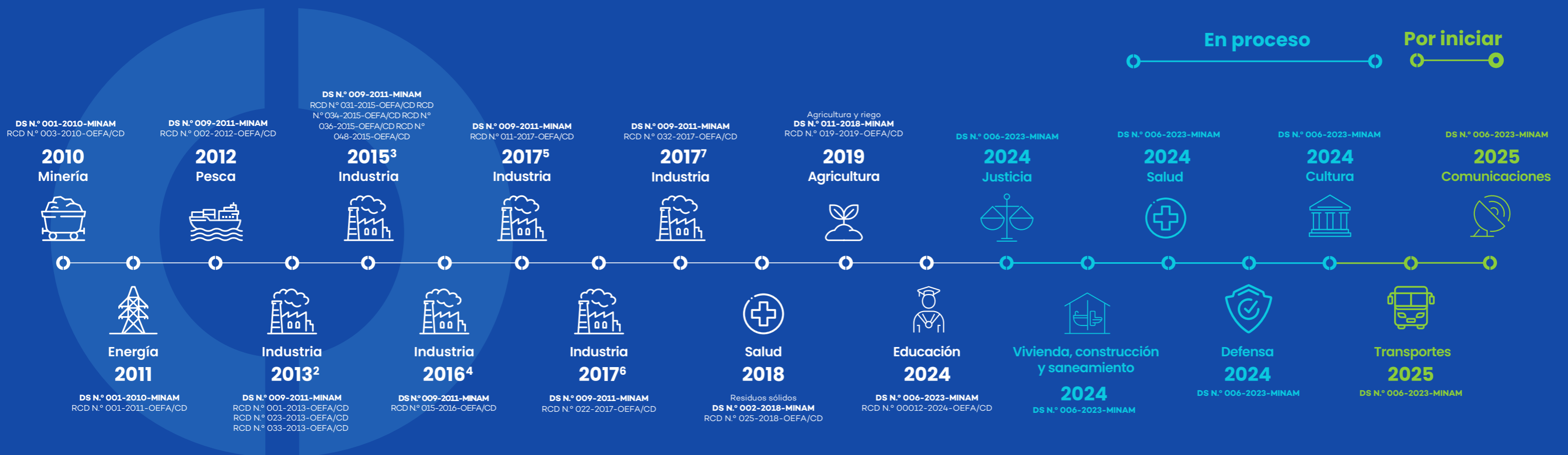
El OEFA, en ejercicio de su función de supervisión a EFA, puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información relativa al cumplimiento de las funciones a su cargo, las cuales pueden abarcar la promulgación de normativa ambiental, así como la evaluación, supervisión y la fiscalización ambiental.



# Sectores bajo competencia directa del OEFA y transferencia de funciones en proceso

A continuación, se presentan los sectores económicos bajo competencia directa del OEFA, así como los que se encuentran en proceso de transferencia a la entidad.

**Gráfico 2. Competencias de supervisión directa del OEFA y transferencia de funciones en proceso**



2 Cerveza, papel, cemento y curtiembre

3 Petroquímica, intermedia y final, biocombustible y las clases 1551, 1552, 1554, 2695, 2710, 2731 y 2732 del CIU Rev 3.1

4 Clase 1542 (azúcar)

5 División 26 clases (2610, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696 y 2699), división 27 clases (2720), división 28 clases (2811, 2812, 2813, 2891, 2892, 2893, 2899), y división 31 clases (3110, 3120, 3130, 3140, 3150, y 3190) del CIU Rev. 3.1

6 División 24 clases (2411, 2412, 2413, 2421, 2422, 2423, 2424, 2449 y 2430), división 29 clases (2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2919, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2929, 2930) y divisiones 16, 30, 32 y 33 del CIU Rev. 3.1

7 División 15 clases (1511, 1513, 1514, 1520, 1531, 1532, 1533, 1541, 1543, 1544, 1549), división 17 clases (1711, 1712, 1721, 1722, 1723, 1729 y 1730), división 18 clases (1810 y 1820), división 19 clases (1912 y 1920), división 20 clases (2010, 2021, 2022, 2023 y 2029) división 22 clases (2211, 2212, 2213, 2219, 2221, 2222 y 2230), división 23 clases (2310, 2320), división 25 clases (2511, 2519 y 2520), división 34 clases (3410, 3420 y 3430), división 35 clases (3511, 3512, 3520, 3530, 3591, 3592 y 3599), división 36 clases (3610, 3691, 3692, 3693, 3694 y 3699) y división 37 clases (3710 y 3720) del CIU y Comercio Interno RCD 032-2017-OFA/CD

# Equipo de trabajo



## 1. Presidencia

Juan Edgardo Narciso Chávez

## 2. Gerencia General

Miriam Alegría Zevallos

## 3. Tribunal de Fiscalización Ambiental

### Secretaría técnica

Delia Angélica Morales Cuti

### Vocales

César Abraham Neyra Cruzado  
Ulises Simeón Medrano Recuay  
Patricia Mercedes Gallegos Quesquén  
Francisco García Aragón  
Ramiz Ademir Martínez Polo

## 4. Órgano de Control Institucional

María Elena Molina Camacho

## 5. Procuraduría Pública

Juan Carlos Portocarrero Zamora

## 6. Oficina de Asesoría Jurídica

Gonzalo Pinto Bazurco Mendoza

## 7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Raquel Paola Angulo Barrera

## 8. Oficina de Administración

César Augusto Morales Olazábal

## 9. Oficina de Tecnologías de la Información

Zico Alexis Yacila Espinoza

## 10. Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Irene Del Rosario Saldaña Cortez

## 11. Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

Lillian Pierina Ynguil Lavado

## 12. Dirección de Evaluación Ambiental

Eric Eduardo Concepción Gamarra

## 13. Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Alex Santiago Uriarte Ortiz

## 14. Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

Paola Chinen Guima

## 15. Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

Hernán Alfredo Rodríguez Mota

## 16. Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos

Mercedes Patricia Aguilar Ramos

## 17. Coordinación de Gestión Socioambiental

Fernando Ballón Aréstegui

## 18. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

Christhian Leonardo Díaz Ruiz



# Estrategia para la fiscalización ambiental ....

# Fiscalización ambiental con enfoque territorial



Mapa 1. Enfoque territorial del OEFA



Fuente: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 00115-2024-OEFA/PCD



El ejercicio de la función de fiscalización ambiental durante el 2024, se dio bajo con un enfoque territorial, que considera los siguientes pilares.



## Fiscalización oportuna

Busca resolver problemas ambientales en el momento adecuado, maximizando resultados a la vez que se minimizan riesgos.



## Fiscalización con enfoque territorial

Estrategia clave para garantizar la protección del ambiente a nivel nacional en atención a las características y problemáticas específicas de cada territorio.



## Fiscalización efectiva

Es fundamental para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el país. Este enfoque se sustenta en la ejecución rigurosa, estratégica y transparente de acciones de supervisión, fiscalización y sanción orientadas a prevenir, corregir y remediar los impactos adversos sobre el ambiente y la salud de la población.

# Oficinas Desconcentradas y de Enlace



Durante el 2024, la entidad ejerció funciones con 24 oficinas desconcentradas (OD), siete oficinas de enlace (OE) y un centro de operaciones.

Las OD y OE desarrollan funciones dentro de su ámbito geográfico de intervención, según los lineamientos que aprueba el Consejo Directivo del OEFA. Desde julio del 2017, las OD realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el seguimiento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA. Además, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 00009-2024-OEFA/CD, en el 2024 se añadieron nuevas funciones delegadas a las OD y OE.



Mapa 2. Oficinas Desconcentradas, de enlace y centro de operaciones

# ¡OEFA está presente a nivel nacional!







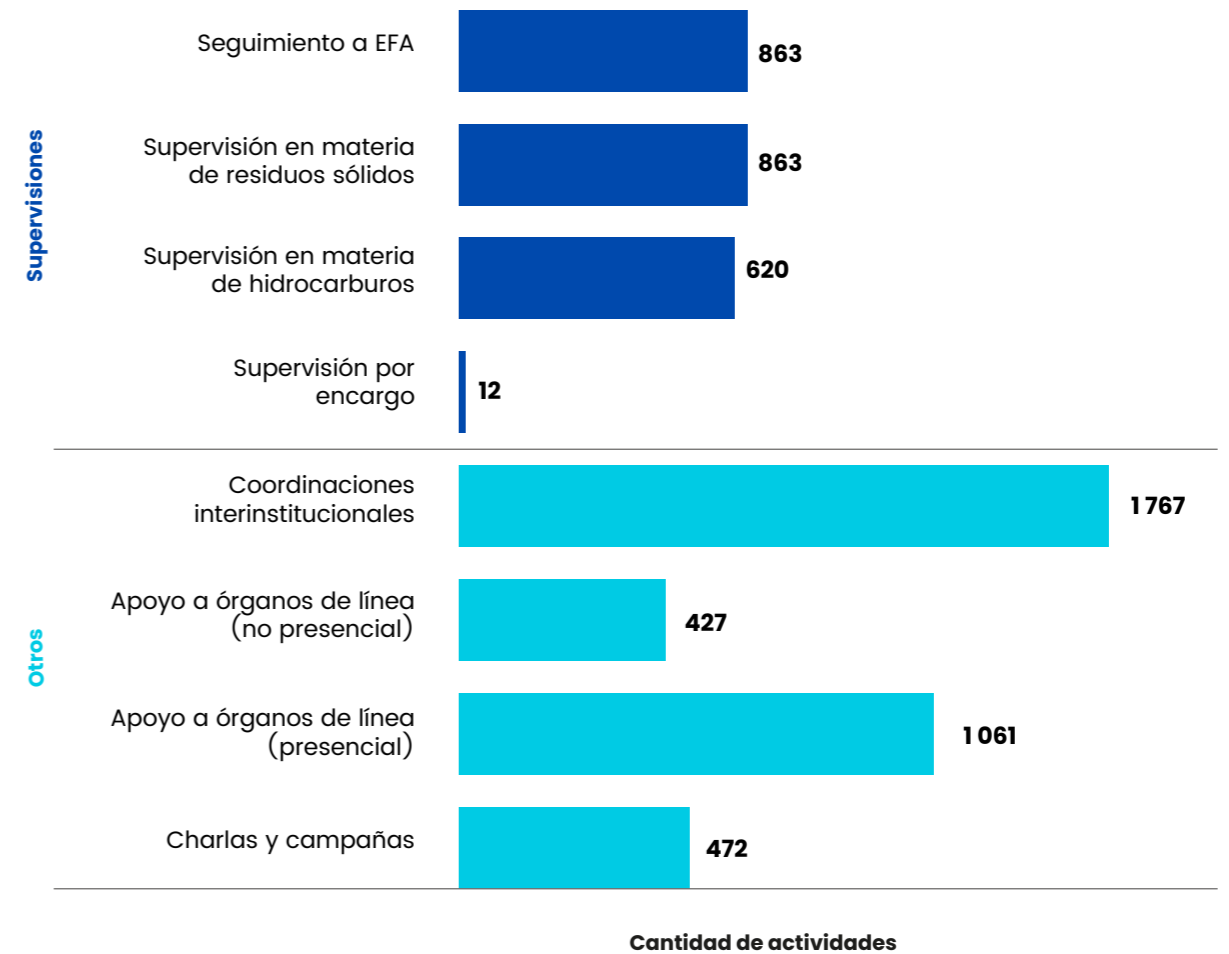
-   
**Sede principal**
-  **24**  
**Oficinas desconcentradas (OD)**
-  **7**  
**Oficinas de enlace (OE)**
-  **1**  
**Centro de operación**

Gráfico 3. Cantidad de actividades llevadas a cabo por las OD y OE



## Delegación de funciones a las oficinas desconcentradas y de enlace

De acuerdo a lo estipulado en la Hoja de Ruta del OEFA, y con el objetivo de materializar el fortalecimiento de la fiscalización ambiental a nivel nacional bajo un enfoque de gestión territorial y atención oportua, la entidad viene delegando funciones a las oficinas desconcentradas ubicadas en el territorio nacional en diferentes aspectos relacionados tanto a su función como ente rector del Sinefa como a sus funciones de supervisión directa como EFA.

**Gráfico 4. Delegación de funciones en las Oficinas Desconcentradas**

**► Como ente rector del Sinefa**

**Seguimiento y verificación del desempeño de las EFA**

- Supervisión al cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental efectivas a cargo de las EFA
- Asistencias técnicas a las EFA

**Fortalecimiento de capacidades**

- Capacitación a los gobiernos regionales
- Capacitación a los gobiernos locales
- Capacitación a los administrados en el marco de sus competencias

**► Como supervisión directa**

**Hidrocarburos**

- Establecimientos de carga de gas natural comprimido (GNC)
- Establecimientos de venta de combustible al público
- Unidades de transporte terrestre de hidrocarburos

**Electricidad**

- Electrificación rural\*

**Residuos sólidos**

- Áreas degradadas (botaderos)
- Planes provinciales de gestión de residuos sólidos municipales (Pigars)
- Celdas transitorias
- Infraestructura de residuos sólidos (valorización, transferencia, tratamiento y disposición final)
- Municipalidades provinciales en el distrito cercado de la provincia



**Educación**

- Infraestructuras educativas\*
- Estadios y complejos deportivos\*
- Infraestructuras recreativas\*

**Industria**

- Olivícolas y vitivinícolas
- Destilería
- Panificación\*
- Concreteteras\*
- Ladrilleras\* (tejas, cerámicos)
- Fabricación de muebles\*
- Carpintería metálica\*
- Prendas de vestir\*
- Comercio interno\* (almacenes, centros de comercialización, otros)
- Aserradero, hojas de madera y afines\*

**Agricultura**


- Crianza de aves, porcinos, ganado vacuno, camélidos y otros animales\*
- Cultivo y procesamiento primario de arroz
- Procesamiento primario de frutas y hortalizas
- Acopio de leche fresca\*
- Beneficio y acopio de aves\*
- Todas las actividades de cultivo (excepto cacao, café y palma aceitera)\*
- Infraestructura hidráulica menor y proyectos de irrigación\*

**Pesca**

- A nivel nacional:**
- Actividades de acuicultura (cultivo de conchas de abanico, langostino y tilapia)

- A nivel regional\*:**  
(Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad)
- Establecimiento industrial pesquero para consumo humano directo e indirecto\*
  - Infraestructura de disposición final (emisario submarino)\*

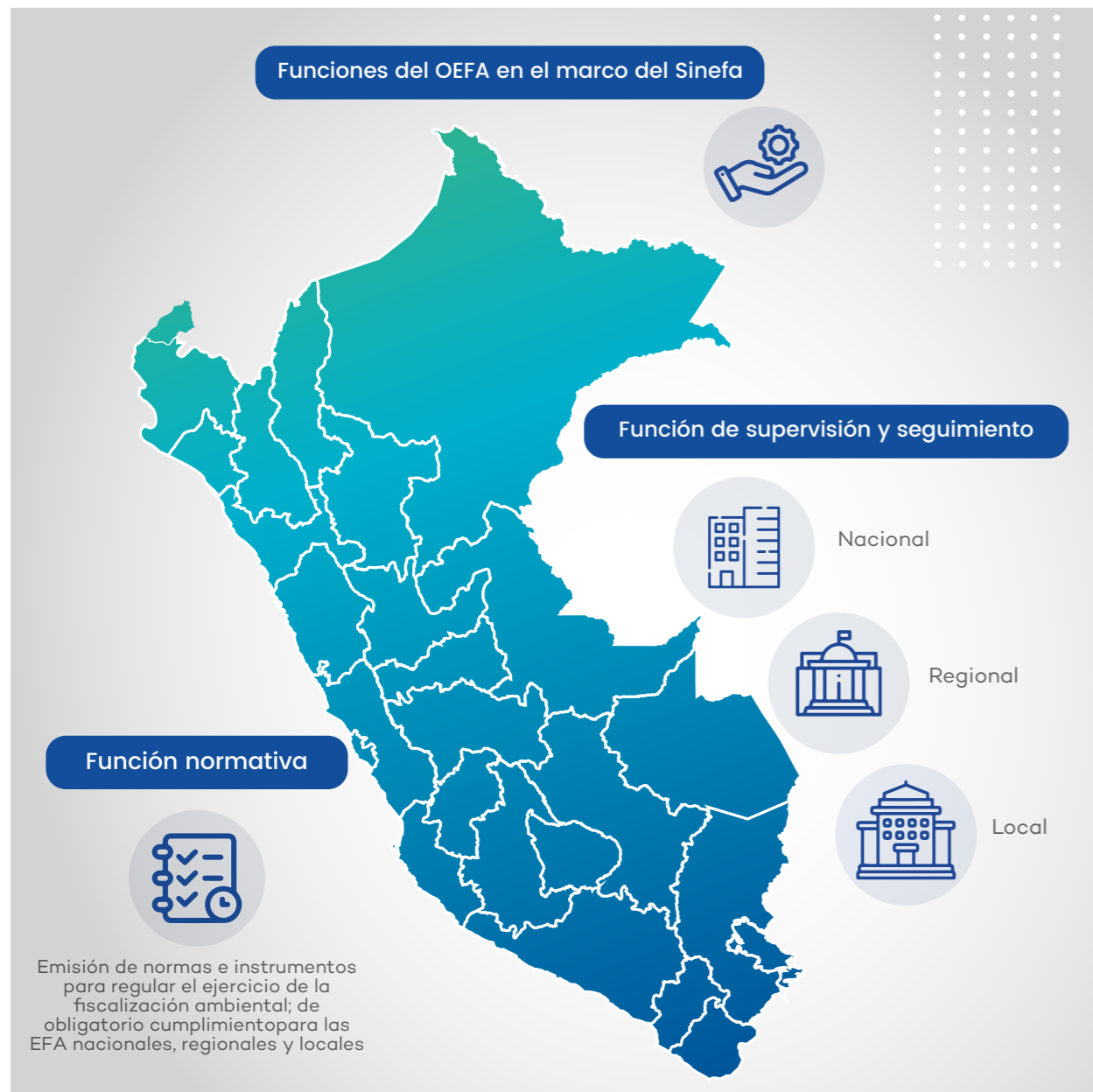
Fuente: Resolución N.º 00009-2024-OEFA/CD  
\* Actividades delegadas a las OD en el 2025 (RCD N.º 00003-2025-OEFA/CD).



# Resultados de la fiscalización ambiental con enfoque territorial 2024

....

# Resultados en el marco de la rectoría del Sinefa

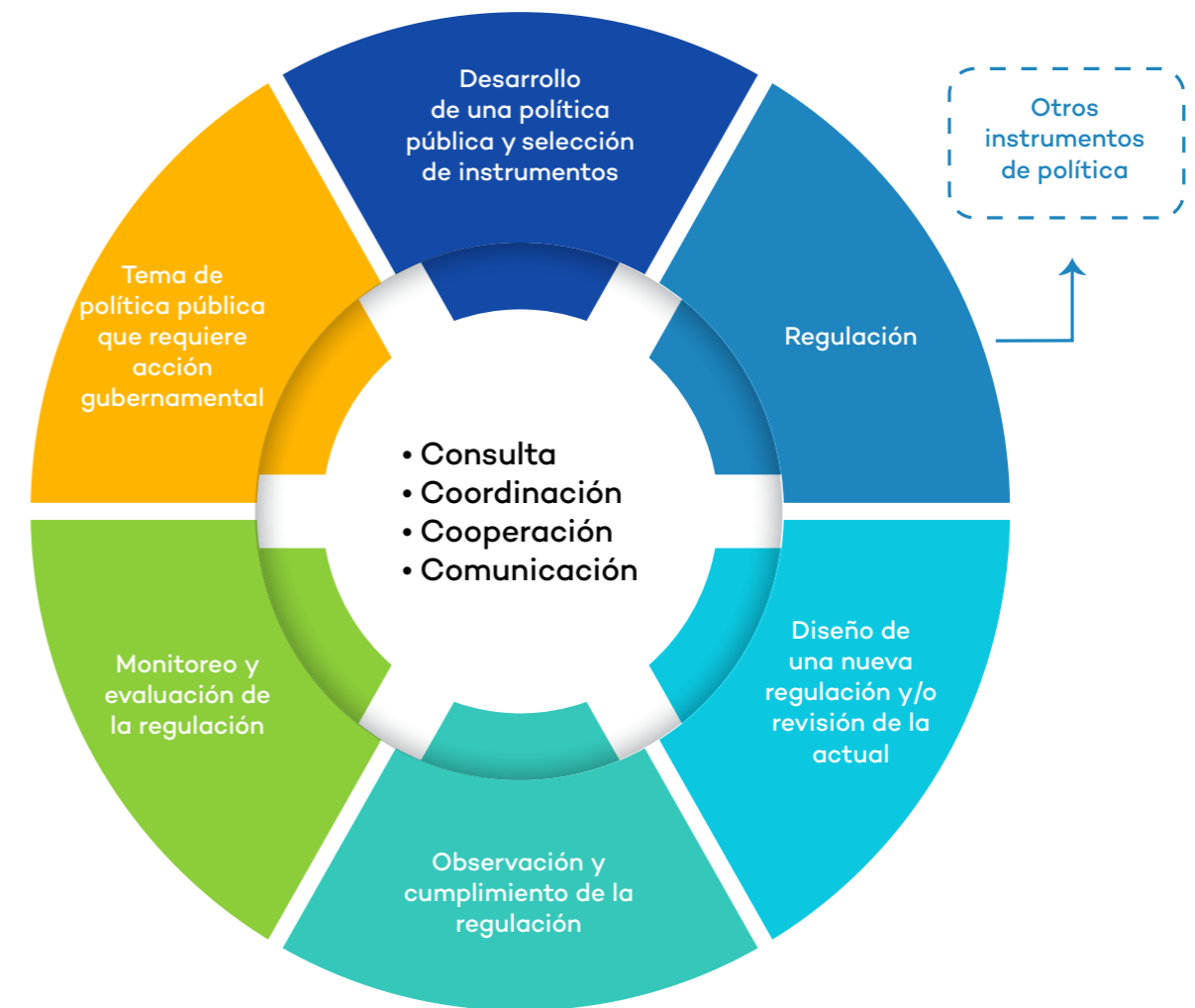


Las funciones del OEFA como ente rector del Sinefa se despliegan en dos dimensiones principales: la de formulación y participación en la creación de normas que se apliquen a dicho sistema, y la de supervisión y seguimiento a las EFA de ámbito nacional, regional y local en el cumplimiento de sus propias funciones de fiscalización ambiental directa.

## Políticas y mejora regulatoria

La formulación de instrumentos normativos se lleva a cabo siguiendo el ciclo de gobernanza regulatoria promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un proceso dinámico que involucra la participación de todos los actores involucrados.

**Gráfico 5. Ciclo de gobernanza regulatoria**



## Aprobación de mejoras regulatorias

En el año 2024 se aprobaron cinco instrumentos normativos de acuerdo al siguiente detalle.

**Gráfico 6. Instrumentos normativos aprobados**

### Función de evaluación

1. **Modificatoria al Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**

Resolución del Consejo Directivo N.º 0002-2024-OEFA/CD  
18 de febrero del 2024

2. **Reglamento para la identificación de PASH y metodología del nivel de riesgo**

Resolución del Consejo Directivo N.º 014-2024-OEFA/CD  
6 de noviembre del 2024

### Funciones de supervisión, fiscalización y sanción

1. **Manual para la Supervisión de Infraestructuras de Residuos Sólidos**

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0011-2024-OEFA/PCD  
6 de febrero del 2024

2. **Metodología para el cálculo de la multa coercitiva en el OEFA**

Resolución del Consejo Directivo N.º 015-2024-OEFA/CD  
4 de diciembre del 2024

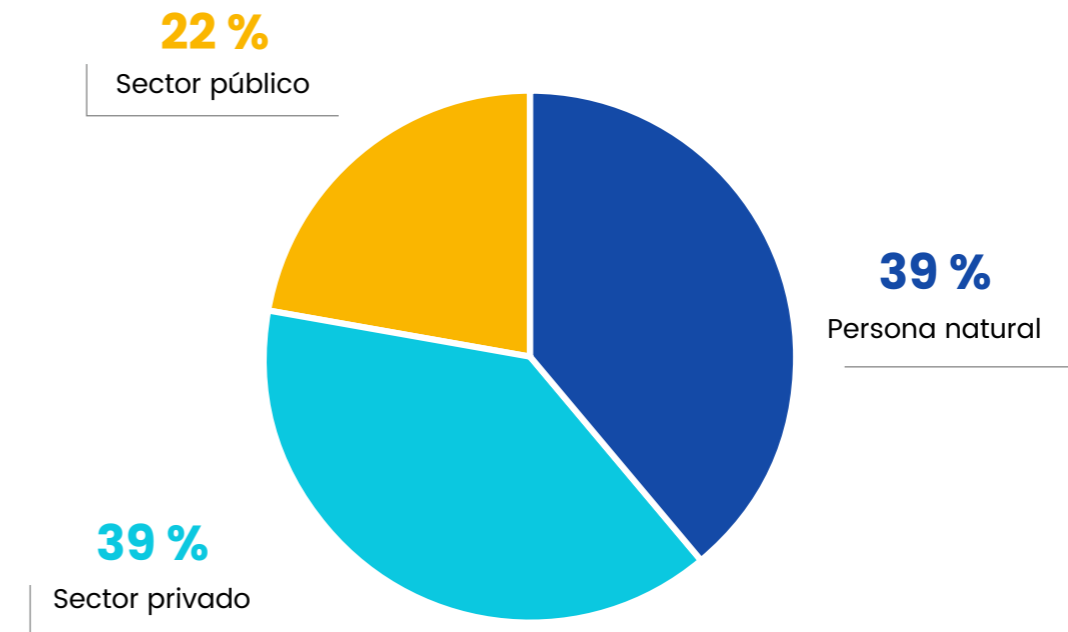
### Funciones en el marco del Sinefa

1. **Reglamento para la gestión del Planefa**

Resolución del Consejo Directivo N.º 010-2024-OEFA/CD  
28 de agosto del 2024

A continuación, se muestra el detalle de la participación de la ciudadanía en la elaboración de los proyectos normativos.

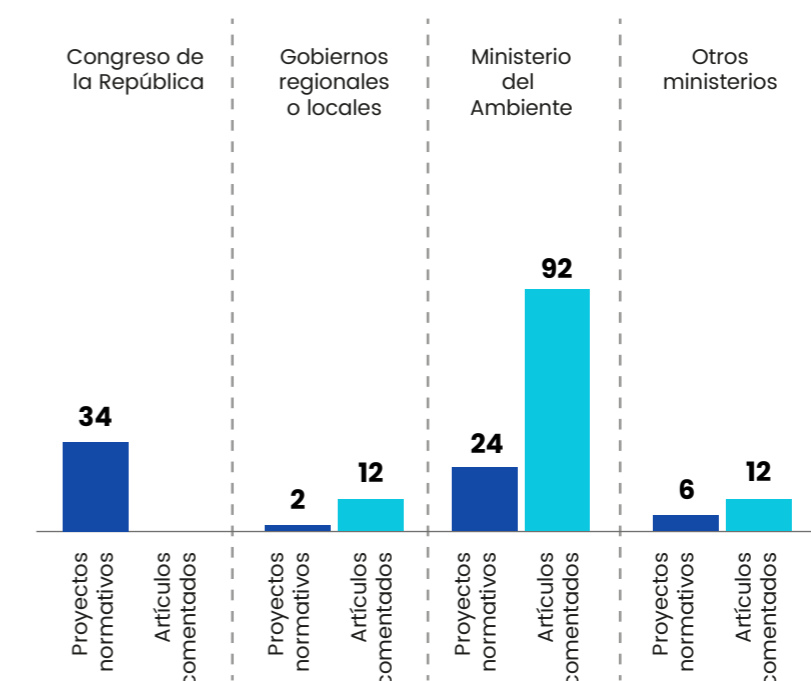
**Gráfico 7. Participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos**



## Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Se formuló opinión técnica respecto de 182 proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, el Gobierno Nacional, gobiernos locales, regionales y otras entidades.

**Gráfico 8. Aportes a proyectos normativos remitidos por otros organismos, por tipo de institución**



## Innovación institucional en el OEFA

### Ciclo de la innovación

El ciclo de la innovación del OEFA es un proceso estructurado que promueve el desarrollo de soluciones creativas a desafíos institucionales, desde la identificación de oportunidades hasta su implementación y escalamiento. Inicia con la identificación de desafíos provenientes de distintas áreas del OEFA, hackathones o agendas técnicas, que son analizados y priorizados según su nivel de madurez. Estas ideas conforman una cartera de innovación que pasa a la etapa de diseño, en la que se elaboran los prototipos conceptuales y se asignan mentores y recursos iniciales para su desarrollo.

Posteriormente, las iniciativas pasan a una fase de implementación piloto o experimental, donde se prueban las soluciones en entornos controlados, se validan resultados y se retroalimentan las metodologías. Esta etapa combina la experimentación práctica con el acompañamiento técnico de especialistas internos y externos. Luego se realiza una evaluación rigurosa, aplicando metodologías de medición de impacto y evaluaciones ex post que permiten identificar aprendizajes y oportunidades de mejora, asegurando la validez técnica y la sostenibilidad de la innovación.

Finalmente, el ciclo culmina con la implementación institucional, el escalamiento y la replicabilidad. Las innovaciones exitosas se formalizan normativamente, se incorporan en instrumentos estratégicos y se ejecutan a nivel operativo. Además, se gestionan las evidencias, conocimientos y buenas prácticas para facilitar su réplica en otros contextos. De esta forma se garantiza una gestión continua de la innovación basada en evidencia, aprendizaje y mejora institucional permanente.

### Ciclo de innovación del OEFA



### Principales resultados

Durante el 2024, el OEFA fortaleció significativamente su cultura de innovación, lo cual permitió consolidar avances estratégicos y obteniendo reconocimientos de alto impacto.

### Desarrollo de competencias para la innovación organizacional

Se elaboraron tres informes técnicos que documentan el proceso integral de fortalecimiento de capacidades en innovación:

- Diseño y capacitación virtual para identificar competencias fundamentales (Fase 1).
- Fortalecimiento de competencias focalizadas (Fase 2).
- Facilitación virtual para la aplicación de dichas competencias en el OEFA (Fase 3).

### Evaluación del Índice de Madurez de Innovación (IMI)

Se consolidaron los informes finales del IMI correspondientes a los años 2021 y 2022, permitiendo medir el progreso institucional en capacidades de innovación y orientar acciones de mejora continua.

### Talleres de planificación de evaluaciones de impacto con J-PAL

En alianza con el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), se desarrolló el programa de capacitación "Planificación de evaluaciones de impacto", realizado los días 24, 25 y 26 de mayo del 2024, fortaleciendo el enfoque de evidencia para la toma de decisiones en fiscalización ambiental.

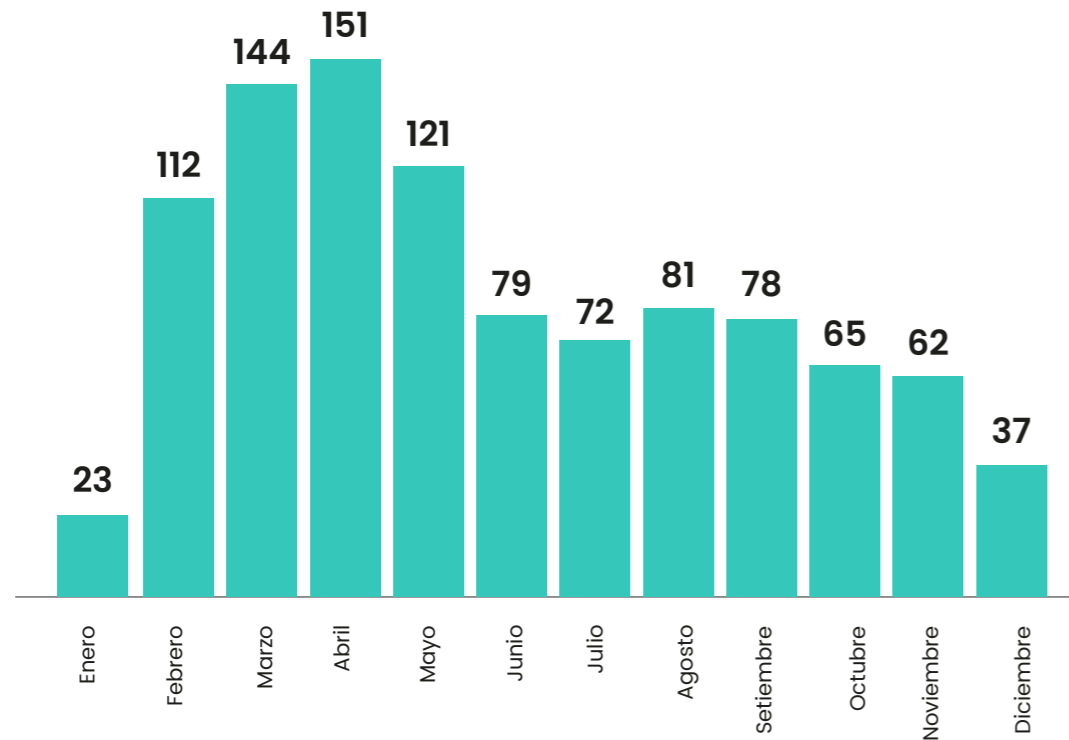
### Reconocimiento Internacional en Datos Abiertos 2024

El OEFA obtuvo el primer puesto en la categoría "Organismo Público" en el prestigioso certamen internacional, destacado por su compromiso con la transparencia y la apertura de datos ambientales.

## Supervisión a EFA

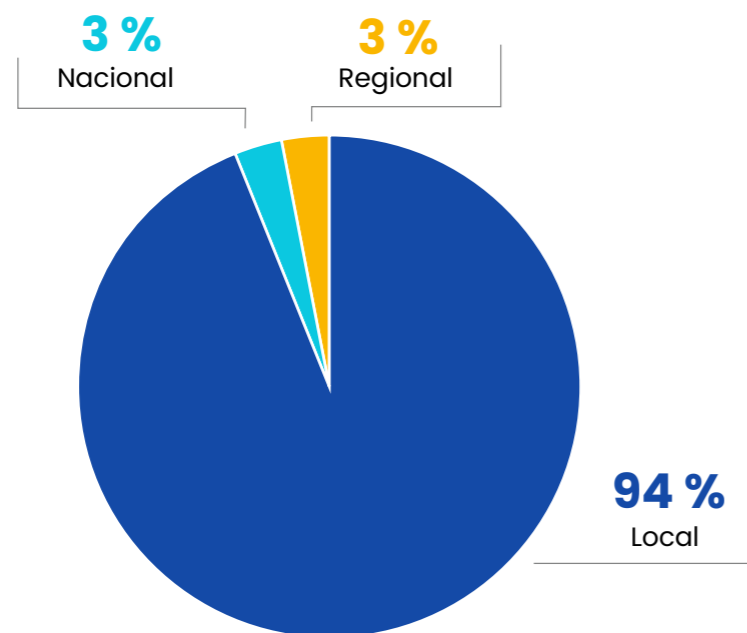
Como ente rector del Sinefa, el OEFA verifica el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA. Durante el 2024, se realizaron 1 025 supervisiones a EFA, según se muestra a continuación.

**Gráfico 9. Supervisiones a EFA**



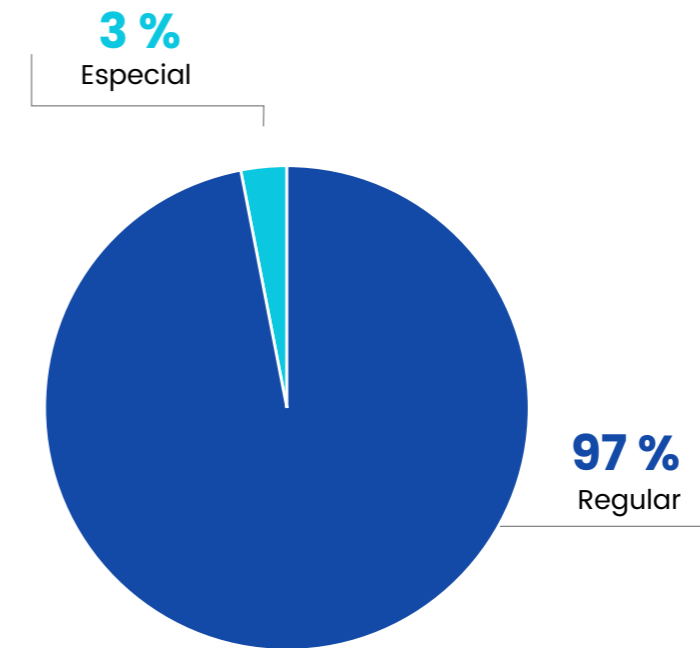
La distribución de las supervisiones por nivel de gobierno de las EFA se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 10. Supervisiones a EFA, según el nivel de gobierno**



De las 1 025 supervisiones a EFA, el 97 % (996) fue regular y el 3 % (29) especial, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 11. Supervisiones a EFA, por tipo de supervisión**

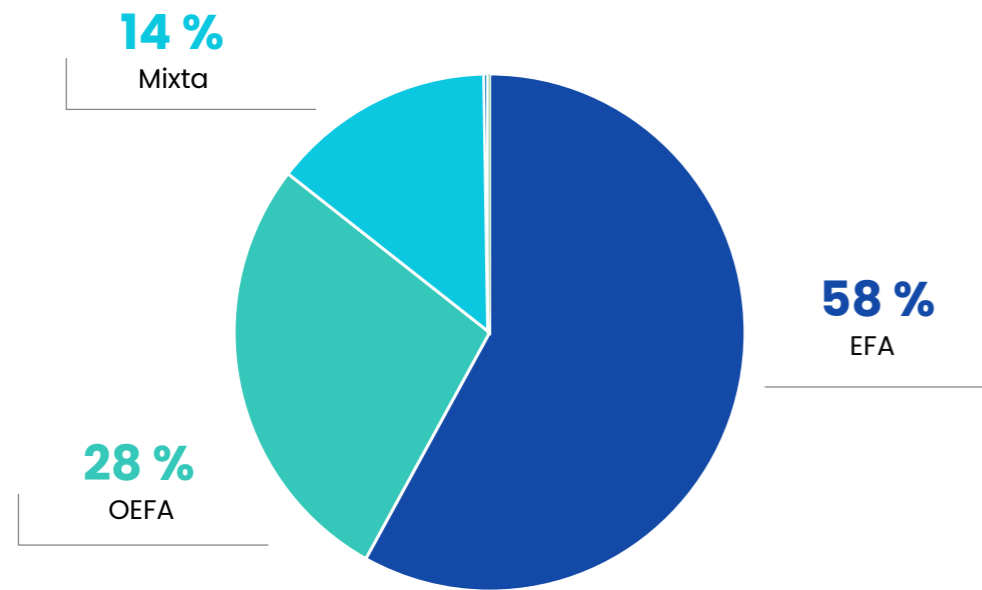


## Atención de denuncias ambientales

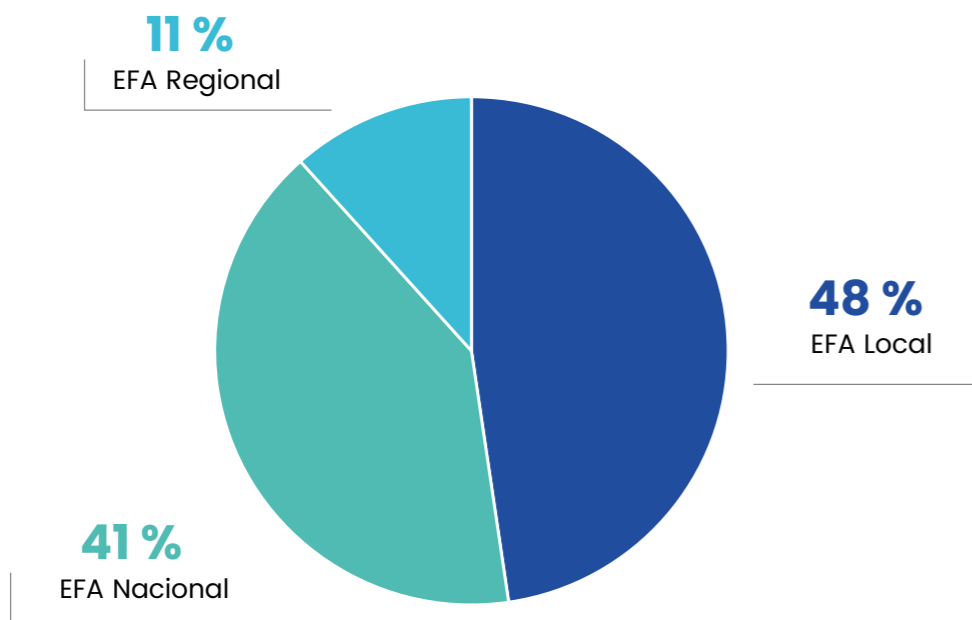
En el marco de la función de supervisión y seguimiento a EFA, se puso especial énfasis en el proceso de atención de las denuncias ambientales a cargo del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada), a fin de que estas puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva para el bienestar de la ciudadanía en general.

Durante el año 2024 se registraron 3 983 denuncias ambientales, de las cuales se determinó que el 58 % (2 318) eran de competencia de EFA distintas al OEFA, el 28 % (1 097) de competencia directa del OEFA y el 14 % (568) de competencia mixta, tal como se aprecia a continuación.

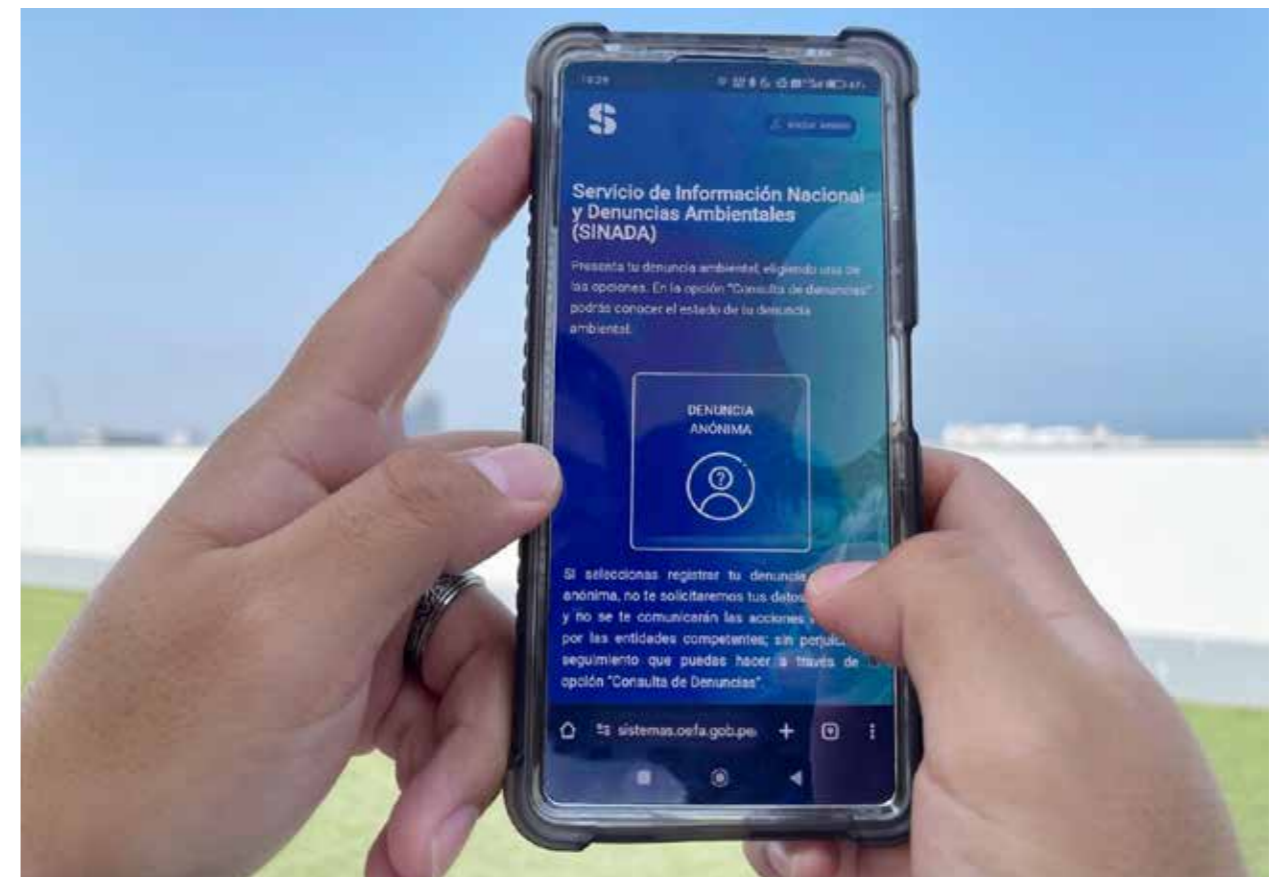
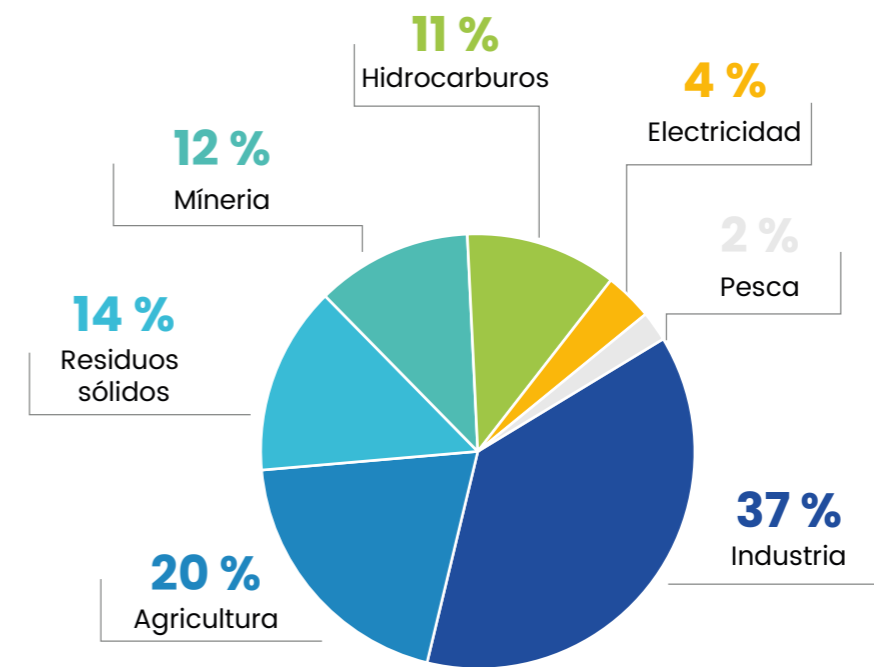
**Gráfico 12. Denuncias ambientales registradas, por entidad competente**



**Gráfico 13. Denuncias ambientales registradas, por tipo de EFA**



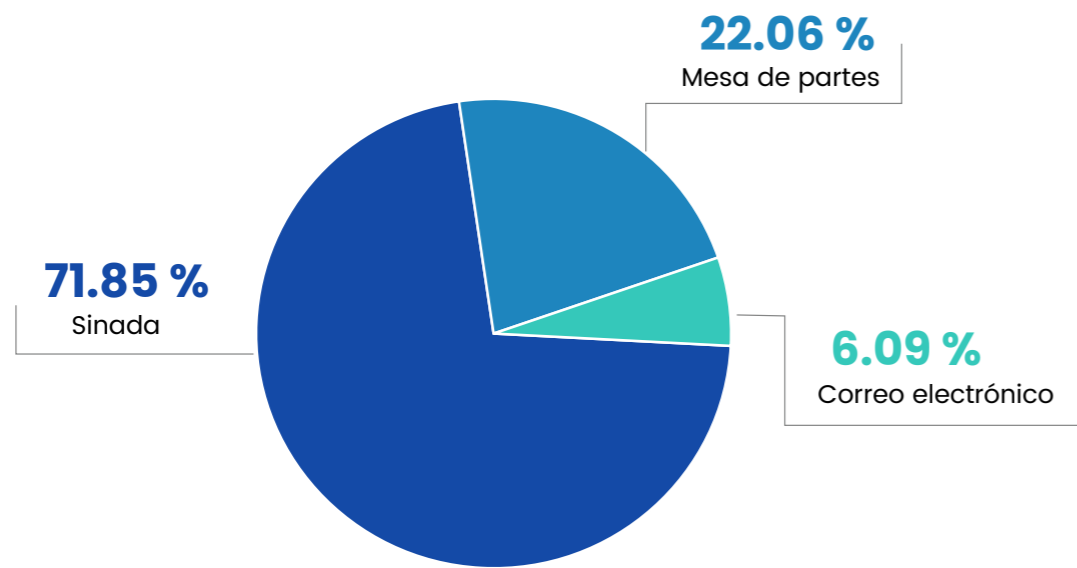
**Gráfico 14. Denuncias ambientales registradas de competencia del OEFA, por subsector**



El OEFA ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos canales para la presentación de las denuncias ambientales. Los más utilizados fueron la página web y la Mesa de Partes del OEFA. El porcentaje de uso de estos y otros canales se muestra en el siguiente gráfico.

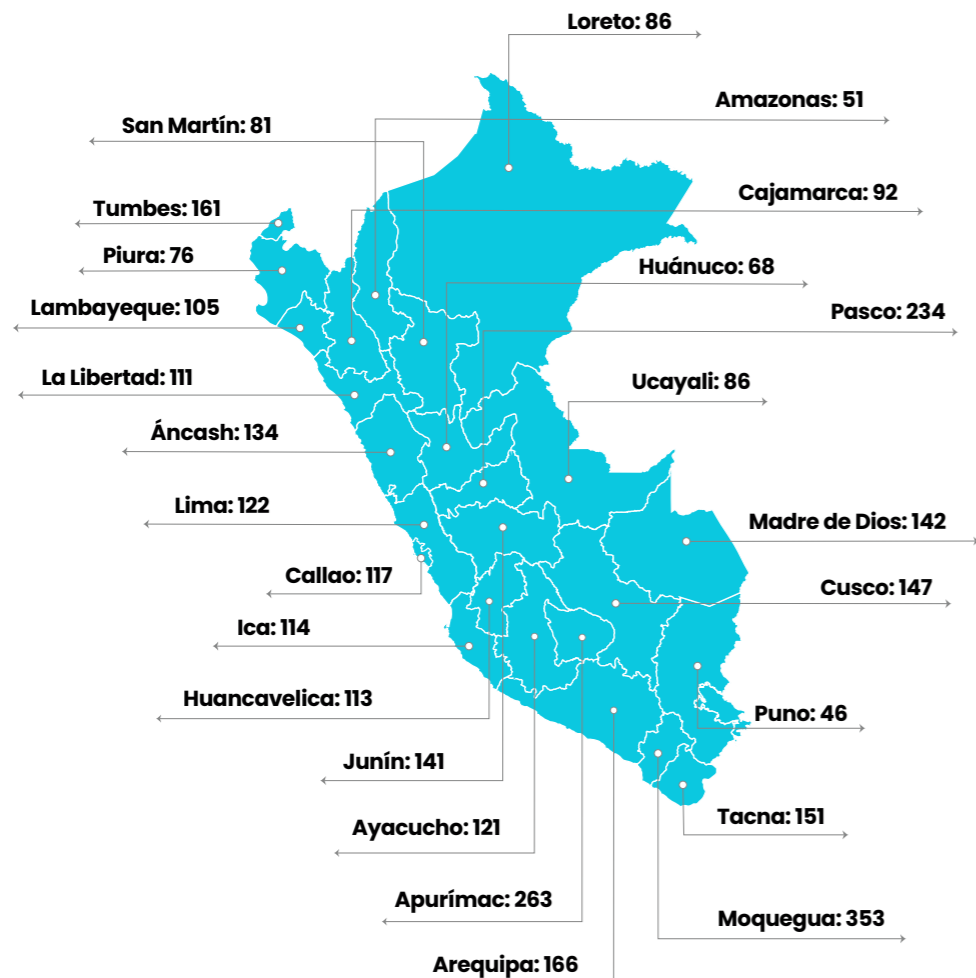
8 En la denuncia no se precisó la información que permitiera identificar a la entidad competente.

**Gráfico 15. Denuncias ambientales registradas, por medio de recepción**



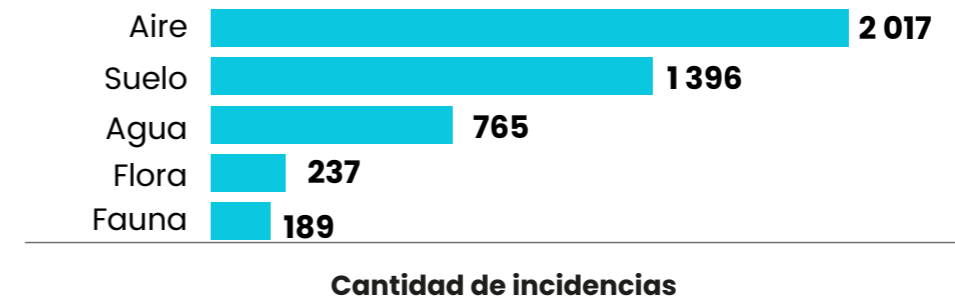
Si bien la mayor cantidad de denuncias corresponde a Lima, Moquegua es el departamento con más denuncias por millón de habitantes, como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Mapa 3. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y región**



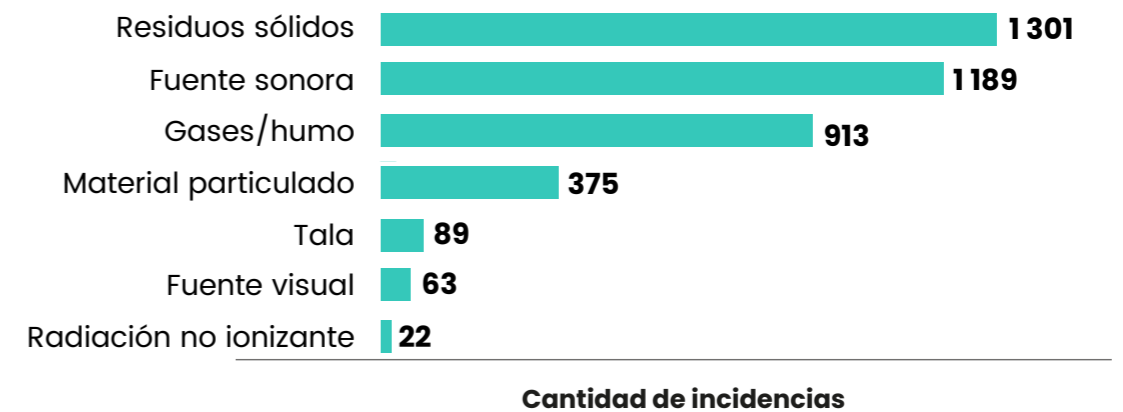
Los componentes ambientales consignados con mayor incidencia en las denuncias ambientales son aire (2 017) y suelo (1 396), según se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico 16. Denuncias ambientales registradas, por componente afectado\***



Por último, el presunto agente contaminante con mayor incidencia fue residuos sólidos (1 301), seguido de fuente sonora (1 189), gases/humo (913), material particulado (375), tala (89), fuente visual (63) y radiación no ionizante (22), como se aprecia a continuación.

**Gráfico 17. Denuncias ambientales registradas, por presunto agente contaminante**

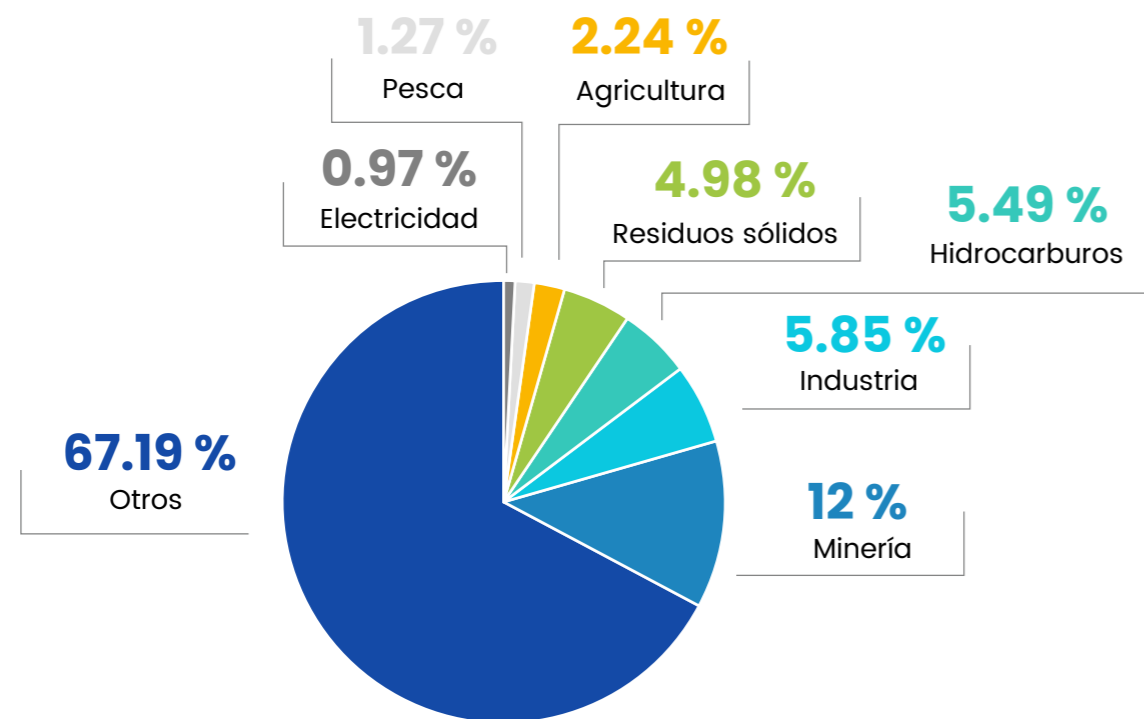


### Atención de fiscalías especializadas en materia ambiental

Durante el 2024, la Unidad Funcional Atención de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (Ufafema) del OEFA recibió 2 988 requerimientos de los diferentes operadores de justicia solicitando información para aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental. El 100 % de los requerimientos fueron atendidos. A continuación, se muestra el detalle de los pedidos de información por subsector.

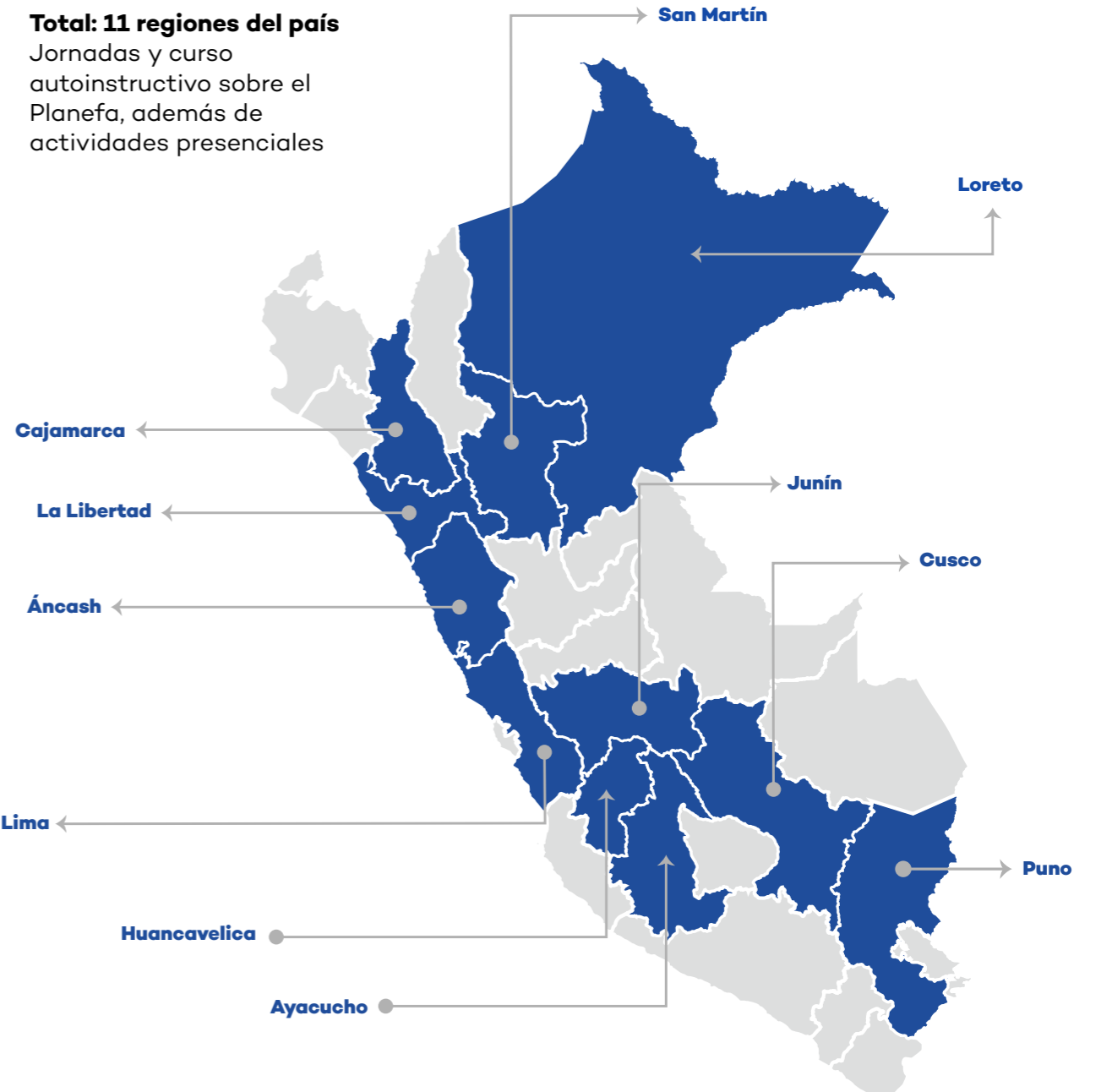
\* Las denuncias pueden abarcar mas de un componente ambiental

**Gráfico 18. Pedidos de información atendidos por la Ufafema, por subsector**



Taller Planefa llevado a cabo en Cusco

**Mapa 5. Ubicación geográfica de los talleres Planefa 2024**



## Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

### Talleres Planefa 2024

Durante el año 2024, el OEFA, a través de la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), desarrolló una serie de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental de las EFA a nivel nacional. En total, se llevaron a cabo tres jornadas y un curso autoinstructivo sobre el Planefa, además de actividades presenciales realizadas en 11 regiones del país.



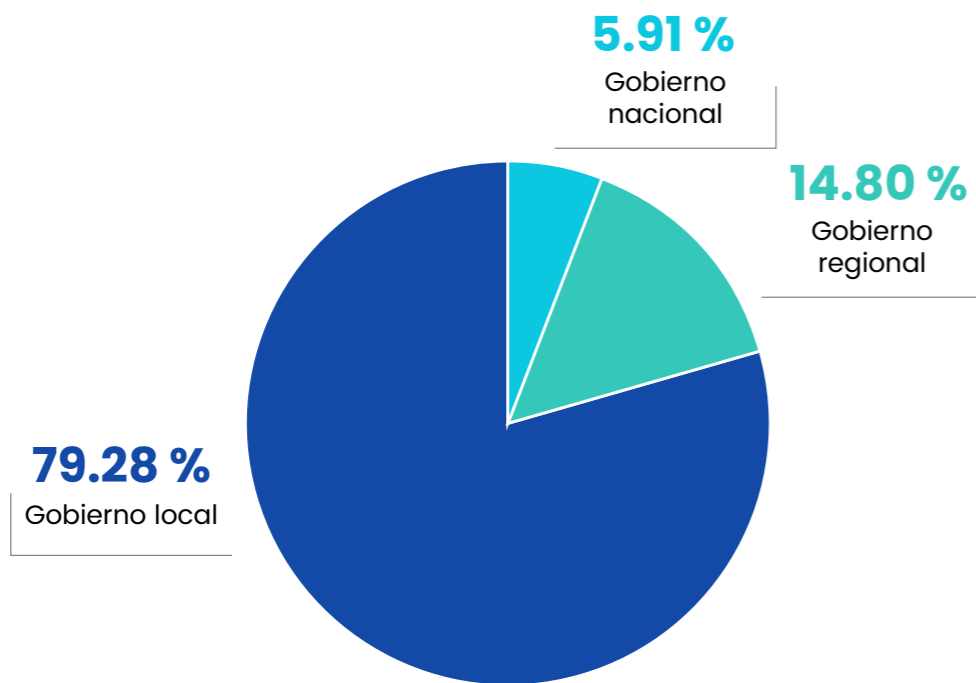
Taller Planefa llevado a cabo en Ayacucho

UAFSCH - POSGRADO

Las actividades de capacitación se organizaron en diferentes modalidades para asegurar una amplia cobertura y accesibilidad. Participaron en total 2 119 personas, entre funcionarios de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, así como de entidades nacionales.

Los participantes recibieron formación sobre los fundamentos de la fiscalización ambiental y la correcta formulación del Planefa, con un enfoque práctico que permitió una mayor comprensión de los temas. Además, los participantes provenían de distintos niveles de gobierno, de acuerdo al siguiente detalle.

**Gráfico 19. Participantes de Talleres Planefa 2024, por ámbito de gobierno de EFA**



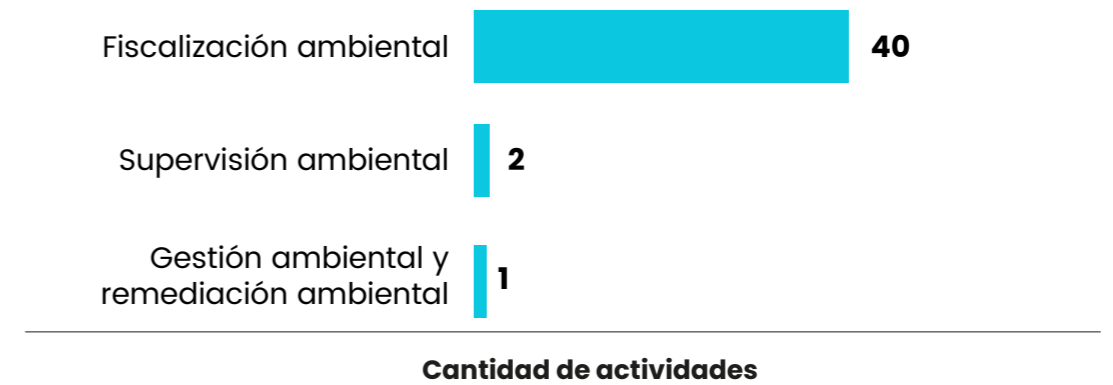
De los talleres que incluyeron evaluaciones de entrada y salida, se observó un incremento promedio de más del 40 % en el nivel de conocimientos de los participantes. Este resultado refleja la efectividad de la estrategia académica implementada en las actividades.



## Academia de Fiscalización Ambiental (AFA)

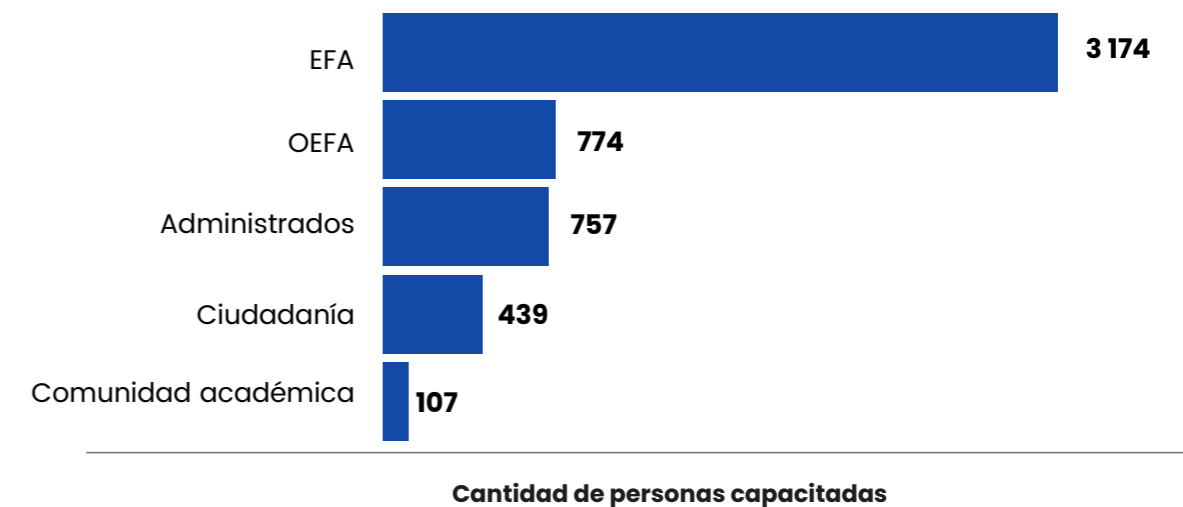
Durante el 2024 se llevaron a cabo 43 actividades académicas dirigidas a servidores del OEFA, funcionarios públicos, administrados y ciudadanía. Las actividades se llevaron a cabo, en su mayoría, de manera virtual (remoto y a distancia).

**Gráfico 20. Actividades de capacitación, por tema**



En las actividades desarrolladas se registraron 5 251 matrículas. El detalle según el tipo de beneficiario de la capacitación se presenta a continuación.

**Gráfico 21. Cantidad de personas capacitadas, por tipo de público**



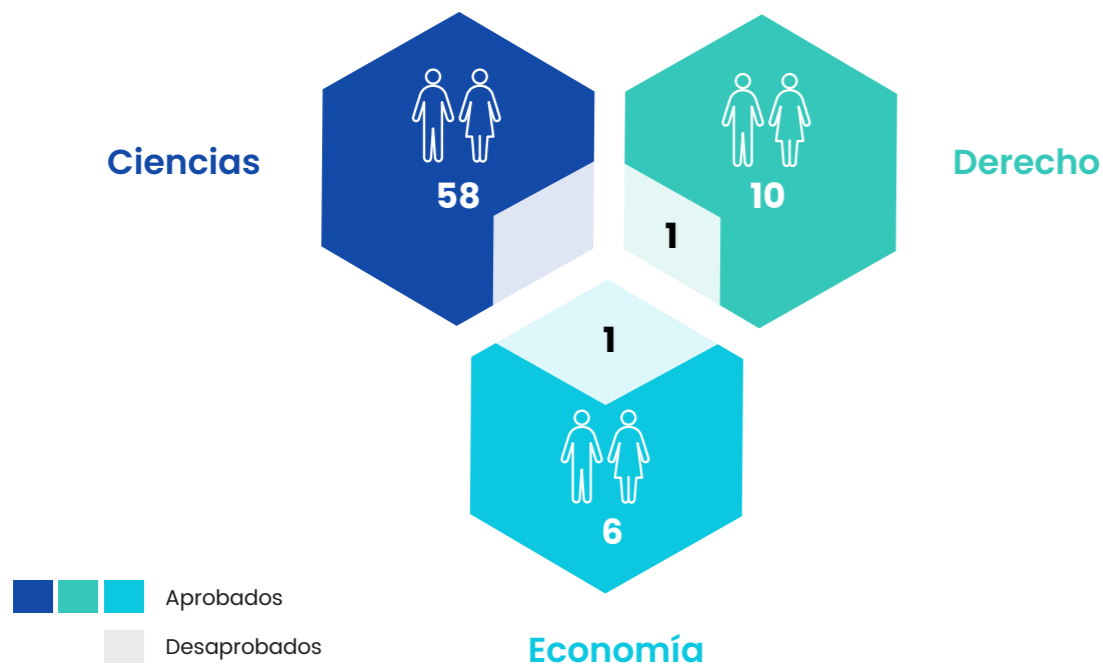
## Curso de Extensión Universitaria (CEU)

El Curso de Extensión Universitaria (CEU) 2024 del OEFA tuvo como objetivo capacitar de manera intensiva a estudiantes universitarios de los dos últimos años de estudio y/o egresados del año 2024 en las especialidades de ciencias, derecho y economía, brindándoles formación profesional en temas relacionados con el rol y las funciones de la entidad, con el fin de adquirir y profundizar conocimientos especializados vinculados a la fiscalización ambiental.

Se desarrolló de forma virtual, con un total de 160 horas académicas; y con la finalidad de especializar a estudiantes universitarios en el rol y las funciones que desarrolla el OEFA, así como respecto a las herramientas y conocimientos necesarios sobre evaluación, supervisión, fiscalización y sanción para la promoción del cumplimiento ambiental.

1 900 personas se inscribieron al proceso de admisión, de las cuales fueron admitidos 76 estudiantes provenientes de diferentes especialidades universitarias y regiones del país. Además, hubo paridad en la convocatoria, con la participación de 58 % de mujeres y 42 % de hombres.

**Gráfico 22. Resultados finales del CEU 2024**

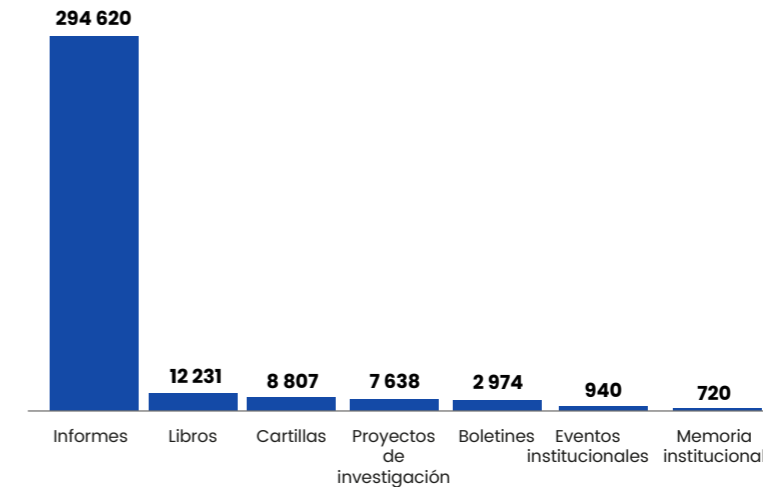


**Biblioteca especializada del OEFA**

La Biblioteca del OEFA brinda acceso a servicios y recursos de información especializada para apoyar el macroproceso de fiscalización ambiental en el Perú.

El Repositorio Institucional del OEFA contiene publicaciones e informes en formato electrónico, producidos por el OEFA, y es interoperable con el Repositorio Alicia del Concytec.

**Gráfico 23. Cantidad de visitas a las publicaciones del repositorio institucional, por tipo de publicación**





**Promoción de la investigación para la fiscalización ambiental**

Con la misión de impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones científicas, legales, económicas y sociales, así como iniciativas de innovación para el fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental, se han implementado diversas estrategias para contar con insumos técnicos y/o evidencia científica para la toma de decisiones en las actividades a cargo del OEFA y de las EFA.

<p>Programa Adopta tu tesis</p>	<p>Acompañamiento a la redacción de artículos</p>
<p>Programa de Investigación Aplicada a la Biodiversidad</p>	<p>Acompañamiento a publicaciones institucionales de índole técnico científica</p>

Se promovió la publicación de ocho documentos académicos, entre tesis, artículos científicos y estudios técnicos especializados, en el marco del ciclo de la gestión del conocimiento y la función de gestión de documentos técnicos especializados.

	<b>2</b>	Tesis académicas
	<b>3</b>	Programa de Investigación Aplicada
	<b>1</b>	Publicaciones internas
	<b>3</b>	Publicaciones promovidas por el Cinfa
	<b>2</b>	Publicaciones coordinadas por las áreas del OEFA

Además, en el marco de la promoción de alianzas y redes de colaboración con investigadores y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el intercambio de conocimientos en materia de fiscalización ambiental; se han logrado establecer las siguientes alianzas y resultados.



Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ): Se publicaron tres artículos científicos en revistas de alto impacto.



Programa FOREST+: Intercambio técnico relacionado a la aplicación de la metodología del modelo PMF de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC): Intercambio técnico entre la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) y la Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (Sefa) sobre la problemática de las operaciones del servicio portuario de recojo de residuos en el área de la bahía del Callao.



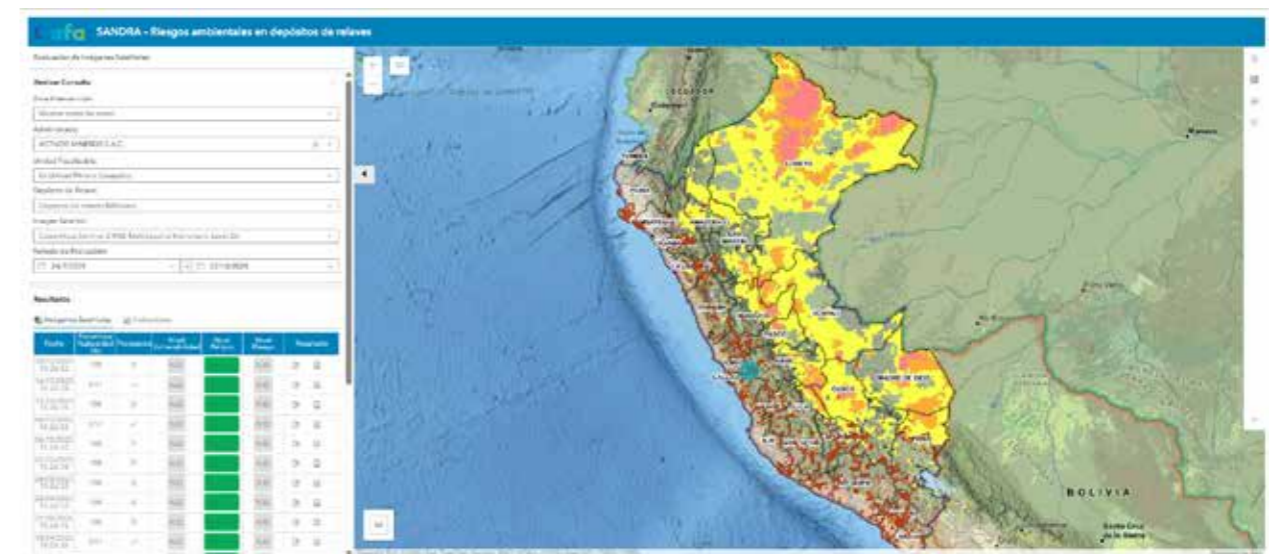
The Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL): Sesiones de trabajo con profesionales de diferentes áreas del OEFA para el diseño de iniciativas piloto orientadas a mejorar la efectividad de las políticas y programas ambientales.



Defensoría del Pueblo de Paraguay: Planificación para el desarrollo de un intercambio técnico de pares sobre disposición final de residuos sólidos y unidades menores de hidrocarburos.

## Sistematización de información geográfica

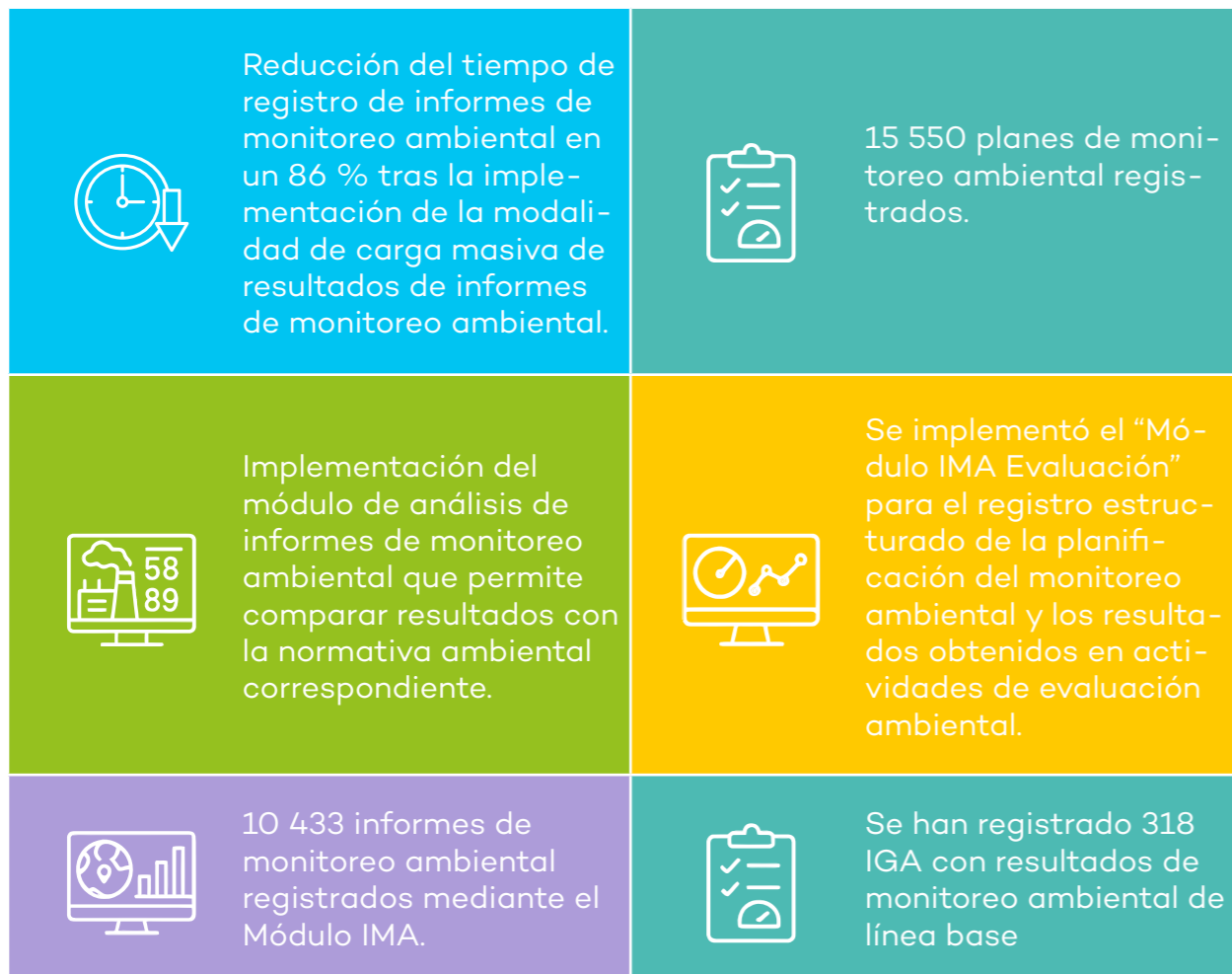
### Sistema de Alerta Nacional de Riesgos Ambientales en Depósitos de Relaves (Sandra)



Durante el 2024 se realizaron mejoras a la herramienta tecnológica “Sistema de alerta de riesgos de relaves mineros del OEFA (SANDRA)”, implementando el análisis de imágenes satelitales usando la herramienta PLANET en la plataforma, a fin de tener mayor precisión en la estimación de riesgos de relaves mineros, lo que permitió emitir un total de 40 alertas de riesgos ambientales y peligros de tipo hidrometeorológico.

### Fortalecimiento del Sistema de Gestión Efectiva de Monitoreo Ambiental (GEMA)

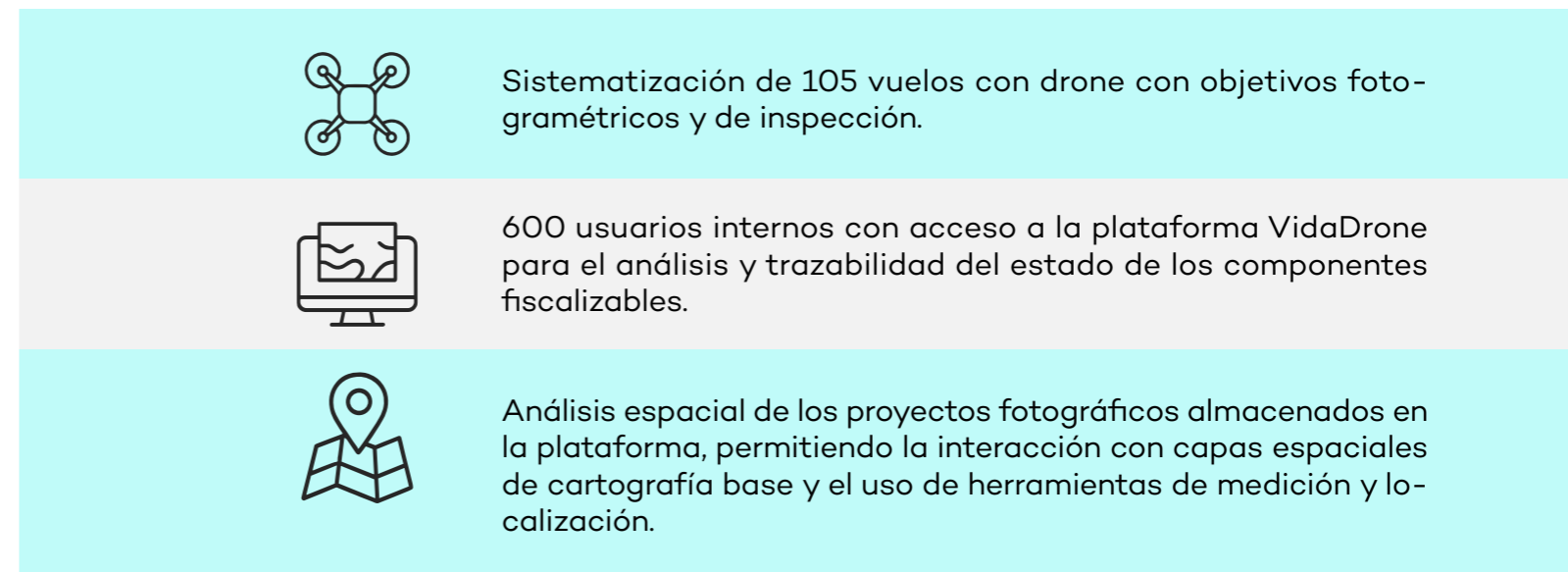
Se fortaleció el Sistema de Gestión efectiva de Monitoreo Ambiental (GEMA) a través de la implementación de herramientas de análisis y mejoras en la plataforma de registro de informes de monitoreo ambiental de los administrados e implementación de asistencias técnicas. Se obtuvieron los siguientes resultados:



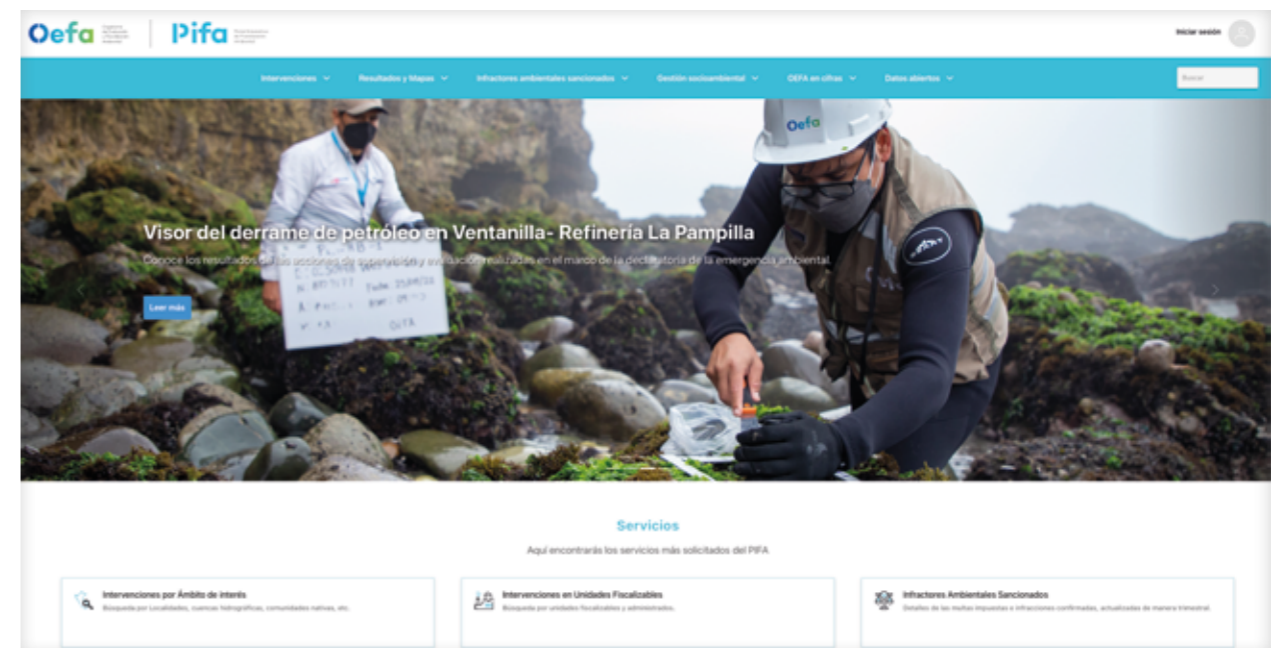
**Implementación de una plataforma de fotogrametría digital denominada “VidaDRONE”**



Se implementó la plataforma “Vigilantes ambientales no tripulados - VidaDrone” que permite la visualización de resultados, análisis y generación de reportes de levantamientos fotogramétricos y de inspección realizados con drones a nivel nacional, alcanzando los siguientes resultados:



**Puesta en operación de nuevos servicios del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA)**



Se ha desarrollado una nueva versión de la página web del PIFA, lo que ha permitido poner a disposición de la ciudadanía una plataforma actualizada, moderna, con diseño y funcionalidades intuitivas, que se basan en la experiencia del usuario. La nueva versión del PIFA integra diversas tecnologías y fuentes de información generada en campo y gabinete, registrada, sistematizada, procesada y actualizada constantemente mediante procedimientos de análisis geoespacial, estadístico, elaboración de mapas y reportes estandarizados sobre el estado del ambiente y las acciones de fiscalización ambiental en el Perú.

Estos son algunos de los resultados obtenidos gracias a la nueva versión del PIFA:



17 000 visitas mensuales en promedio.



1 900 usuarios



1 126 representantes de municipalidades que envían evidencias de limpieza pública en puntos críticos de residuos sólidos reportados por la ciudadanía.



161 alertas en áreas degradadas por residuos sólidos ante peligros hidrometeorológicos.



Interoperabilidad con el Minam, el Senace y la PCM.

## Gestión de información y optimización de procesos

Durante el 2024, se lograron sistematizar y actualizar 96 bases de datos relacionados a administrados y unidades fiscalizables, IGA, emergencias ambientales, medidas administrativas, acciones de supervisión, monitoreos realizados, informes de supervisión, acuerdos de cumplimiento, denuncias ambientales y conflictos socioambientales.

### Control de calidad de la información

La Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Procesos (CSEP) realiza la revisión previa de las bases de datos relacionadas a los procesos misionales del OEFA, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad de la información antes del procesamiento y publicación de resultados. En ese sentido, durante el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:



Control de calidad a 204 854 datos e información sistematizada, que asegura la veracidad de la información.



Revisión de 763 fichas de obligaciones ambientales de los administrados de los subsectores residuos sólidos, industria, agricultura, hidrocarburos y pesca.

### Iniciativas tecnológicas para la gestión de la información del OEFA

Se hizo un uso intensivo de las tecnologías, priorizando la mejora e integración de la información de los procesos de fiscalización ambiental en una sola plataforma informática, que coadyuve al adecuado desarrollo de las acciones de fiscalización ambiental y promueva la coordinación e intercambio de información, garantizando el uso óptimo de los recursos.

Se cuenta con el sistema Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental (INAF), usado por las direcciones de línea del OEFA y sus oficinas desconcentradas para la operación de sus funciones. Además, sirve también como herramienta de consulta para los procesos estratégicos y de asesoramiento, con el fin de brindar información para la toma de decisiones efectiva.

Durante el año 2024 se sistematizaron todos los tipos de obligaciones contemplados en los IGA en el módulo “Obligaciones ambientales fiscalizables”.

Al respecto, se elaboraron reportes semanales para el seguimiento del registro y validación de IGA. Se registraron 2 457 IGA, el 68 % se encuentran validados, y corresponden a los subsectores minería, hidrocarburos, electricidad, industria, agricultura, pesca, educación y residuos sólidos.

## Gestión de las estadísticas

La CSEP, con la información sistematizada y validada, realiza el procesamiento y análisis de datos, lo que ha permitido contar con reportes estadísticos de cumplimiento de metas, reportes estadísticos trimestrales, modelos estadísticos, entre otros. Asimismo, realiza el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumos, procesos y productos; así como la evaluación de resultados e impacto de las actividades desarrolladas en el marco de la fiscalización ambiental. En ese sentido, se lograron los siguientes resultados asociados a las funciones asignadas.

### Procesamiento de información estadística del OEFA

Se logró contar con un total de 193 reportes de información estadística, los cuales sirvieron de insumos para actualizar el PIFA, la Plataforma de Inteligencia de Negocios (PIN), el Observatorio de Solución de Problemas Ambiental (OSPA), así como informes de gestión elaborados por diferentes áreas de la entidad.

### Plataforma de Inteligencia de Negocios (PIN)

Con la finalidad de brindar información estadística mensual que permita a las áreas del OEFA revisar y analizar el desempeño de sus procesos a través de métricas e indicadores, se actualizó la información en la Plataforma de Inteligencia de Negocios (PIN), que tiene como objetivo visualizar la información estadística mensual que las áreas del OEFA han producido, lo cual contribuye a la generación de indicadores para el planeamiento estratégico y operativo, así como a la transparencia y a la toma de decisiones.

**Tabla 1. Dashboards publicados en el PIN - 2024**

Procesos	Sub procesos	Dashboard publicados	Enlace
Procesos estratégicos	Solicitudes a PCD	1	<a href="https://sistemas.oefa.gob.pe/pin-web/#/procesosestrategicos">https://sistemas.oefa.gob.pe/pin-web/#/procesosestrategicos</a>
	Solicitudes a GEG	2	
	Planeamiento y presupuesto	2	
Procesos misionales	Planefa	5	<a href="https://sistemas.oefa.gob.pe/pin-web/#/procesosmisionales">https://sistemas.oefa.gob.pe/pin-web/#/procesosmisionales</a>
	Evaluación ambiental	6	
	Supervisión ambiental	12	
	Fiscalización ambiental	4	
	Proyectos normativos	1	
<b>Total</b>		<b>33</b>	

### Fortalecimiento de los procesos de la fiscalización ambiental

Se realizó el seguimiento de los indicadores de desempeño en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a fin de analizar la calidad de los procesos y procedimientos de la DPEF, de manera que se pueda identificar oportunidades de mejora de los mismos. En ese sentido, durante el 2024 se alcanzó el 96 % de cumplimiento al seguimiento de los indicadores de desempeño, 6 % más de la meta planificada.

### Transparencia de la información

#### Datos abiertos



Se realizó la actualización de 36 bases de datos relacionadas a los *datasets* con información de los órganos de línea y la gestión institucional en el Portal de Datos Abiertos del OEFA, interconectado con la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

**Tabla 2. Datasets actualizados en portal de Datos Abiertos - 2024**

Categoría	Bases de datos
Evaluación ambiental	15
Supervisión ambiental	2
Fiscalización ambiental	5
Políticas y estrategias	5
Información institucional	9
<b>Total</b>	<b>36</b>

### Reportes estadísticos en el marco del PIFA

Durante el periodo 2024 se realizó la recolección, análisis, procesamiento, actualización y mantenimiento integrado de los reportes estadísticos de información cualitativa y cuantitativa sobre las acciones del OEFA publicados en el PIFA, en la sección "OEFA en cifras".

**Tabla 3. Datasets actualizados en el Portal de Datos Abiertos - 2024**

Categoría	Sub categoría	Dashboards publicados	Enlace
OEFA en cifras regional	Oefa como EFA	4	<a href="https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do">https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/OEFAenCifras.do</a>
	Sinefa	4	
	Evaluación ambiental	1	
	Supervisión ambiental	1	
	Fiscalización ambiental	1	
	Políticas y estrategias	1	
	Gestión socioambiental	1	
	Gestión institucional	1	
<b>Total</b>		<b>14</b>	

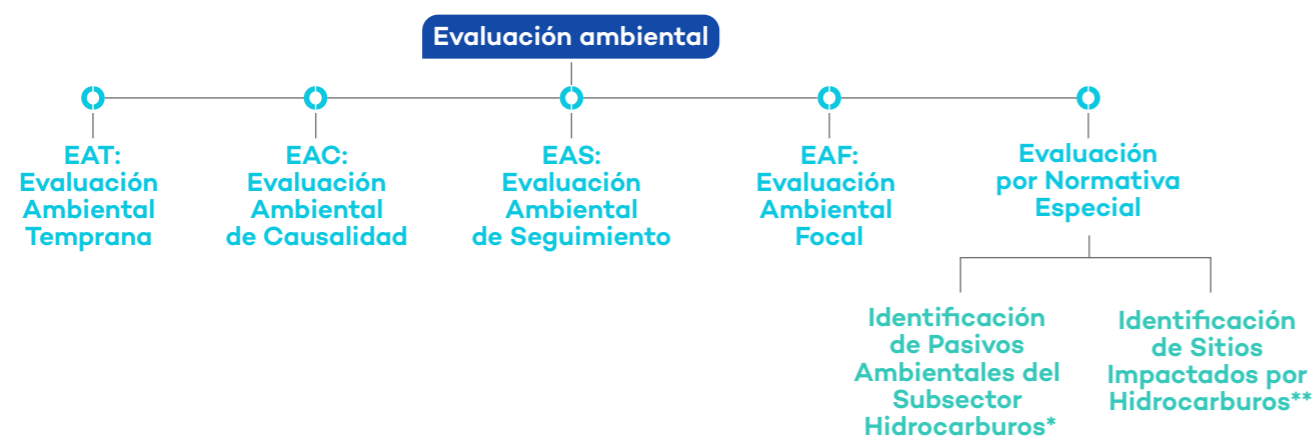


# Evaluación ambiental



La función de evaluación se lleva a cabo a través de acciones planificadas, con el objetivo de contar con información relevante sobre el estado del ambiente y las posibles causas de su afectación. Para ello, la entidad desarrolla un conjunto de actividades técnicas, dependiendo del tipo de evaluación que se lleve a cabo. Una vez culminado el proceso de evaluación ambiental, los resultados son socializados con la ciudadanía y puestos a disposición de las áreas internas competentes del OEFA y otras entidades que correspondan en el macroproceso de fiscalización ambiental.

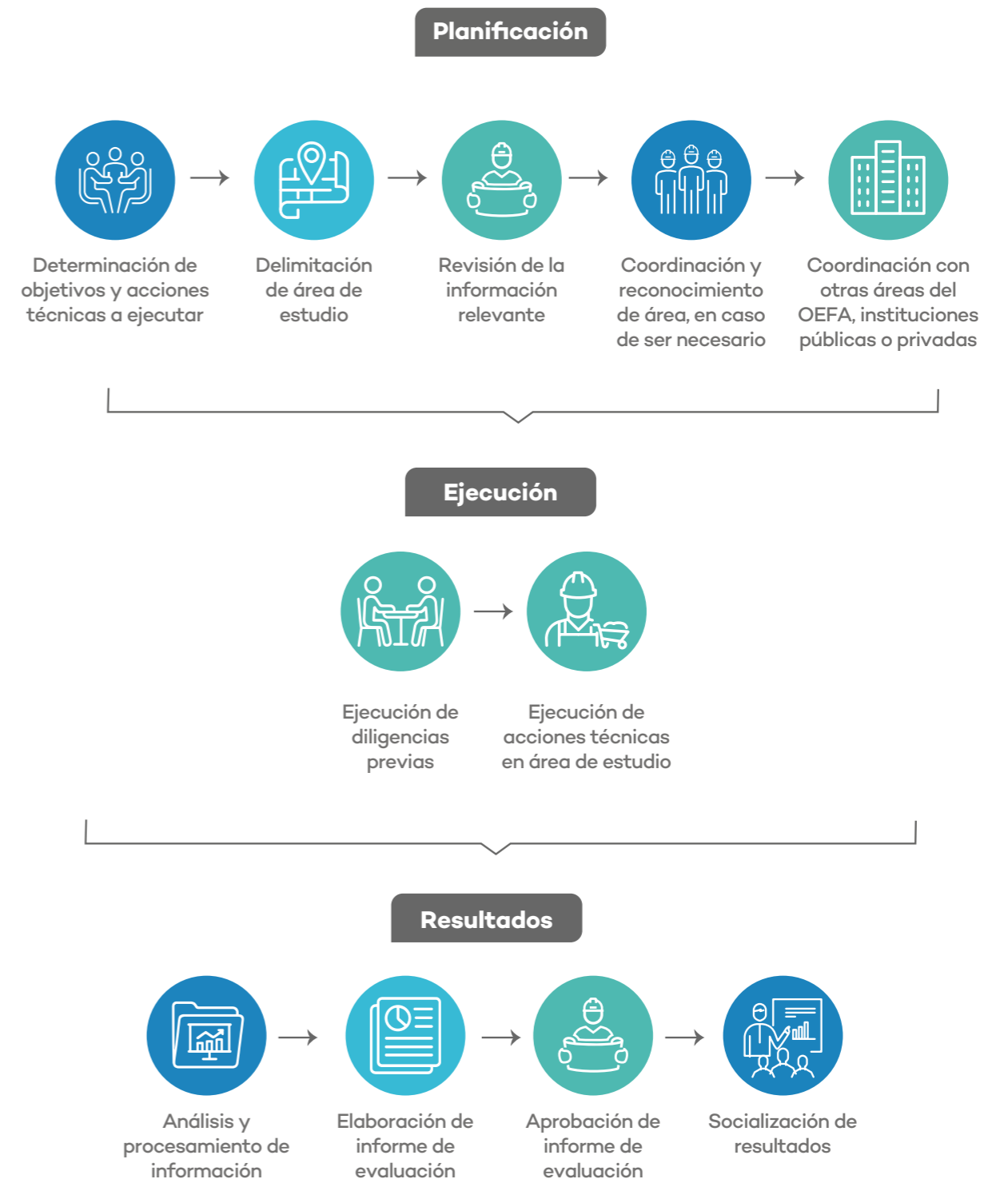
**Gráfico 24. Tipos de evaluación ambiental**



\* Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N.º 29134, Ley de pasivos ambientales del sector hidrocarburos y su reglamento.

\*\* Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N.º 30321, Ley de sitios impactados por hidrocarburos, su reglamento y directiva.

**Gráfico 25. Etapas del proceso de evaluación ambiental**

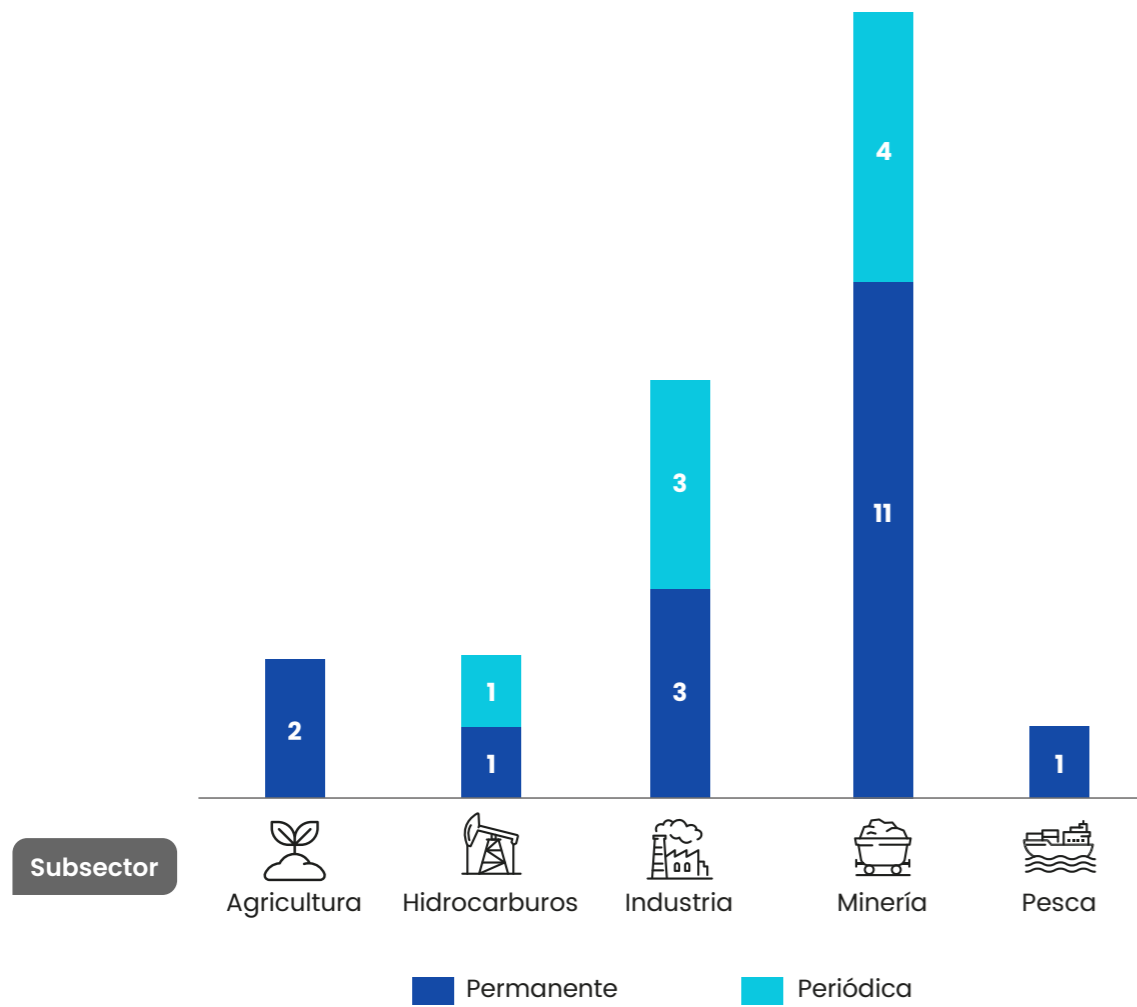


## Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)

Este tipo de evaluación preventiva tiene como objetivo determinar el estado de la calidad de los componentes ambientales antes del inicio de actividades económicas en subsectores bajo competencia del OEFA, y se lleva a cabo cuando no se dispone de información previa sobre posibles impactos ambientales negativos.

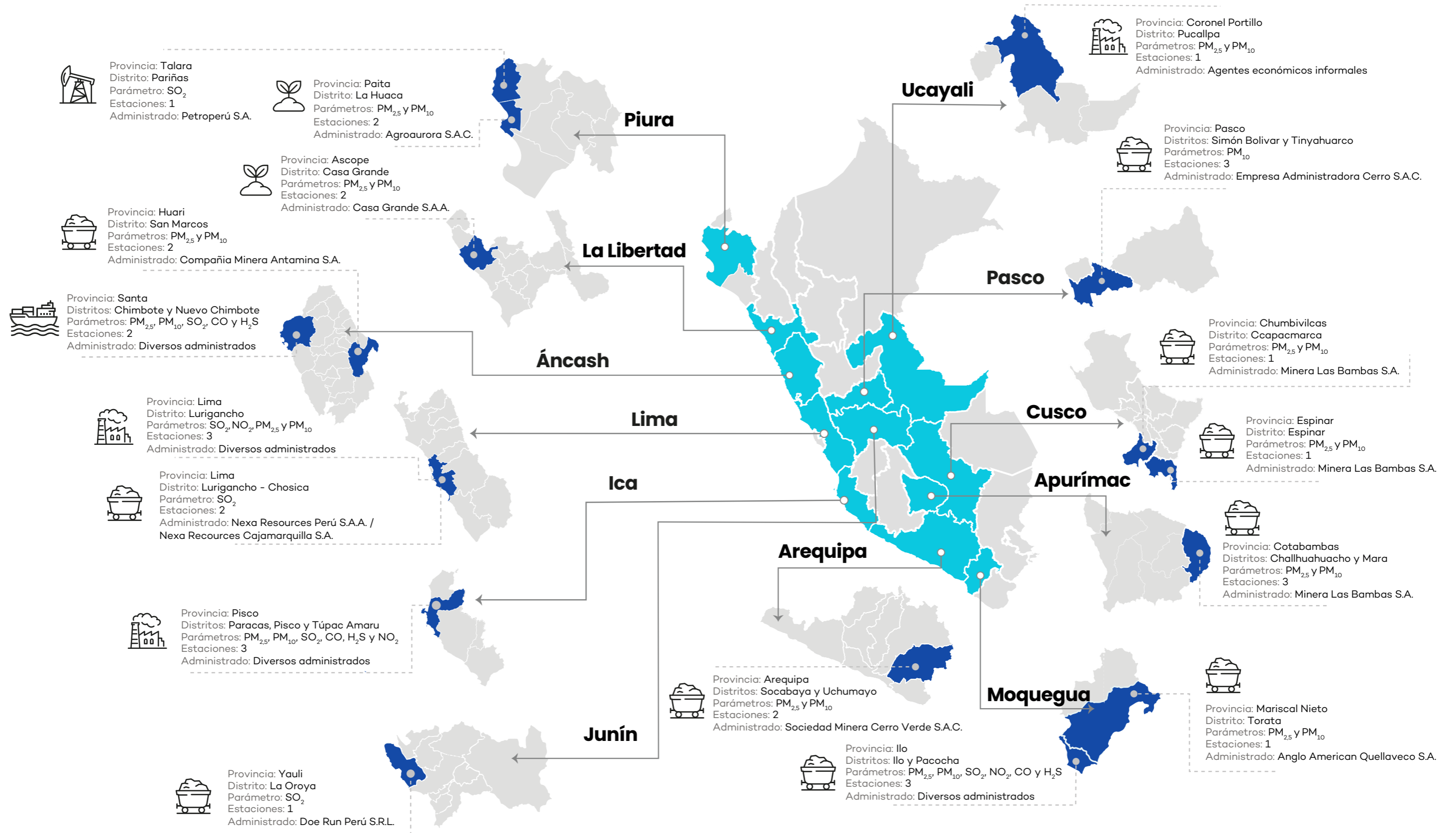
Durante el 2024, se llevaron a cabo 26 EAS periódicas y permanentes, de acuerdo al detalle que se muestra a continuación.

**Gráfico 26. EAS, por ámbito de aplicación y tipo**



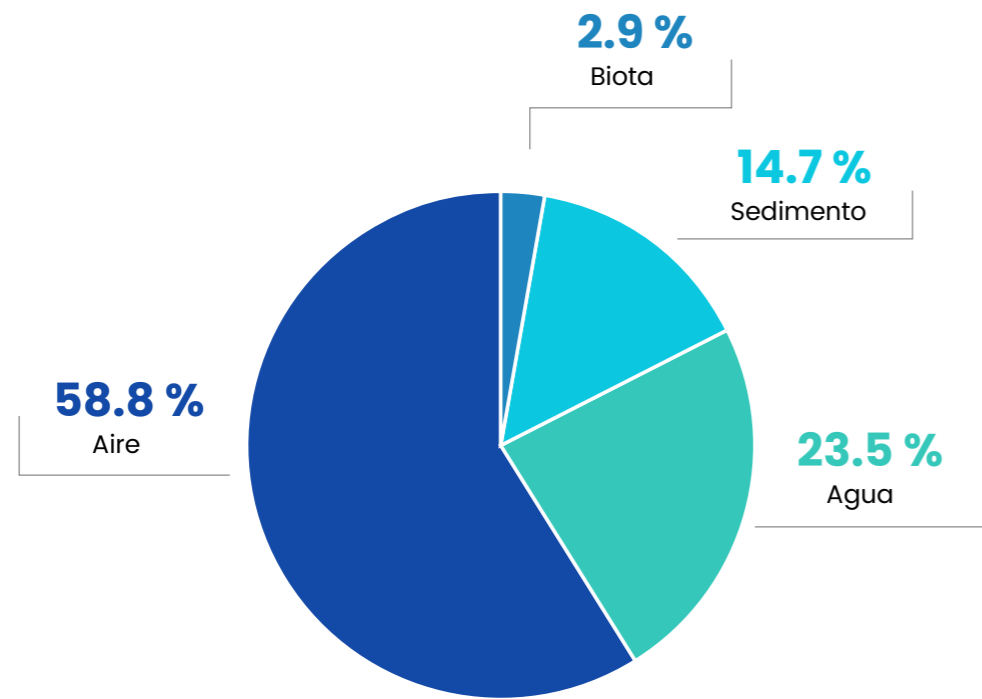
La ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua se muestra en el siguiente gráfico:

**Mapa 5. Ubicación geográfica de las EAS continua**



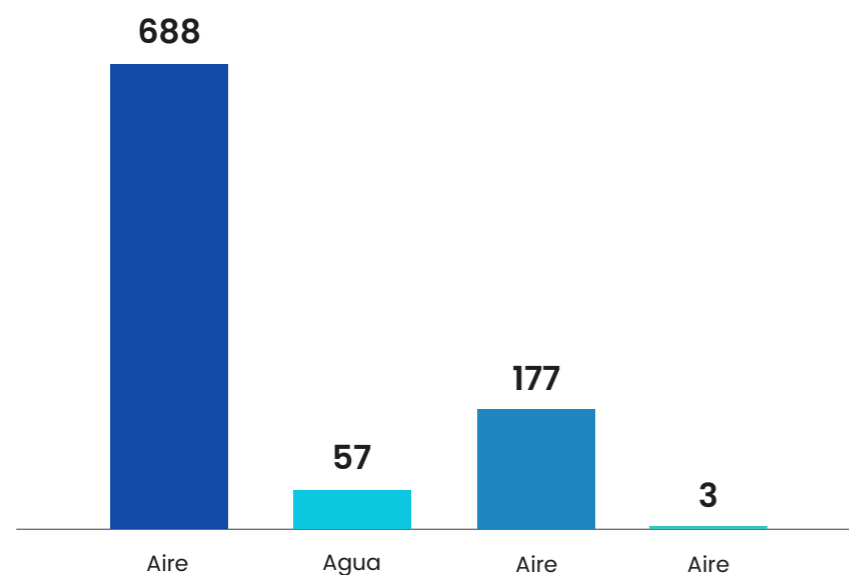
En las 26 EAS (18 continuas y 8 periódicas) se evaluaron los componentes aire, agua, biota y sedimentos, de acuerdo al siguiente detalle<sup>9</sup>.

**Gráfico 27. Componentes ambientales evaluados en las EAS**



En el marco de la ejecución de las EAS, se reportaron 925 alertas ambientales. Su distribución por componente ambiental se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 28. Alertas ambientales emitidas, por componente ambiental**



<sup>9</sup> En cada EAS puede evaluarse más de un componente ambiental.

## Evaluación Ambiental Focal (EAF)

La Evaluación Ambiental Focal (EAF) se realiza mediante intervenciones puntuales, con la finalidad de identificar si existe alteración en componentes ambientales determinados, realizar la descripción cualitativa o cuantitativa de componentes ambientales o de componentes de las unidades fiscalizables para las acciones de fiscalización. Durante el 2024 se elaboraron 47 informes de EAF, de acuerdo al siguiente detalle.

**Tabla 4. EAF por ubicación, subsector y componente evaluado**

Región	Provincia	Subsector	Componente ambiental	Administrado
Áncash	Huarmey	Minería	Agua y suelo	Compañía Minera Antamina S.A.
Amazonas	Boncará, Rodríguez de Mendoza y Luya	Agricultura	Aire	"Evaluación realizada ante incendios forestales"
Arequipa	Condesuyos	Minería	Suelo	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
Callao	Callao	Hidrocarburos	Suelo	Educativa República de Panamá
Cajamarca	Jaén	Agricultura	Suelo	Proyecto Especial Olmos - Tinajones
	Jaén y San Ignacio	Agricultura	Suelo	Evaluación realizada ante incendios forestales
	San Miguel	Minería	Suelo	Compañía Minera Ares S.A.C.
Cusco	Chumbivilcas	Minería	Suelo	Hudbay Perú S.A.C.
	Espinar	Minería	Suelo	Compañía Minera Antapaccay
Huancavelica	Tayacaja	Electricidad	Biota	Empresa Electricidad del Perú - Electro Perú S.A.
	Angaraes	Minería	Suelo	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
Huánuco	Marañón	Agricultura	Suelo	Evaluación hecha ante incendios forestales
Ica	Ica	Minería	Suelo	Minsur S.A.
Junín	Yauli	Minería	Aire	Metalurgia Business Perú S.A.
	Concepción	Minería	Suelo	Nexa Resources Atacocha S.A.A.
	Concepción	Minería	Suelo	Nexa Resources Atacocha S.A.A.
	Satipo	Hidrocarburos	Suelo	Pluspetrol Lote 56 S.A.
	Chanchamayo	Minería	Suelo	Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A.
La Libertad	Trujillo	Residuos sólidos	Aire y suelo	Municipalidad Provincial de Trujillo
	Trujillo	Residuos sólidos	Aire y suelo	Municipalidad Distrital de Huanchaco
	Trujillo	Residuos sólidos	Aire y suelo	Municipalidad Provincial de Trujillo
	Trujillo	Educación	Suelo	Institución Educativa "República de Panamá"

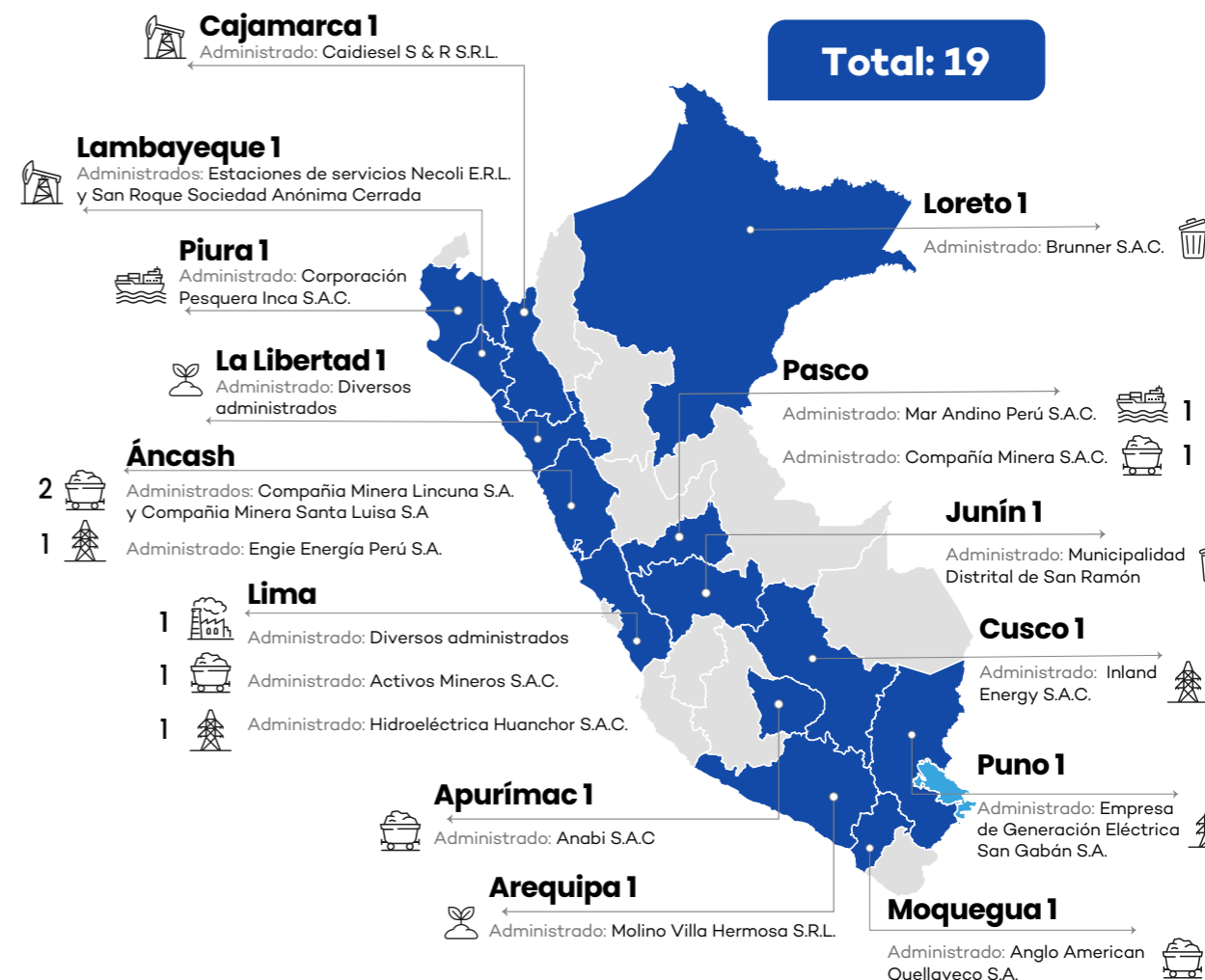
Región	Provincia	Subsector	Componente ambiental	Administrado
Lima	Lima	Industria	Aire	Unacem Perú S.A.
	Lima	Hidrocarburos	Suelo	Grifos Espinoza S.A.
	Lima	No aplica	Aire	No aplica (conglomerado Mesa Redonda ante emergencia por incendio)
	Lima	Industria	Aire	Unacem Perú S.A.
	Lima	Residuos sólidos	Aire y suelo	Innova Ambiental S.A.
	Huaura y Oyón	Electricidad	Agua y biota	Statkraft Perú S.A.
	Yauyos	Minería	Suelo	Compañía Minera San Valentín S.A.
Moquegua	Mariscal Nieto	Minería	Suelo	Aruntani S.A.C
	Mariscal Nieto	Minería	Suelo	Aruntani S.A.C
	Mariscal Nieto	Minería	Suelo	Aruntani S.A.C
Pasco	Pasco	Minería	Agua, biota y sedimento	Diversos administrados
Piura	Paita	Pesca	Agua, biota, suelo y sedimento	Asociación Ambiental Fisamin
	Paita	Pesca	Agua, biota, suelo y sedimento	Arpropaita CHD S.A.
	Paita	Pesca	Agua, biota, suelo y sedimento	Zona Especial de Desarrollo Paita (ZED Paita)
	Piura	Agricultura	Suelo	Diversos administrados
	Sullana	Pesca	Suelo	Inversiones Rivaldo & Angie S.A.C.
	Talara	Residuos sólidos	Suelo	Municipalidad Distrital de La Brea
	Puno	Lampa	Residuos sólidos	Suelo
Carabaya		Electricidad	Agua y biota	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A
San Martín	Lamas	Agricultura	Agua y biota	Diversos administrados
	San Martín	Residuos sólidos	Suelo	Municipalidad Provincial de San Martín
	Huallaga, Mariscal Cáceres y Rioja	Agricultura	Aire y suelo	Evaluación realizada ante incendios forestales
Ucayali	Coronel Portillo	Agricultura	Aire y suelo	Palmagro S.A.C.
	Coronel Portillo	Residuos sólidos	Aire y suelo	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
	Coronel Portillo y Padre Abad	Agricultura	Aire	Evaluación realizada ante incendios forestales

## Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC)

Se lleva a cabo para establecer la relación causa-efecto entre la alteración de la calidad ambiental y las actividades fiscalizadas a partir de la identificación de un indicio o evidencia de impacto ambiental negativo.

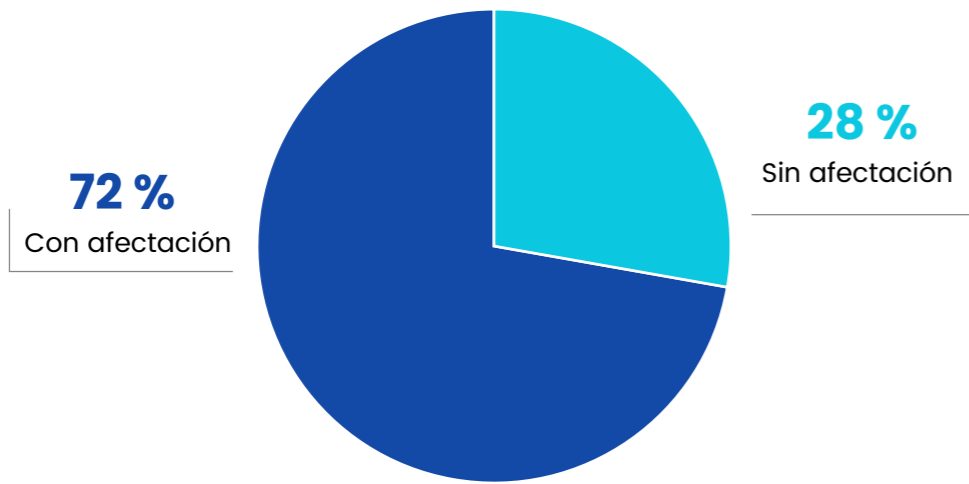
En el 2024 se llevaron a cabo 19 EAC en diferentes subsectores de competencia del OEFA, de acuerdo al siguiente detalle.

**Mapa 6. Ubicación geográfica de las EAC**



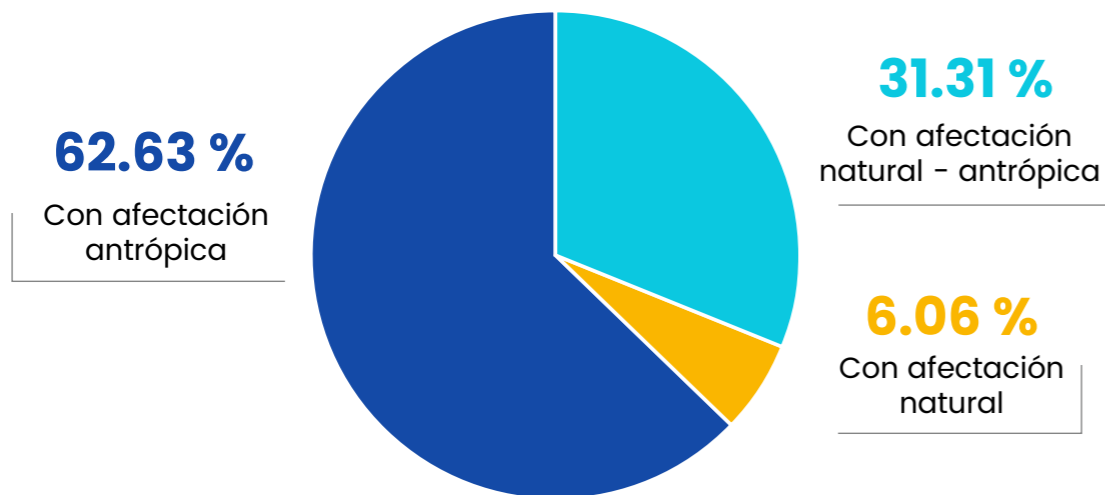
El porcentaje de componentes ambientales evaluados con y sin afectación se muestra a continuación.

**Gráfico 29. Porcentaje de afectación en componentes ambientales evaluados**



El origen de afectación de los componentes ambientales evaluados se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 30. Origen de la afectación de componentes**



## Evaluaciones ambientales bajo normativa especial

### Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

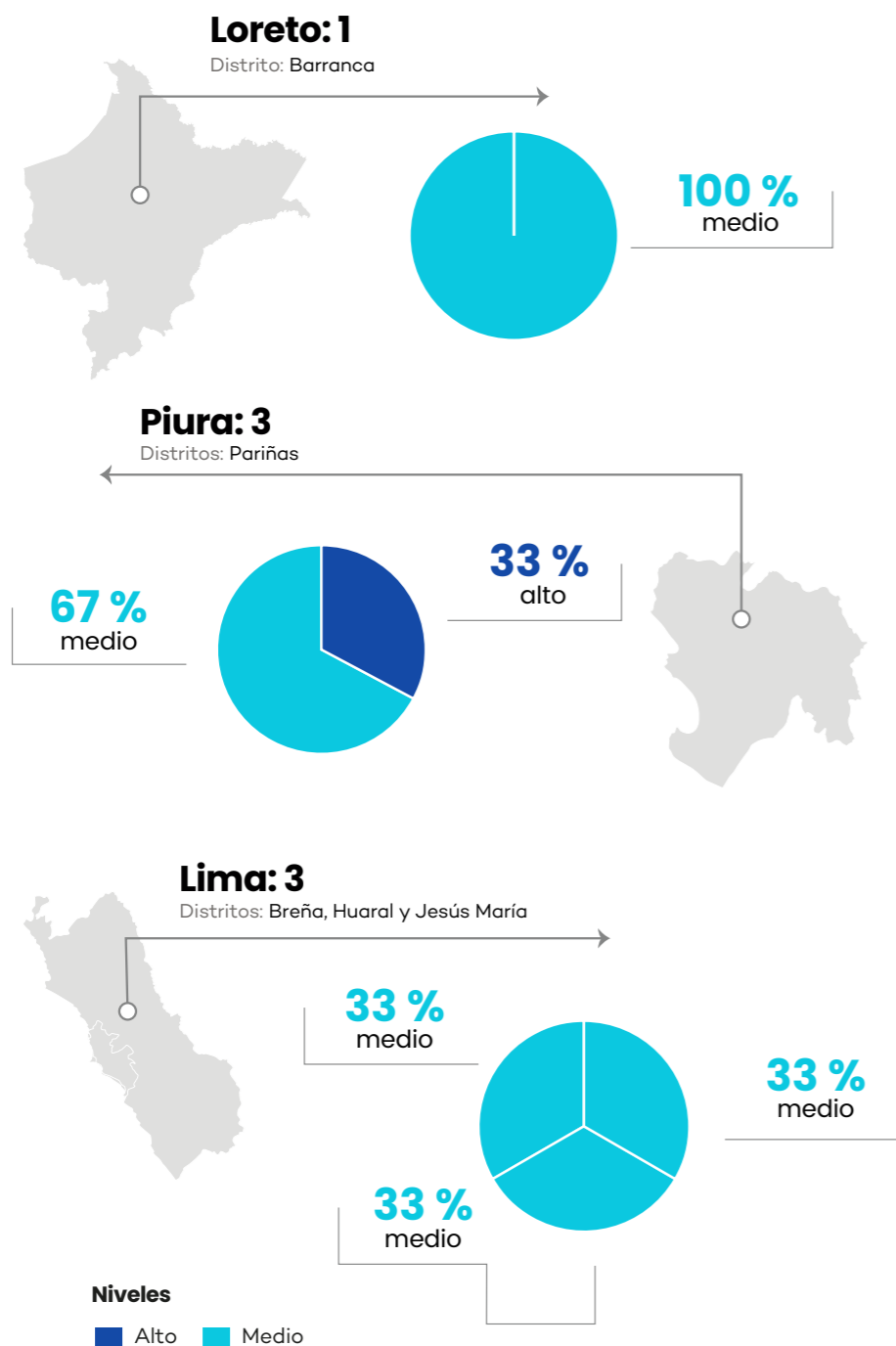
La identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (PASH) se realiza desde el 2013<sup>10</sup>, en el marco de la Ley N.º 29134, Ley que regula los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, su reglamento y la normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal.

El informe de identificación de PASH identificado contiene la estimación del nivel de riesgo a la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente<sup>6</sup>, el cual contribuye con la actualización del Inventario de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos y las siguientes etapas de la gestión de PASH, a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

De los 18 informes emitidos durante el 2024 en el marco de las acciones para la identificación de PASH realizada en los departamentos de Lima, Loreto y Piura, 7 corresponden a pasivos ambientales. El detalle de su ubicación y nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

<sup>10</sup> Resolución Ministerial N.º 042-2013-MINAM.

### Mapa 7. Ubicación geográfica y nivel de riesgo PASH identificados



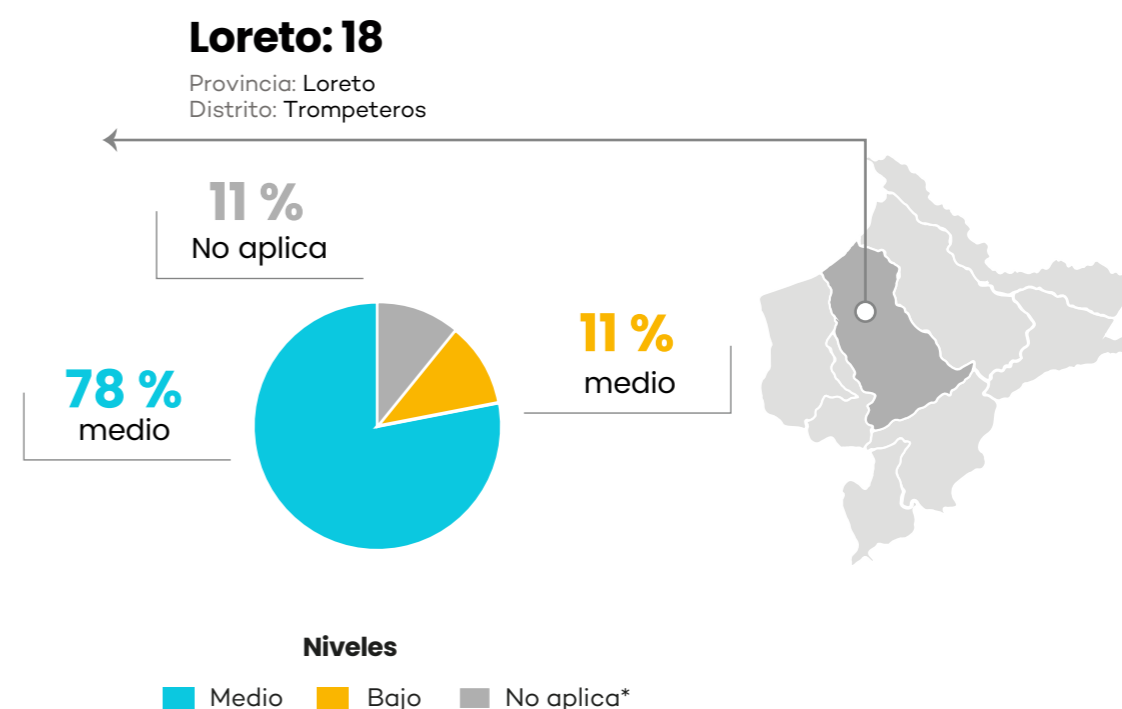
### Identificación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos

La Identificación de Sitios Impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos (ISIM) se realiza en el ámbito de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, en el departamento de Loreto, en el marco de la Ley N.º 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, su reglamento y la normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal<sup>11</sup>.

El informe de ISIM contiene la estimación del nivel de riesgo físico, a la salud y al ambiente, cuya atención y priorización es realizada por la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, en el marco del procedimiento para la remediación ambiental de sitios impactados establecida en la citada normativa.

Durante el año 2024 se emitieron 22 informes de ISIM, de los cuales 18 corresponden a sitios impactados por hidrocarburos. El detalle de su ubicación y nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

### Mapa 8. Ubicación geográfica y nivel de riesgo ISIM



<sup>11</sup> Ley N.º 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 039-2016-EM y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 21-2020-EM y la Directiva para la Identificación de Sitios Impactados y su Anexo, Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo Físico, a la Salud y al Ambiente, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 028-2017-OEFA/CD.

# Supervisión ambiental directa



La función de supervisión es una herramienta esencial para la promoción del cumplimiento y la fiscalización ambiental, pues abarca la verificación y seguimiento respecto de las obligaciones ambientales de los administrados fiscalizados por el OEFA en los sectores y subsectores bajo su competencia. Las supervisiones pueden ser programadas, conforme al Planefa; o especiales, orientadas a la verificación de obligaciones ambientales específicas debido a circunstancias extraordinarias.

En escenarios en los que aún no hay afectación o existe riesgo ambiental significativo, la entidad actúa a través de acciones de prevención y control, como la vigilancia ambiental, las actas de compromiso, las supervisiones orientativas y las medidas preventivas que se imponen a los administrados. En el caso de riesgos y daños ambientales calificados como significativos o trascendentes, o de afectaciones leves que no son corregidas, la entidad aplica acciones disuasivas.

Es importante mencionar que la supervisión ambiental considera el enfoque de promoción de cumplimiento, por el cual se promueve la orientación y la persuasión en el cumplimiento de las obligaciones del administrado y la corrección de la conducta infractora. En el marco del Reglamento de Supervisión<sup>12</sup>, para llevar a cabo el proceso de supervisión, se requiere cumplir las siguientes etapas.

12 Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 006-2019-OEFA/CD.

Gráfico 31. Etapas del proceso de supervisión ambiental



\* En caso se configure uno de los supuestos para el dictado de una medida administrativa y tras una evaluación previa de los antecedentes y predisposición del administrado para su cumplimiento.

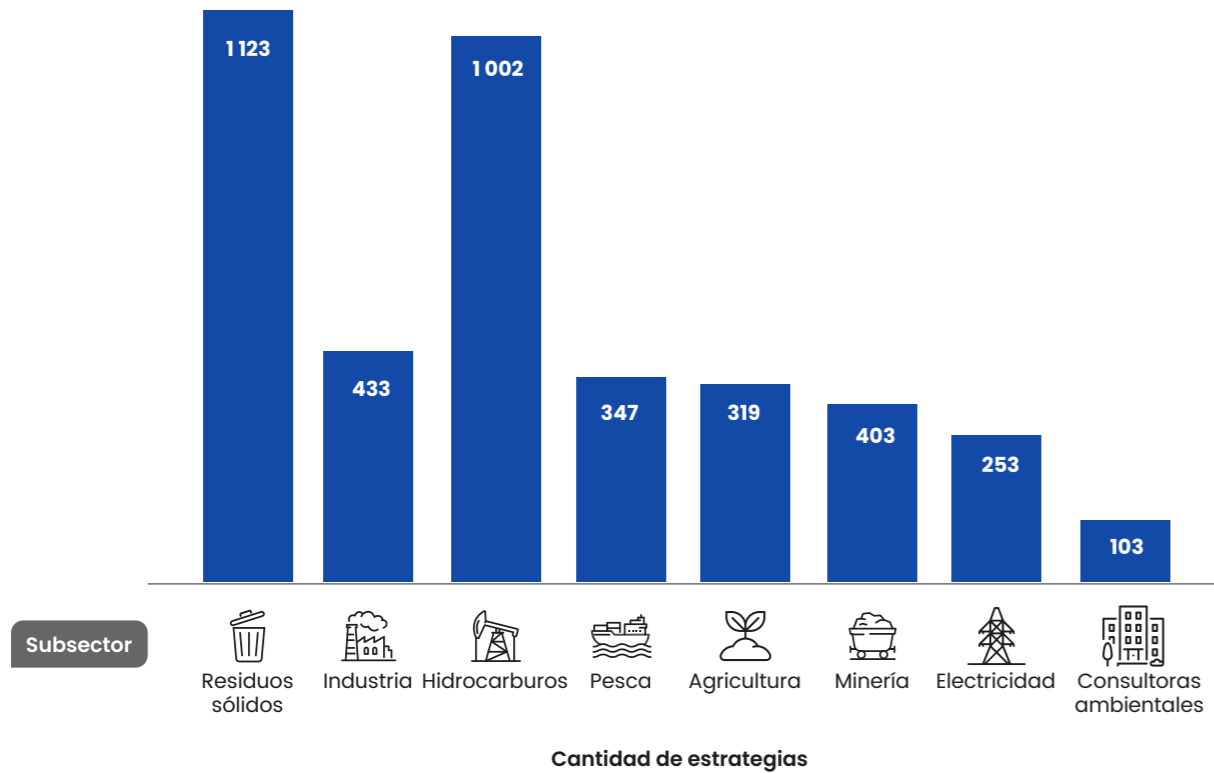
## Promoción del cumplimiento ambiental 2024

En el 2023 se aprobó el Manual de Procedimientos “Supervisión Ambiental”<sup>13</sup>, con la finalidad de establecer los procedimientos y actividades para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados. Este manual tiene como propósito uniformizar los criterios y estandarizar el método de trabajo de cada actividad de supervisión ambiental a partir de las disposiciones aplicables al ejercicio de la función de supervisión.

13 Mediante Resolución de Gerencia General N.º 033-2023-OEFA/GEG, que a su vez deroga las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 072-2019-OEFA/PCD, 019-2020-OEFA/PCD, 044-2020-OEFA/PCD y 034-2021-OEFA/PCD. Posteriormente, el MAPRO Supervisión Ambiental fue modificado mediante Resolución de Gerencia General N.º 00080-2023-OEFA7GEG, 0103-2024-OEFA/GEG y 0114-2024-OEFA7GEG.

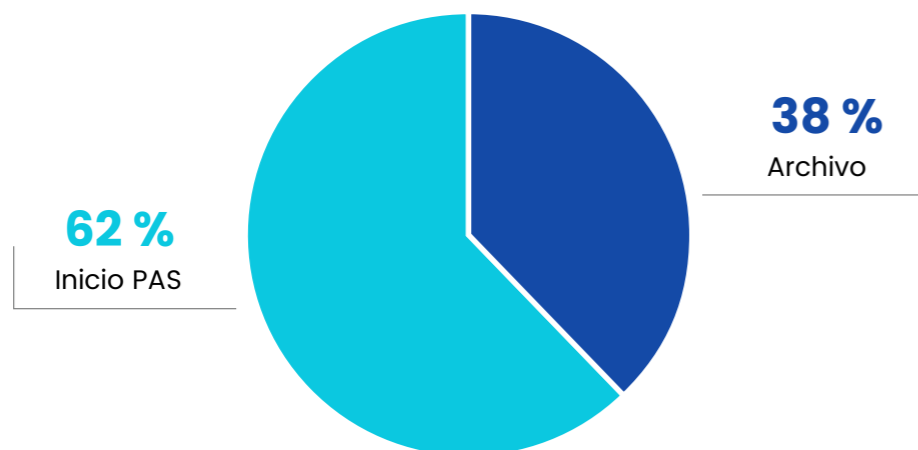
En el año 2024 se llevaron a cabo 3 983 estrategias de promoción del cumplimiento ambiental, entre informes de supervisión, acuerdos de cumplimiento, medidas administrativas, multas coercitivas y acciones de ejecución forzosa. La mayor parte corresponde al subsector residuos sólidos.

**Gráfico 32. Estrategias de promoción del cumplimiento ambiental, por subsector**

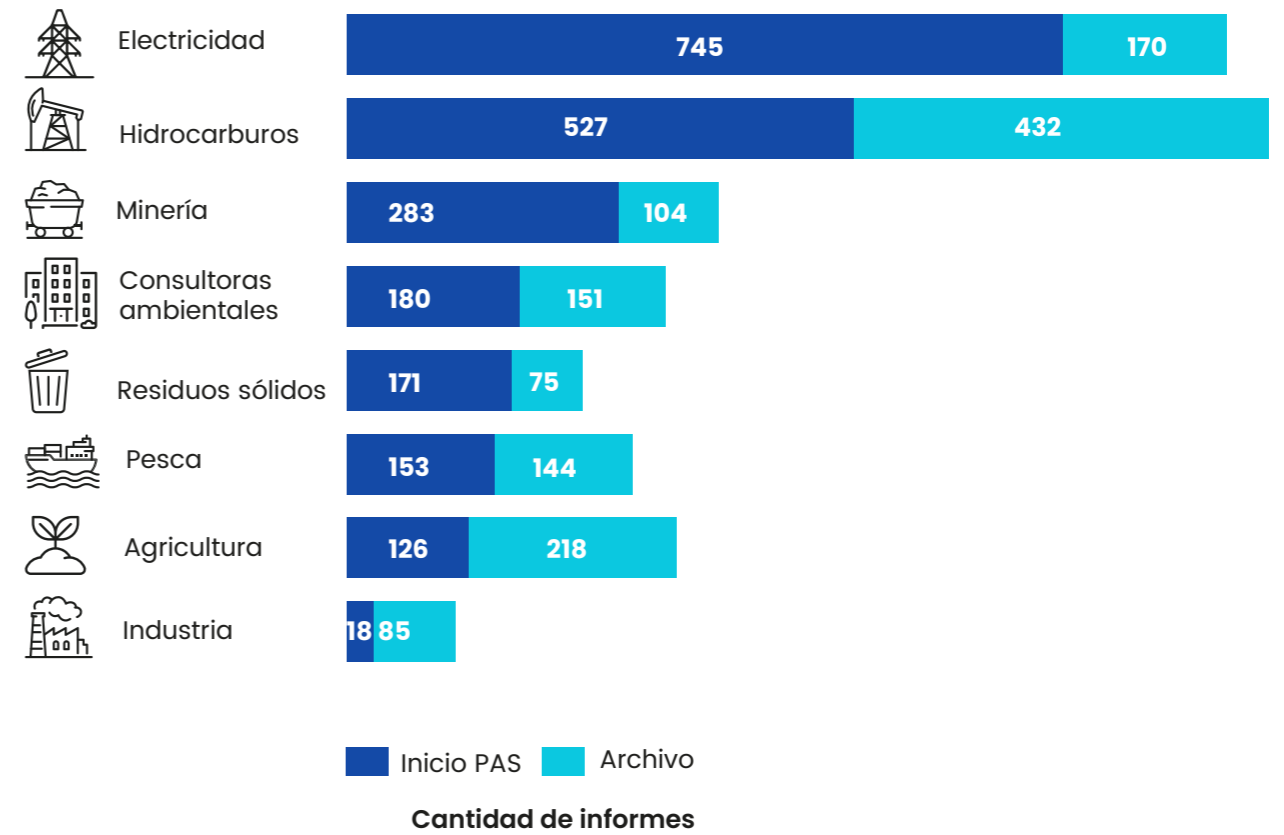


De acuerdo con la conclusión de los informes de supervisión emitidos en el año 2024, el 62 % recomienda el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), al haberse determinado posibles incumplimientos, mientras que el 38 % recomienda el archivo de los casos supervisados.

**Gráfico 33. Conclusión de las supervisiones, por subsector**

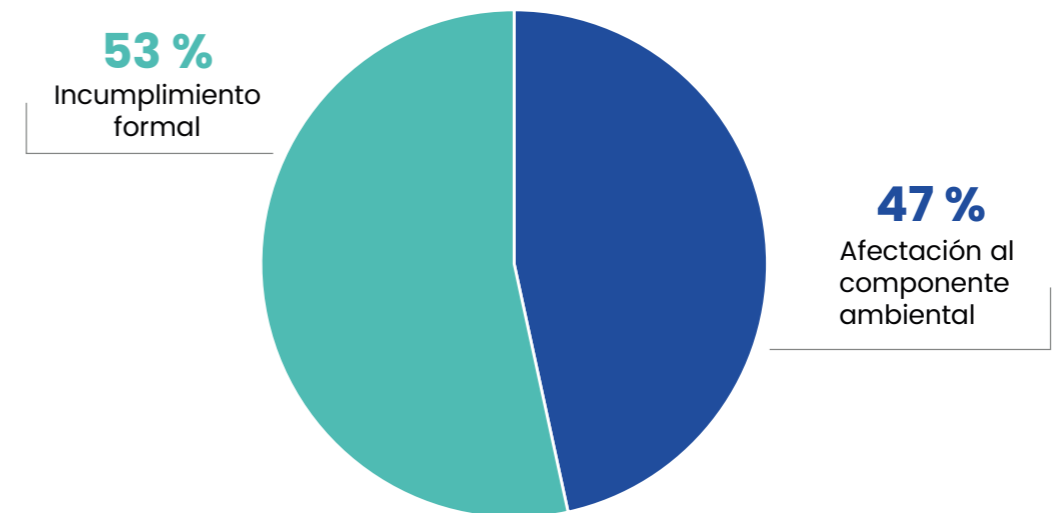


**Gráfico 34. Resultados de las supervisiones**



A continuación, se muestran los presuntos incumplimientos identificados en el marco de la supervisión ambiental. Se evidencia que más de la mitad de los mismos corresponde a presuntos incumplimientos referidos a la presentación de documentos, cumplimiento de plazos, entre otros aspectos formales.

**Gráfico 35. Porcentaje de presuntos incumplimientos por tipología**

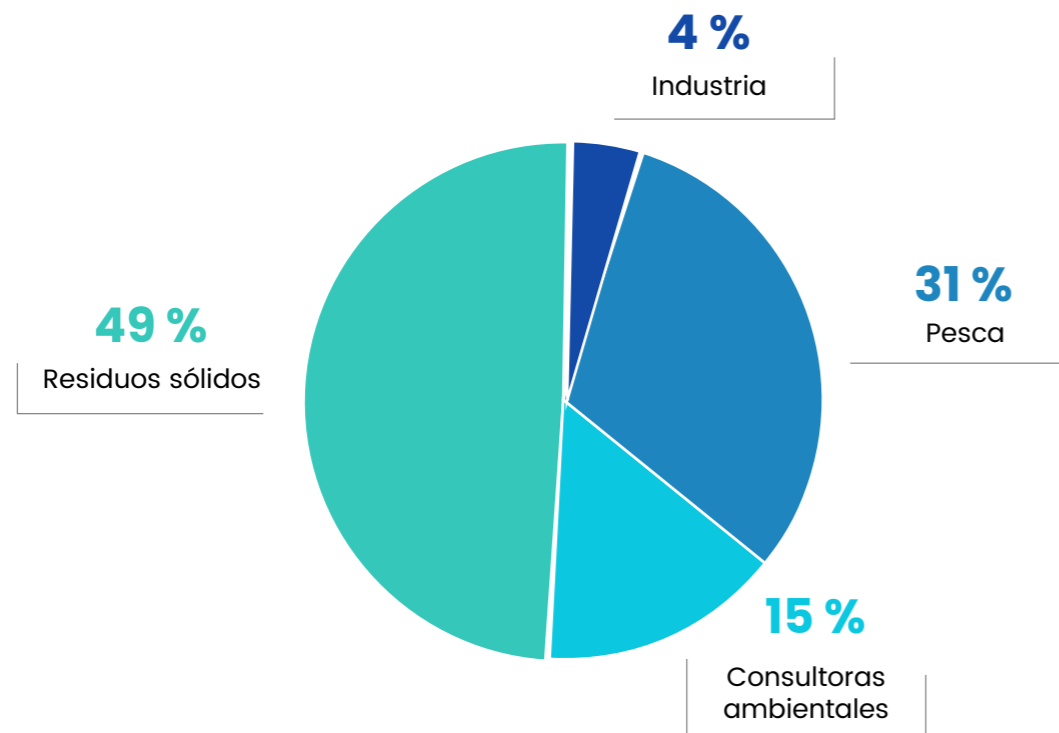


## Supervisiones orientativas

Las supervisiones orientativas forman parte de un proceso de acompañamiento que realiza la autoridad de supervisión ambiental con la finalidad de promover el cumplimiento de obligaciones fiscalizables ante casos que cumplan con determinados supuestos. Estas se pueden realizar, por única vez, a unidades fiscalizables que no hayan sido supervisadas con anterioridad por el OEFA, cuando el administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa, u otros supuestos debidamente sustentados que coadyuven al adecuado manejo ambiental.

La supervisión orientativa no tiene fines punitivos, salvo que se identifiquen daños, riesgos significativos, o se afecte la eficacia de la fiscalización ambiental. En el 2024 se realizaron 281 supervisiones orientativas en los siguientes subsectores.

**Gráfico 36. Supervisiones ambientales orientativas, por subsector**



## Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión

Con el objetivo de lograr la protección ambiental y dentro del marco de sus funciones, el OEFA suscribe acuerdos de cumplimiento y dicta medidas administrativas de control de riesgo y/o daño ambiental, los cuales forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo dispuesto por la entidad.

## Acuerdos de cumplimiento

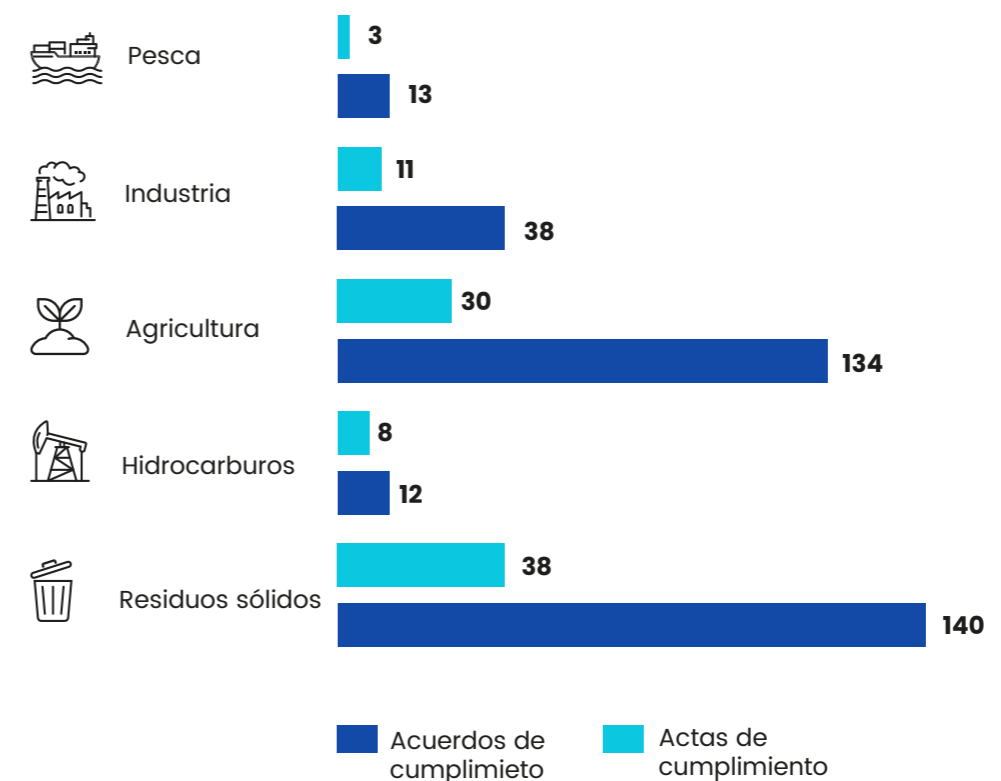
Durante la ejecución y seguimiento a las medidas administrativas, se identificó la necesidad de crear un espacio de interacción complementario entre la autoridad de supervisión y los administrados que permita concientizarlos sobre los riesgos de su conducta y los daños que esta podría causar al ambiente, a fin de lograr que se involucren de forma voluntaria en la gestión de los riesgos y ejecuten acciones de corrección en el menor plazo posible para cumplir con las medidas administrativas dictadas.

Por ello, desde el año 2018 se implementaron los acuerdos de cumplimiento antes del dictado de medidas administrativas. Estos consisten en convocar al administrado a una reunión en la que se le informa y explica sobre los riesgos ambientales de mayor relevancia detectados en las acciones de supervisión, se escuchan sus propuestas de solución y, en caso asuma el compromiso de corregir la conducta, se suscribe el acuerdo.

Para la aplicación de este acuerdo, se toman en cuenta los antecedentes de cumplimiento de obligaciones ambientales del administrado, así como su disposición para ejecutar acciones. Cuando en la reunión no se adopten acuerdos, se deja constancia de los temas tratados en un acta, y la autoridad de supervisión procede a dictar la medida administrativa que corresponda, cuyo incumplimiento está sujeto a sanción.

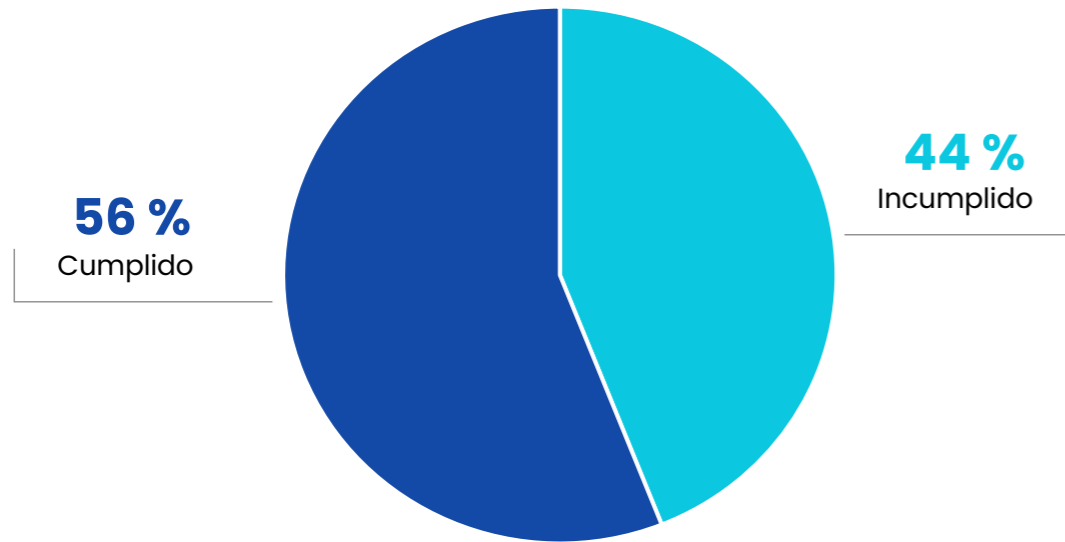
Durante el 2024 se firmaron 90 actas de cumplimiento, las cuales en total contienen 337 acuerdos suscritos.

**Gráfico 37. Acuerdos y actas de cumplimiento, por subsector**

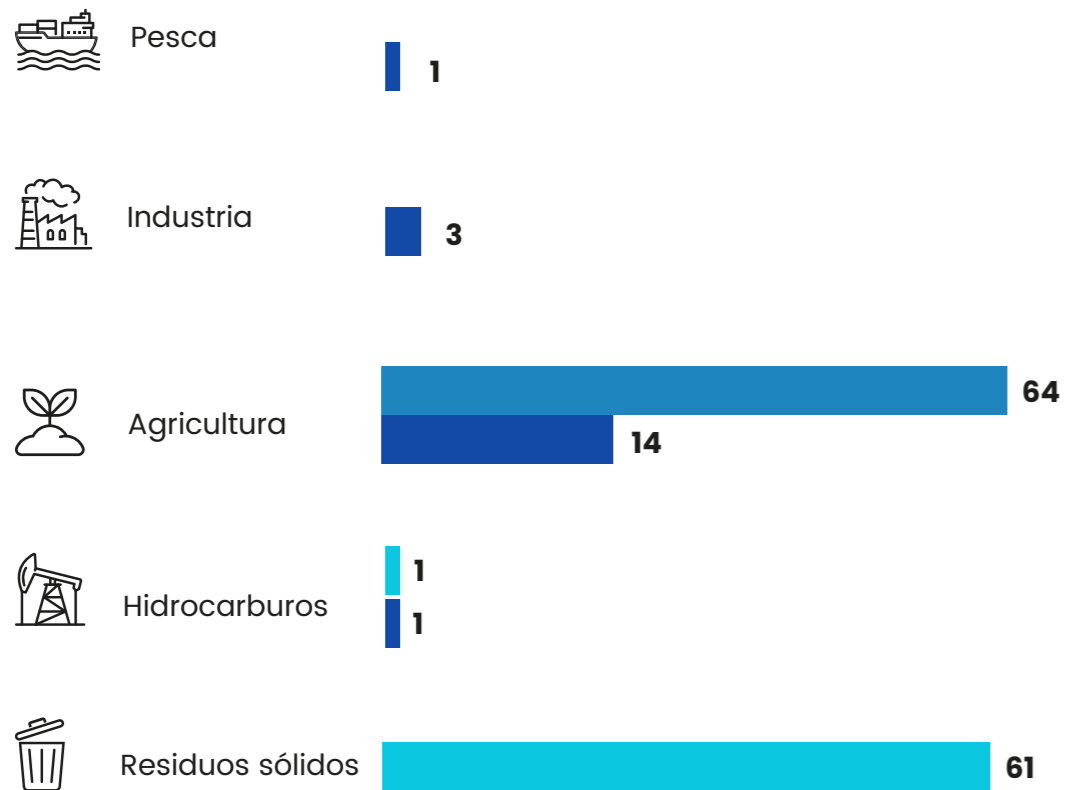


La distribución de acuerdos por su estado de cumplimiento y por subsector se puede apreciar a continuación.

**Gráfico 38. Acuerdos de cumplimiento, por estado\***



**Gráfico 39. Acuerdos de cumplimiento, por subsector y estado**

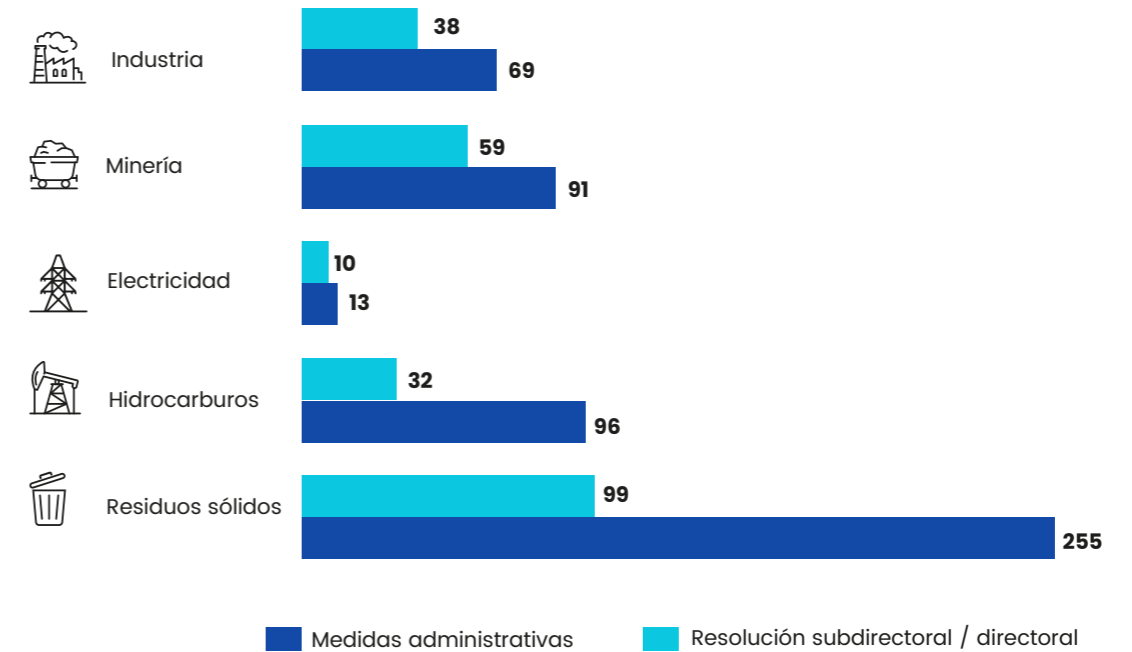


\* Para la determinación del porcentaje de cumplimiento se consideraron las reuniones con acuerdo de cumplimiento realizadas durante el año 2024, excluyendo los compromisos que ya se encuentran en ejecución o dejados sin efecto. La información considerada fue actualizada el 31 de mayo del 2025.

**Medidas administrativas**

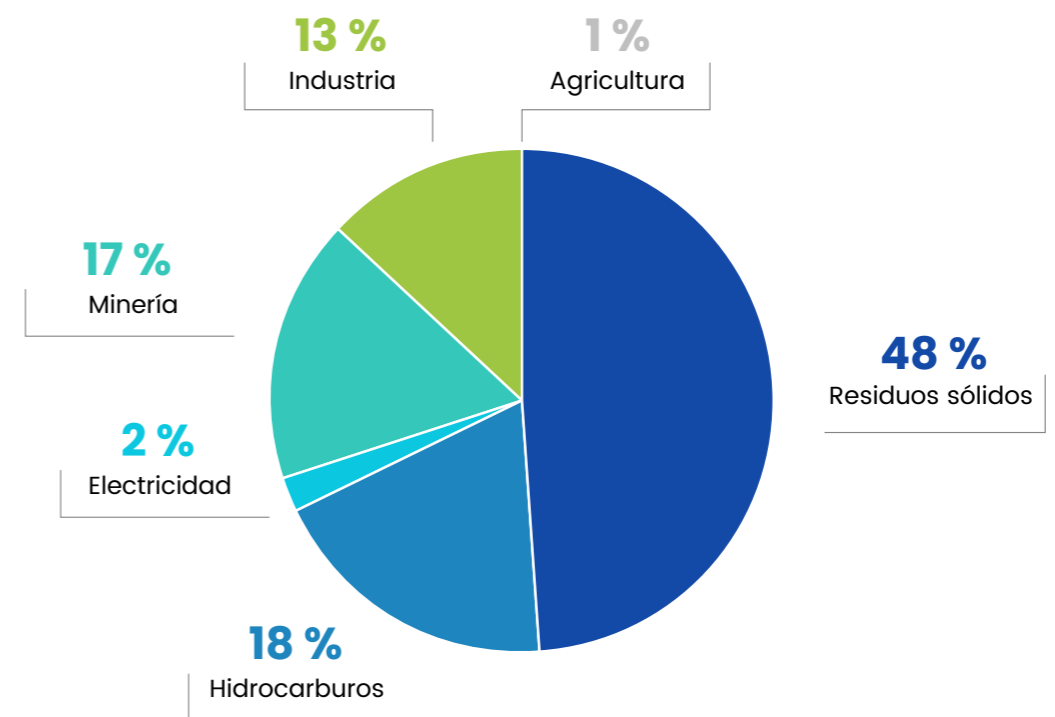
Durante el 2024 se han aplicado 528 medidas administrativas, contenidas en 241 resoluciones emitidas en el marco de la función de supervisión.

**Gráfico 40. Cantidad de medidas administrativas y resoluciones dictadas, por subsector**



Según subsector, la mayor proporción corresponde a residuos sólidos, seguido de hidrocarburos y minería. El detalle de la distribución de medidas administrativas por subsector se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfico 41. Distribución de las medidas administrativas dictadas, por subsector**



## Atención a emergencias ambientales

Los administrados de las actividades económicas bajo el ámbito de competencia del OEFA tienen la obligación de reportar la ocurrencia de alguna emergencia ambiental en sus operaciones<sup>14</sup>.

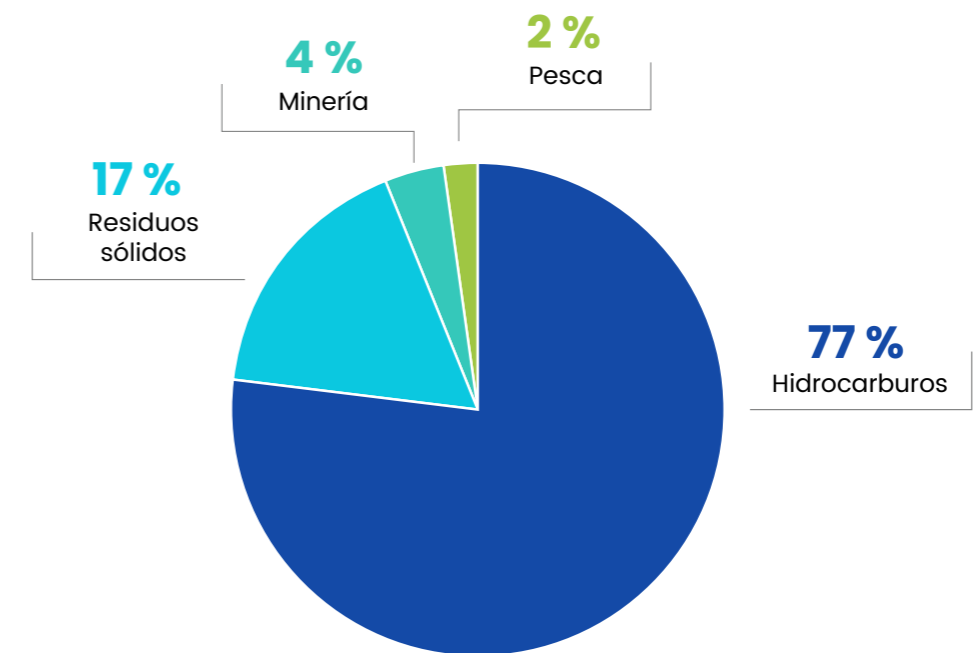
Durante el 2024 se atendieron 140 emergencias ambientales reportadas a través de la plataforma institucional Reporte de Emergencia Ambiental, las cuales permitieron tomar acciones para mitigar o evitar la afectación al ambiente.

**Mapa 9. Ubicación geográfica de las emergencias ambientales atendidas**



La mayor proporción de medidas administrativas en el marco de la atención a emergencias ambientales se llevó a cabo en el subsector hidrocarburos, seguido de residuos sólidos y minería.

**Gráfico 42. Emergencias ambientales atendidas, por subsector**



14 Con base en el Reglamento aprobado por Resolución de Consejo RCD N.º 018-2013-OEFA/CD y sus modificatorias.

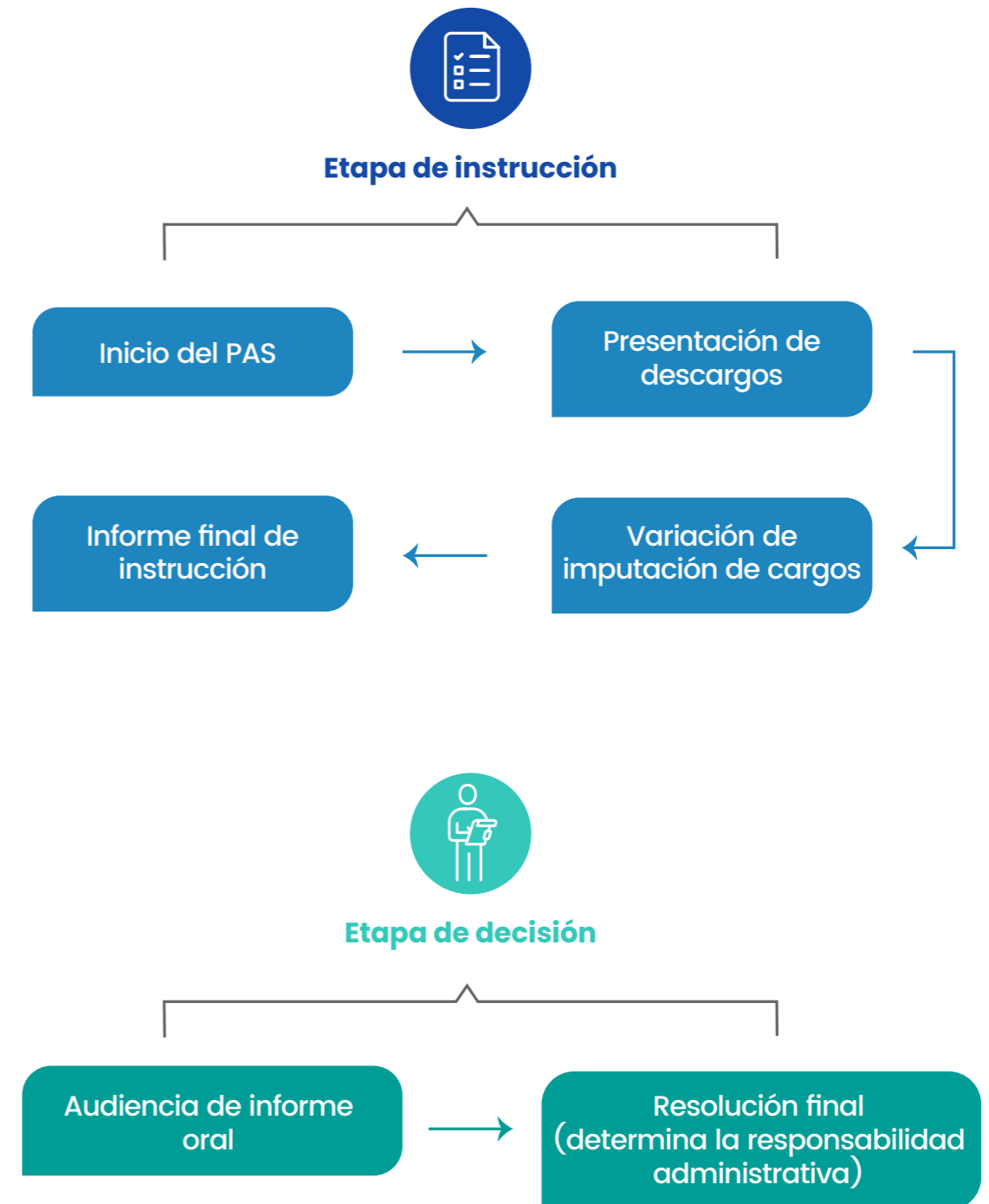
# Fiscalización y aplicación de Incentivos



La función de fiscalización comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, el dictado de medidas cautelares y correctivas; así como la imposición de sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los IGA, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

## Primera instancia

Gráfico 43. Fases del proceso administrativo sancionador



Durante el 2024 se resolvieron un total de 2 007 expedientes en primera instancia.

**Gráfico 44. Flujo de la carga procesal**

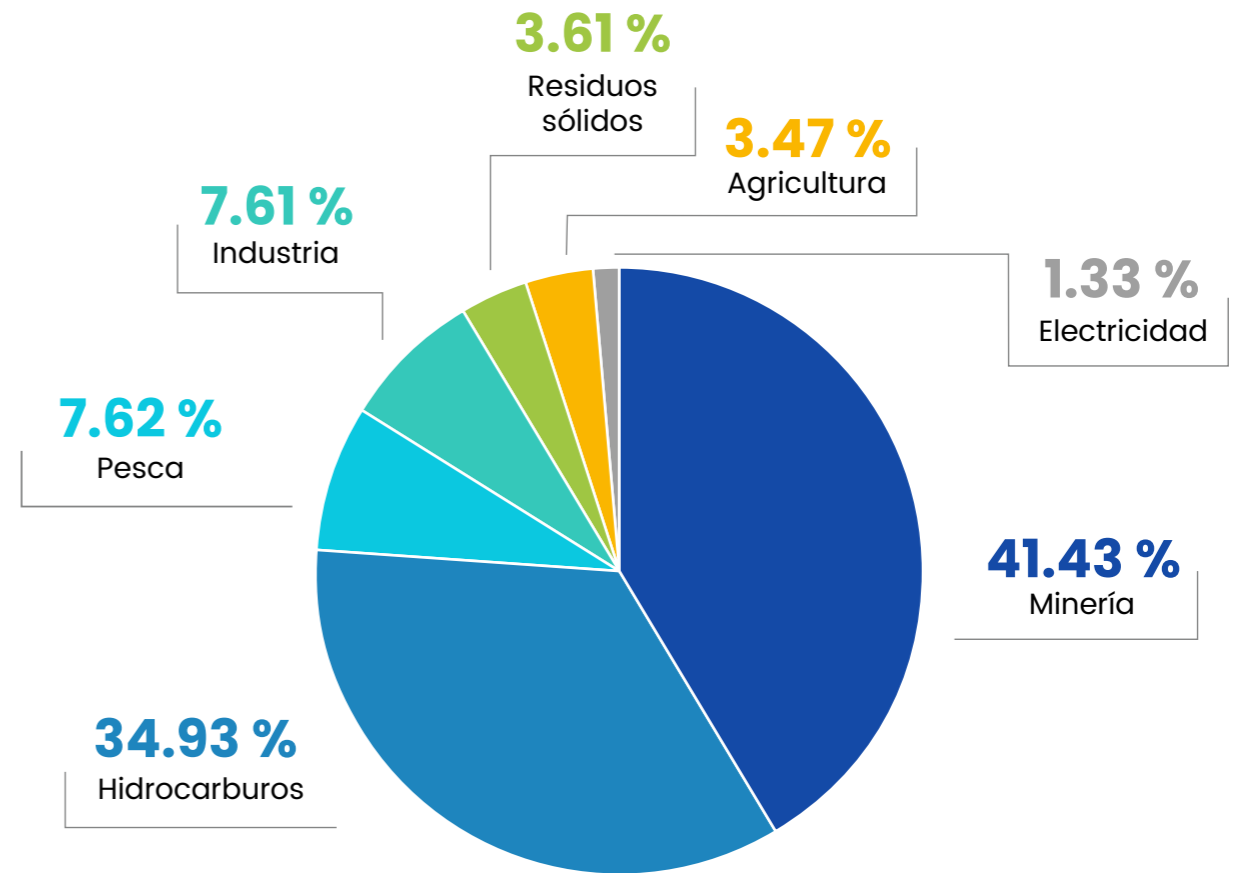


Las multas firmes en los procedimientos concluidos durante el 2024 ascendieron a 27 645.35 UIT, de las cuales el mayor porcentaje corresponde al subsector minería, tal como se presenta a continuación:

**Tabla 5. Multas firmes impuestas**

Subsector	Multas firmes - 2024	%
Minería	11 454.303	41.43 %
Hidrocarburos	9 655.3761	34.93 %
Pesca	2 106.322	7.62 %
Industria	2 104.554	7.61 %
Residuos sólidos	997.984	3.61 %
Agricultura	958.742	3.47 %
Electricidad	368.068	1.33 %
<b>Total</b>	<b>27 645.35</b>	<b>100.00 %</b>

**Gráfico 45. Multas firmes impuestas por el OEFA en el 2024, según subsectores**

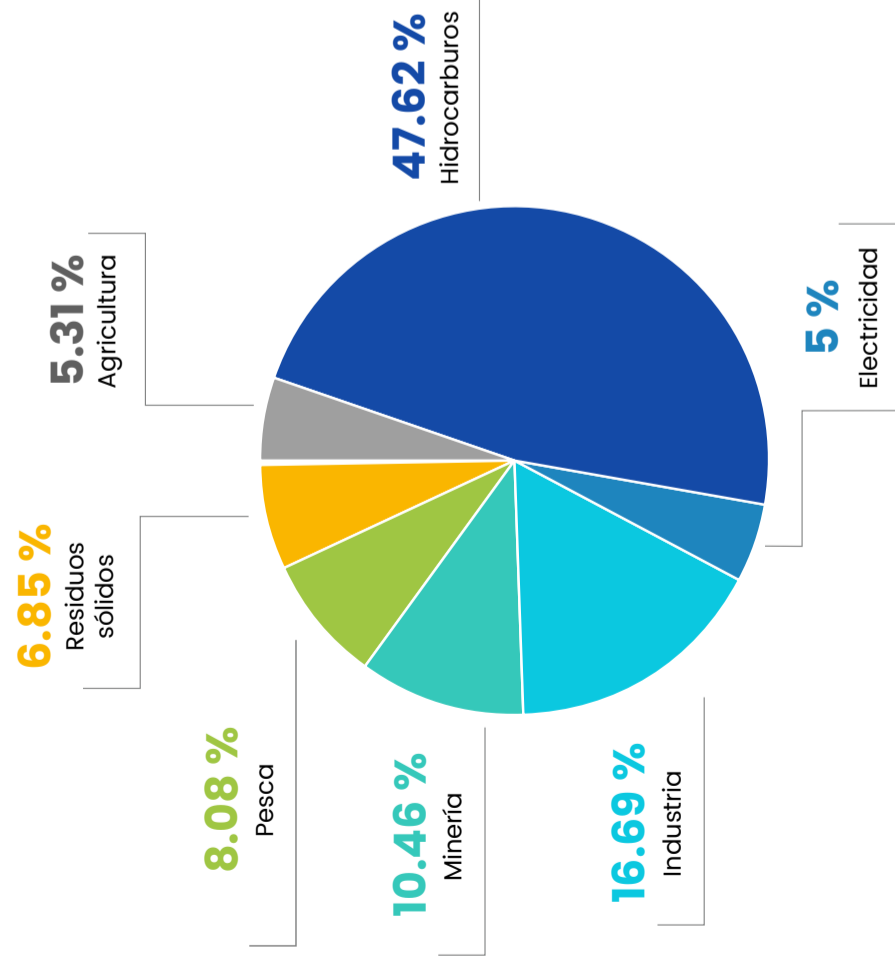


En el 2024 se emitieron, en primera instancia, 1 300 resoluciones directorales que determinan responsabilidad administrativa. Su distribución por subsector se muestra en el siguiente gráfico:

**Tabla 6. Resoluciones directorales emitidas en primera instancia**

Subsector	Resoluciones que declaran responsabilidad - 2024	%
Agricultura	69	5.31 %
Hidrocarburos	619	47.62 %
Electricidad	65	5.00 %
Industria	217	16.69 %
Minería	136	10.46 %
Pesca	105	8.08 %
Residuos sólidos	89	6.85 %
<b>Total</b>	<b>1 300</b>	<b>100.00 %</b>

**Gráfico 46. Resoluciones directorales en primera instancia, por subsector**



### Segunda instancia

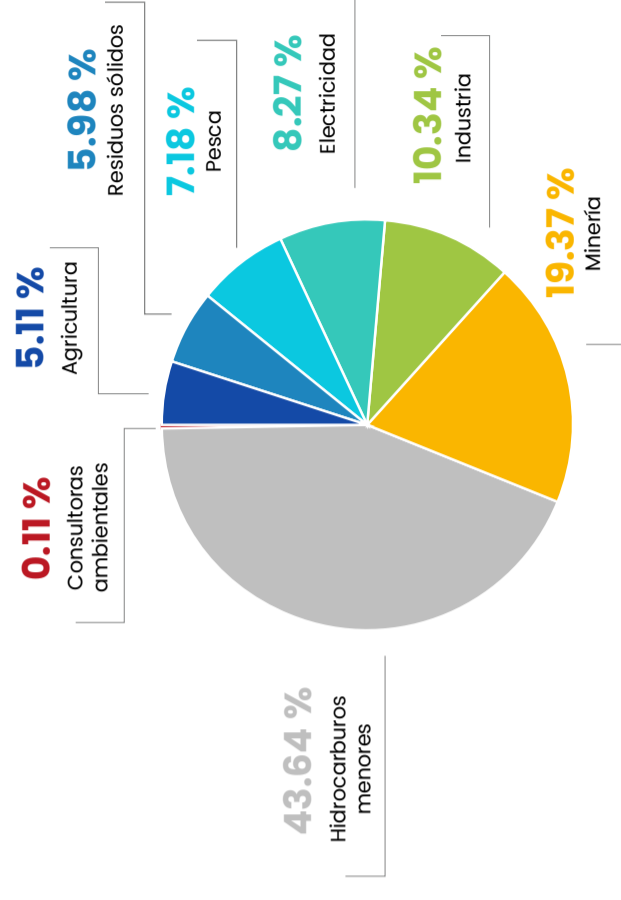
El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA), como segunda y última instancia administrativa, emite pronunciamientos oportunos y, a su vez, predecibles, con miras a consolidar la tendencia de un mayor número de PAS resueltos frente al número de apelaciones interpuestas en el mismo periodo.

En ese sentido, el porcentaje de PAS resueltos dentro del plazo alcanzó un 51 %, a pesar de que la tendencia en el incremento de carga procesal se mantuvo constante. Es preciso señalar que esta cifra considera también la carga procesal pasiva existente de los años 2022 y 2023, y que los expedientes fueron resueltos dentro de los plazos legales establecidos<sup>15</sup>.

En este contexto, el TFA emitió un total de 919 resoluciones ante recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia, así como quejas por defectos de tramitación. La mayor parte de estas resoluciones estuvo vinculada a los subsectores minería e hidrocarburos, lo que refleja la alta carga y relevancia de estas actividades en el ámbito de la fiscalización ambiental.

<sup>15</sup> De acuerdo al marco normativo vigente, el plazo de atención de recursos de apelación es de 60 días hábiles para los procedimientos administrativo sancionadores, y 30 días hábiles para los procedimientos sobre medidas administrativas dictada por la autoridad de supervisión.

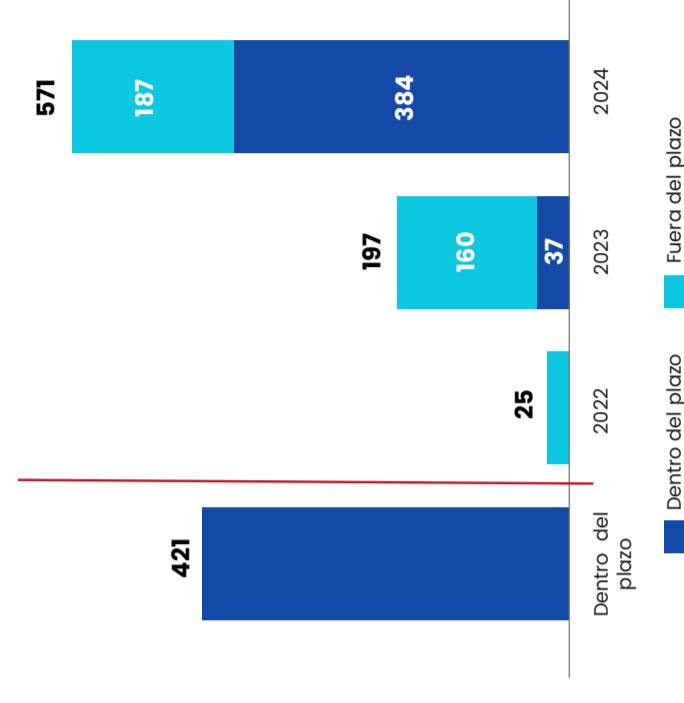
**Gráfico 47. Resoluciones emitidas en segunda instancia, por subsector**



### Disminución de la carga procesal pasiva

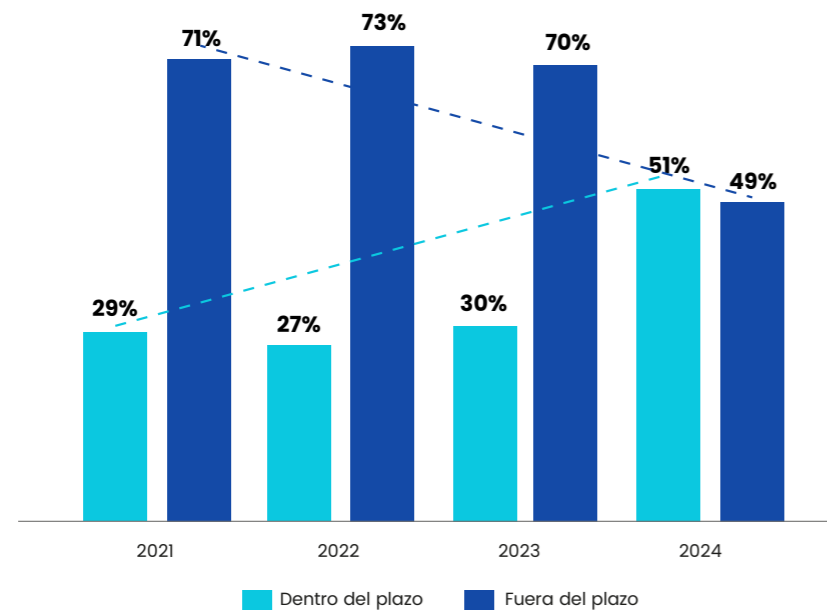
En el 2024, el TFA resolvió predecible y oportunamente, dentro del plazo legal, 421 apelaciones en el marco de los procedimientos administrativos sancionadores. Además, en este periodo se resolvió la totalidad de la carga pasiva de los años 2022 y 2023.

**Gráfico 48. Expedientes PAS resueltos durante el 2024 en función al plazo legal**



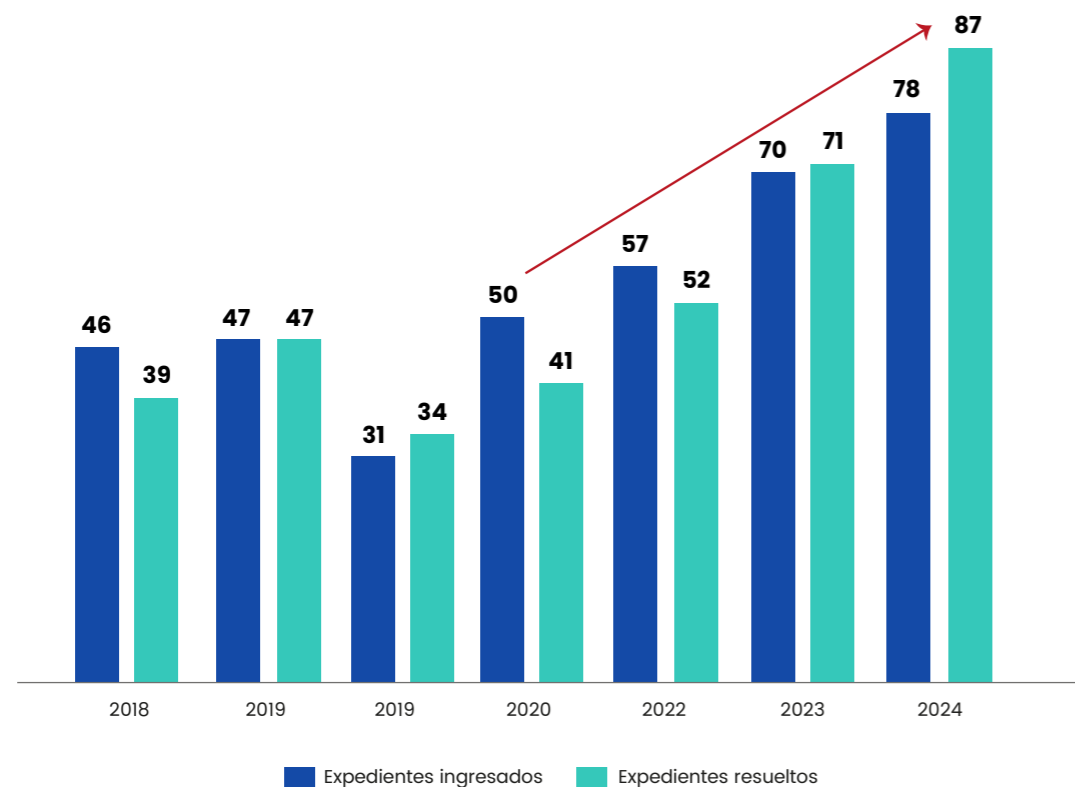
El porcentaje de expedientes (PAS, medidas administrativas, nulidades, quejas y otros) resueltos dentro del plazo en el 2024 muestra un alza porcentual favorable de más de 20 % respecto a los resueltos entre los años 2021 y 2023.

**Gráfico 49. Resoluciones 2024 en función al plazo legal**



En el 2024, se resolvió un promedio mensual de 87 recursos de apelación y solicitudes, lo cual muestra una ejecución positiva respecto al periodo 2018-2023.

**Gráfico 50. Promedio mensual de expedientes ingresados vs. expedientes resueltos (2018-2024)**



**Criterios interpretativos para una fiscalización ambiental predecible y técnica**

La predictibilidad en las actuaciones del OEFA es fundamental para garantizar la seguridad jurídica de los administrados y fortalecer la confianza en el sistema de fiscalización ambiental. Cuando las decisiones del OEFA son coherentes y consistentes en el tiempo, los sujetos fiscalizados pueden anticipar las consecuencias de sus actos y adecuar su comportamiento a las normas ambientales con mayor claridad. Esta certeza no solo facilita el cumplimiento voluntario de las obligaciones, sino que también contribuye a la eficacia del régimen de protección ambiental.

En este contexto y como parte del proceso de mejora continua, el TFA ha implementado un registro de criterios interpretativos que busca generar predictibilidad en las actuaciones del OEFA. Estos criterios, que abordan cuestiones técnicas y legales propias de un organismo especializado como nuestra entidad, establecen reglas interpretativas claras sobre los principios rectores y la normativa que regula la potestad sancionadora del OEFA.

# Gestión socioambiental



## Participación en espacios de diálogo

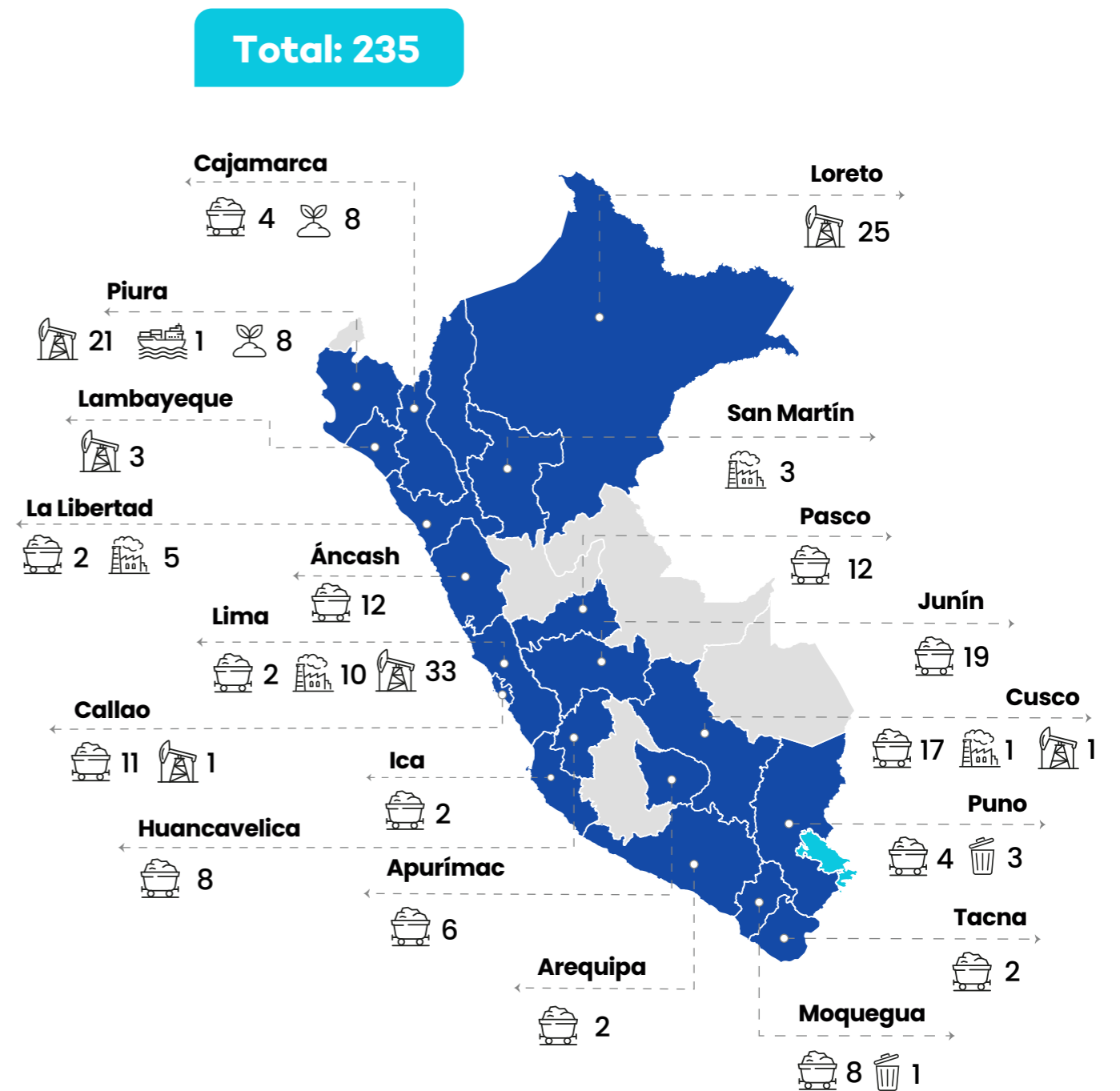
El OEFA se involucra en la gestión socioambiental de casos vinculados a sus competencias, asumiendo un rol técnico y como tercero neutral, brindando información generada en el marco del macroproceso de fiscalización ambiental.

La gestión socioambiental del OEFA abarca la participación en espacios de diálogo, el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos en dichos espacios y el acompañamiento social a las acciones que realizan las direcciones de línea evaluando las demandas y preocupaciones de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de las actividades productivas bajo competencia de la entidad.

Cabe destacar que la participación ciudadana ha cobrado suma importancia en el desarrollo de nuestras actividades, coadyuvando en la generación de confianza hacia la entidad, así como en el mejor entendimiento de la información técnica generada contribuyendo a su vez con el desarrollo sostenible del país. Para tal fin, se adecua al idioma de origen de las comunidades y se implementan estrategias comunicacionales.

Durante el 2024, se participó en 235 reuniones correspondientes a 56 espacios de diálogo a nivel nacional sobre casos en las etapas de prevención, tratamiento y seguimiento, en los departamentos que se detallan a continuación.

Mapa 10. Participación en espacios de diálogo, por ubicación geográfica



## Compromisos asumidos por el OEFA

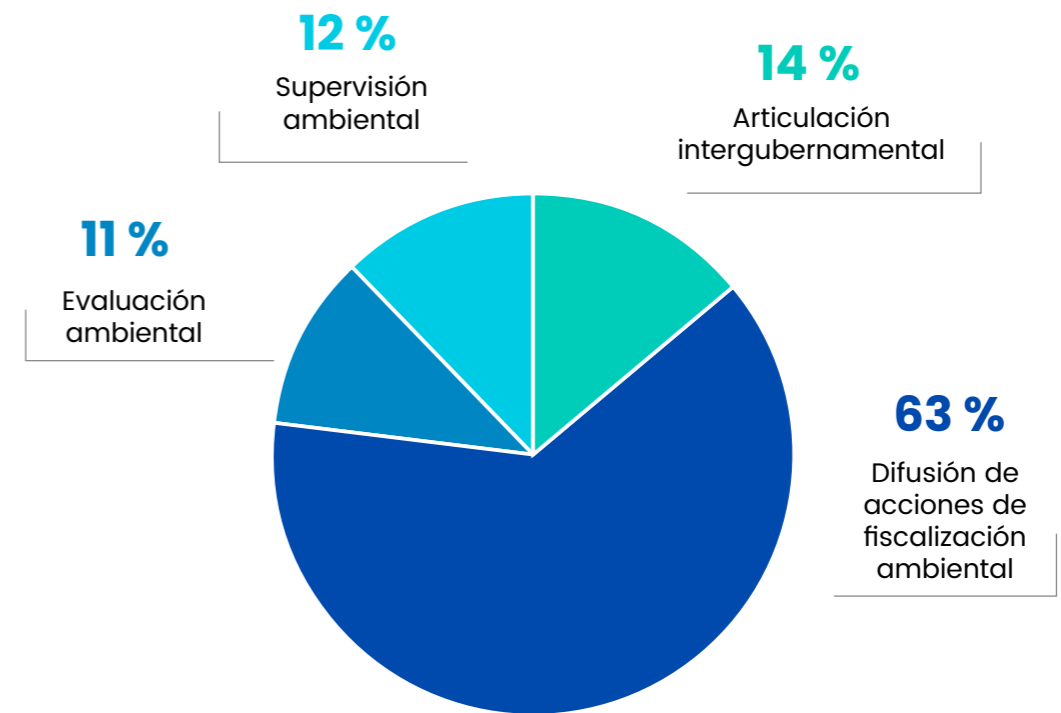
En el marco de la gestión socioambiental, y durante la participación en procesos de diálogo, la entidad asume compromisos institucionales en materias de su competencia (articulación gubernamental, difusión de acciones de fiscalización ambiental, ejecución de supervisiones y evaluaciones ambientales, entre otros), con el objetivo de contribuir a la gestión de la información orientada a la solución de un conflicto socioambiental.

Durante el 2024, el OEFA asumió 45 compromisos socioambientales. El detalle de su ubicación geográfica y tipo de compromiso se presenta en los dos siguientes gráficos.

**Mapa 11. Compromisos ambientales asumidos, por ubicación geográfica**



**Gráfico 51. Compromisos ambientales asumidos por tipo de compromiso**



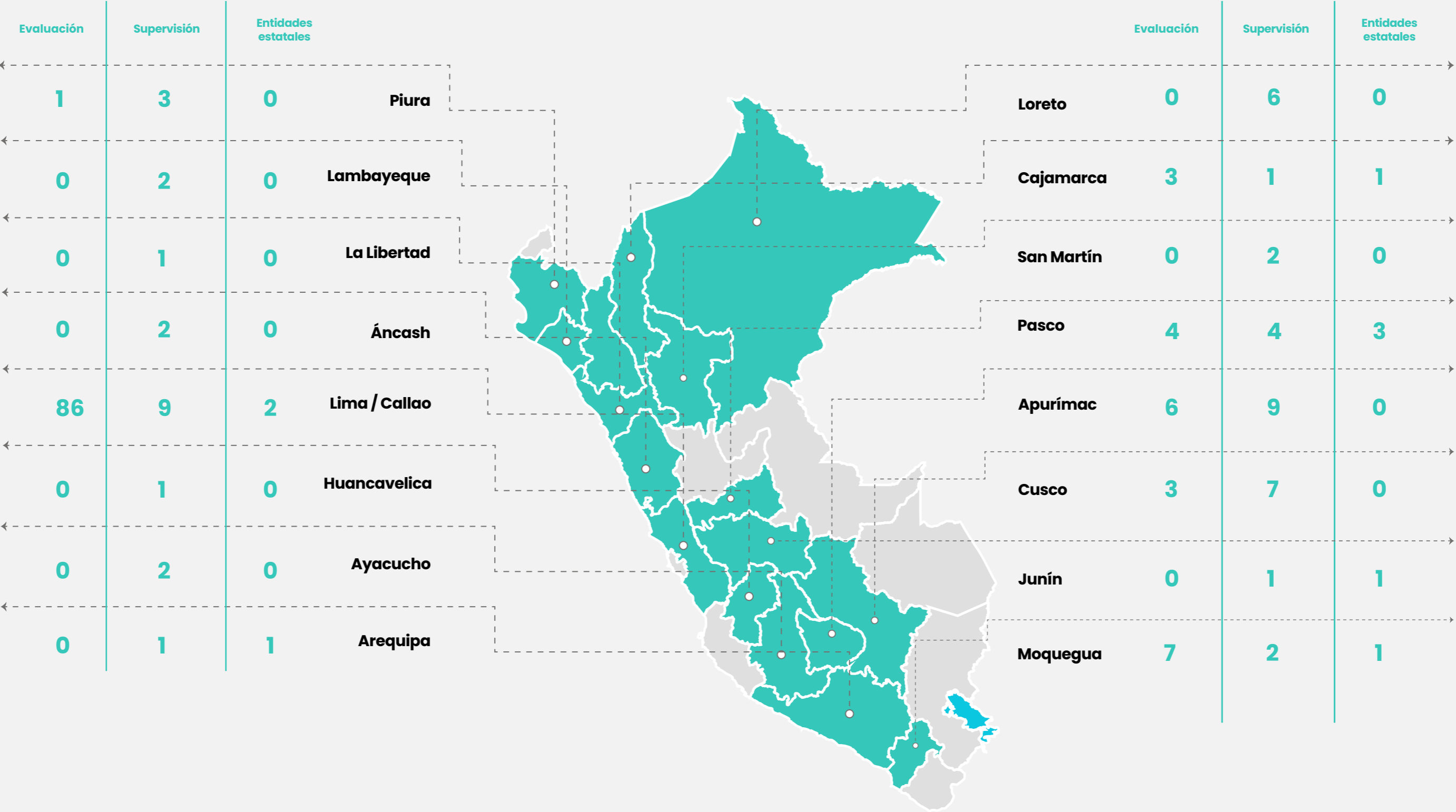
### Acompañamiento socioambiental

El acompañamiento socioambiental comprende acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana en las actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental promoviendo la confianza y legitimidad de los procesos obtenidos, así como la generación de información confiable del contexto social de los territorios intervenidos.

Se desarrolla a solicitud de los órganos de línea y de otras entidades públicas para facilitar las acciones de fiscalización ambiental en contextos de conflictividad socioambiental con un nivel de sensibilidad social alto.

Durante el año 2024, se realizaron 172 acompañamientos socioambientales; 110 a acciones de evaluación; 53 a acciones de supervisión y 9 a acciones realizadas por otras entidades estatales.

**Mapa 12. Acompañamiento socioambiental, por ubicación geográfica y tipo de acompañamiento**



A photograph of an industrial site with several workers in safety gear. In the foreground, there are large, corrugated metal pipes. In the background, there are large industrial tanks and structures. The scene is overlaid with a blue gradient and decorative elements like a grid of dots in the top right and a circular graphic behind the text.

# Gestión institucional 2024

....

# Planeamiento y presupuesto



En el OEFA se llevan a cabo procesos técnicos de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y modernización de la gestión pública, así como acciones de cooperación técnica y financiera nacional e internacional que permitan el ejercicio del servicio público con excelencia.

## Planeamiento

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) conduce la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planeamiento y presupuesto institucional. En dicho marco, destacaron las siguientes actividades:

- Se modificaron y aprobaron oportunamente los planes operativos, en el marco del mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2025 - 2027 y el Plan Operativo Institucional Anual 2025, con consistencia en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.
- Se aprobaron once planes, entre temáticos e internos, en cumplimiento a normativas específicas.

## Gestión por procesos

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de las cuales, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 065-2015-OEFA/PCD, se aprueba el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado con las RPCD N.º 080-2016- OEFA/PCD y N.º 012-2018-OEFA/PCD, según se muestra a continuación.

**Gráfico 52. Mapa de gestión por procesos**



Desde la modificación del Mapa de Procesos de la entidad hasta finalizar el 2024, el OEFA contaba con 13 manuales de procedimientos elaborados y aprobados. Durante dicho año se hicieron actualizaciones y mejoras en los siguientes procesos:

- Planeamiento institucional
- Innovación y gestión por procesos
- Socioambiental
- Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

- Evaluación ambiental
- Supervisión ambiental
- Fiscalización e incentivos
- Recursos humanos

### Sistema de Gestión Integrado



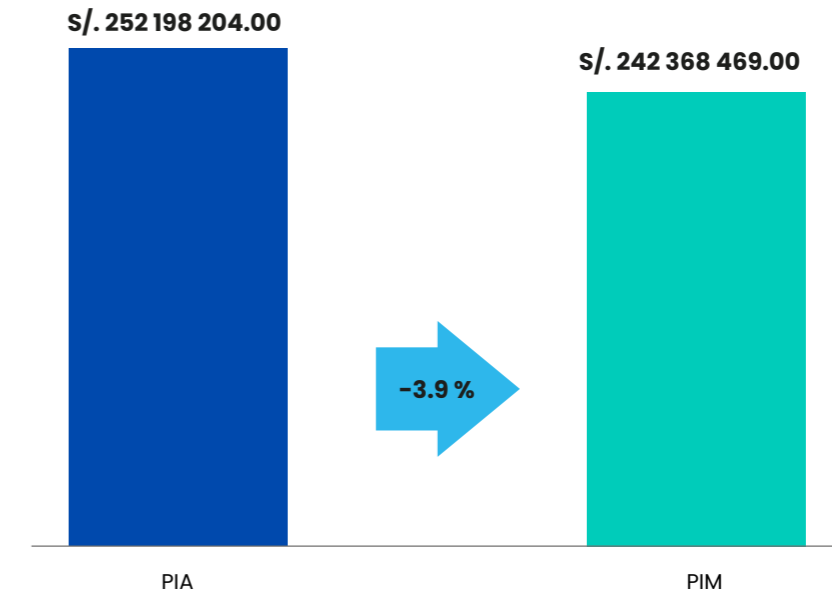
En el marco del proceso de implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) en el OEFA, que comprende el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con base en las NTP ISO 37001:2017, ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013, respectivamente, se desarrollaron las siguientes actividades durante el 2024.

- Seguimiento trimestral a los indicadores de desempeño de los procesos, dentro del alcance y vinculados al SGC, SGAS y SGSI.
- Seguimiento trimestral a la Gestión de Riesgos y Oportunidades del SGI (SGC, SGAS y SGSI).
- Seguimiento trimestral a la gestión de No Conformidades y Oportunidades de Mejora identificadas en las auditorías internas (SGC, SGAS y SGSI) y externas.
- Actualización del Manual del Sistema de Gestión Integrado.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión Integrado (SGI) considerando al SGC y al SGAS.
- Auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión Integrado (SGI) que confirma la continuidad de las certificaciones del SGC - ISO 37001:2017 y del SGAS - ISO 9001:2015.

### Presupuesto institucional

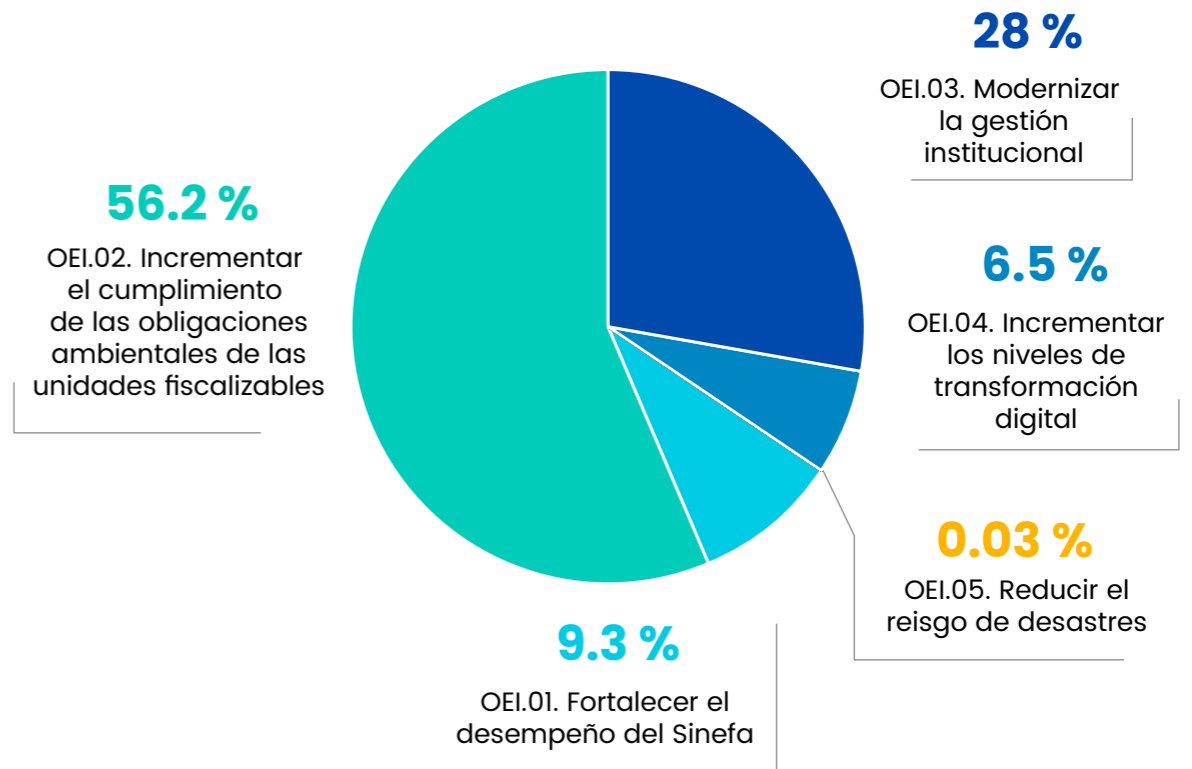
El OEFA culminó el 2024 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 242,368,469, lo cual representa una reducción del marco presupuestal de 3.9 % respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

**Gráfico 53. Presupuesto institucional OEFA 2024**

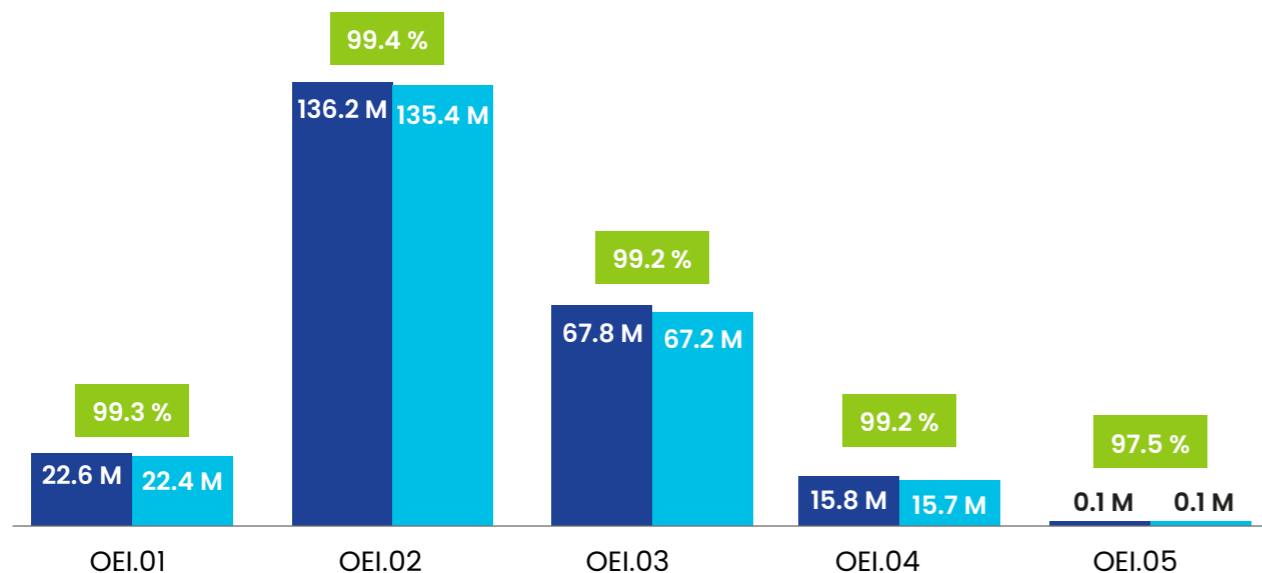


Se alcanzó una ejecución presupuestal de S/. 242 621 271.98, que representó el 96.49 % respecto al PIM. La distribución y ejecución del presupuesto de acuerdo a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se muestra a continuación.

**Gráfico 54. Distribución del presupuesto 2024 por OEI**

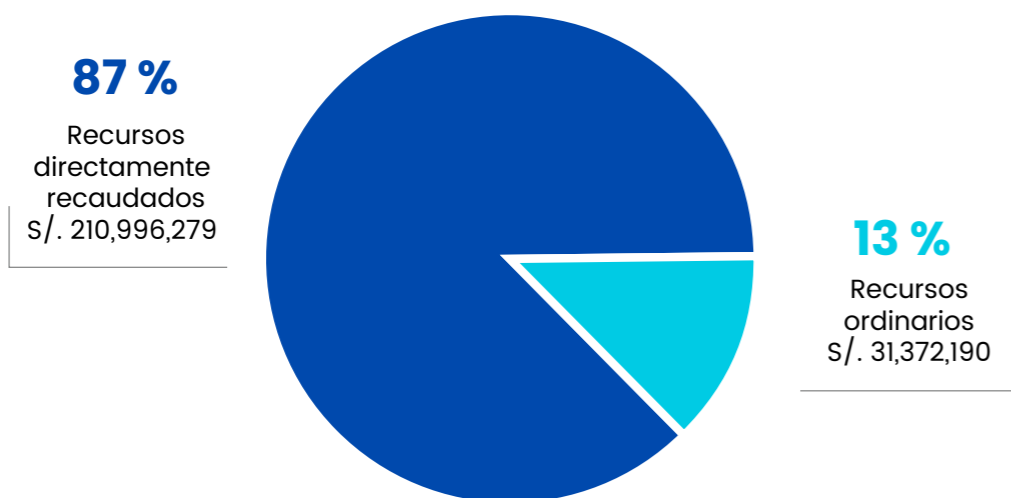


**Gráfico 55. Distribución de la ejecución del presupuesto 2024 por OEI**

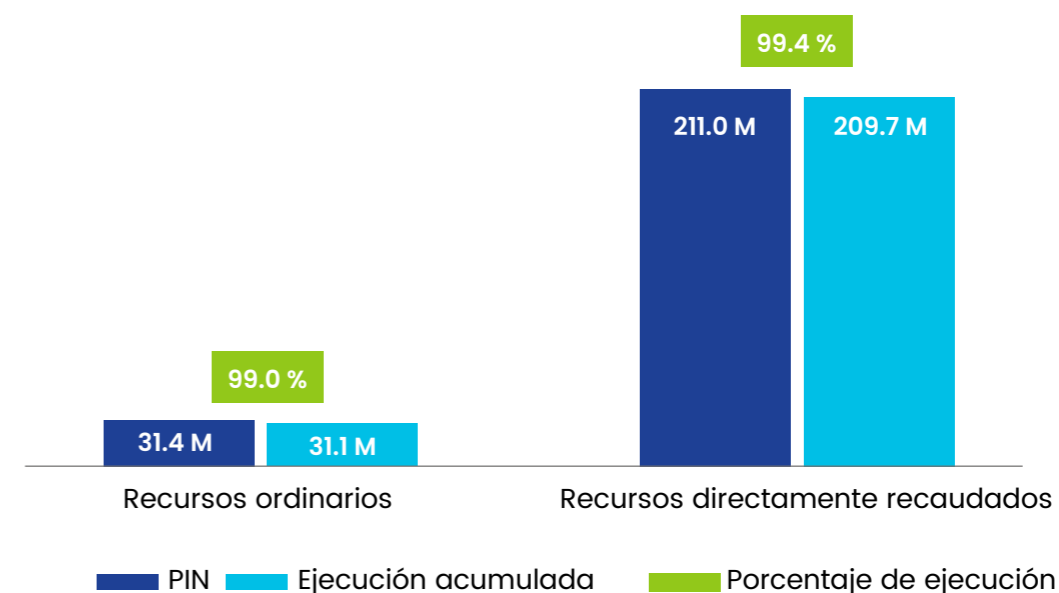


La distribución del presupuesto y su ejecución por fuente de financiamiento se muestra en los siguientes gráficos.

**Gráfico 56. Distribución del presupuesto 2024 por fuente de financiamiento**



**Gráfico 57. Distribución de la ejecución del presupuesto 2024 por fuente de financiamiento**



### Proyectos de inversión

El OEFA cuenta con una Unidad Formuladora (UF), a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y tres Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI):

- UEI Oficina de Administración (OAD)
- UEI Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)
- UEI Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)

Las inversiones en ejecución durante el 2024 en el OEFA están referidas a un programa de inversión con un costo de inversión total actualizado de S/. 273 331 438.90; seis proyectos de inversión con un monto de inversión total de S/. 87 817 732.03; y tres IOARR con un monto total de inversión de S/. 14 148 713.04.

En el año 2024 la ejecución de inversiones a nivel de toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/. 15 291 285 soles, que representa el 98.49 % del PIM 2024 (S/. 15 525 604).

**Tabla 7. Resumen de proyectos de inversión por UEI**

Unidad ejecutora de inversiones	Ejecución Financiera		
	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Devengado al 31 diciembre 2023	% de avance
OAD / UCP *	1 899 641.00	1 899 639.00	100.00 %
DEAM	10 628 916.00	10 403 599.00	97.88 %
DPEF	2 997 047.00	2 988 047.00	99.70 %
<b>Total</b>	<b>15 525 604.00</b>	<b>15 291 285.00</b>	<b>98.49 %</b>



### Proyectos en ejecución

#### Programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional”.

El programa de inversión tuvo un financiamiento con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero del 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 000 000, en un horizonte de cinco años. El programa es ejecutado por el OEFA, con asistencia del Minam y el Senamhi. El 15 de octubre del 2022 fue la fecha de cierre del referido contrato, definida por el Banco Mundial en concordancia con el contrato de préstamo. Sin embargo, desde entonces la ejecución del programa continúa en ejecución bajo la norma nacional.

En el 2024, el programa de inversión tuvo un PIM de S/. 1 899 641, cuya fuente de financiamiento fue Recursos Directamente Recaudados.

El programa de inversión está conformado por tres componentes:

- C1 Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional
- C2 Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental
- C3 Gestión del programa

Su objetivo es generar y compartir información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional, y así mejorar nuestras capacidades de monitoreo ambiental y analíticas. Esto fomenta y facilita el acceso público a información ambiental de calidad, y promueve la participación informada del público en la gestión de calidad ambiental.

Durante el 2024, la ejecución del programa de inversión alcanzó el monto de S/. 1 899 639, que representa el 100 % del PIM (S/. 1 899 641).

**Tabla 8. Ejecución del Programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”**

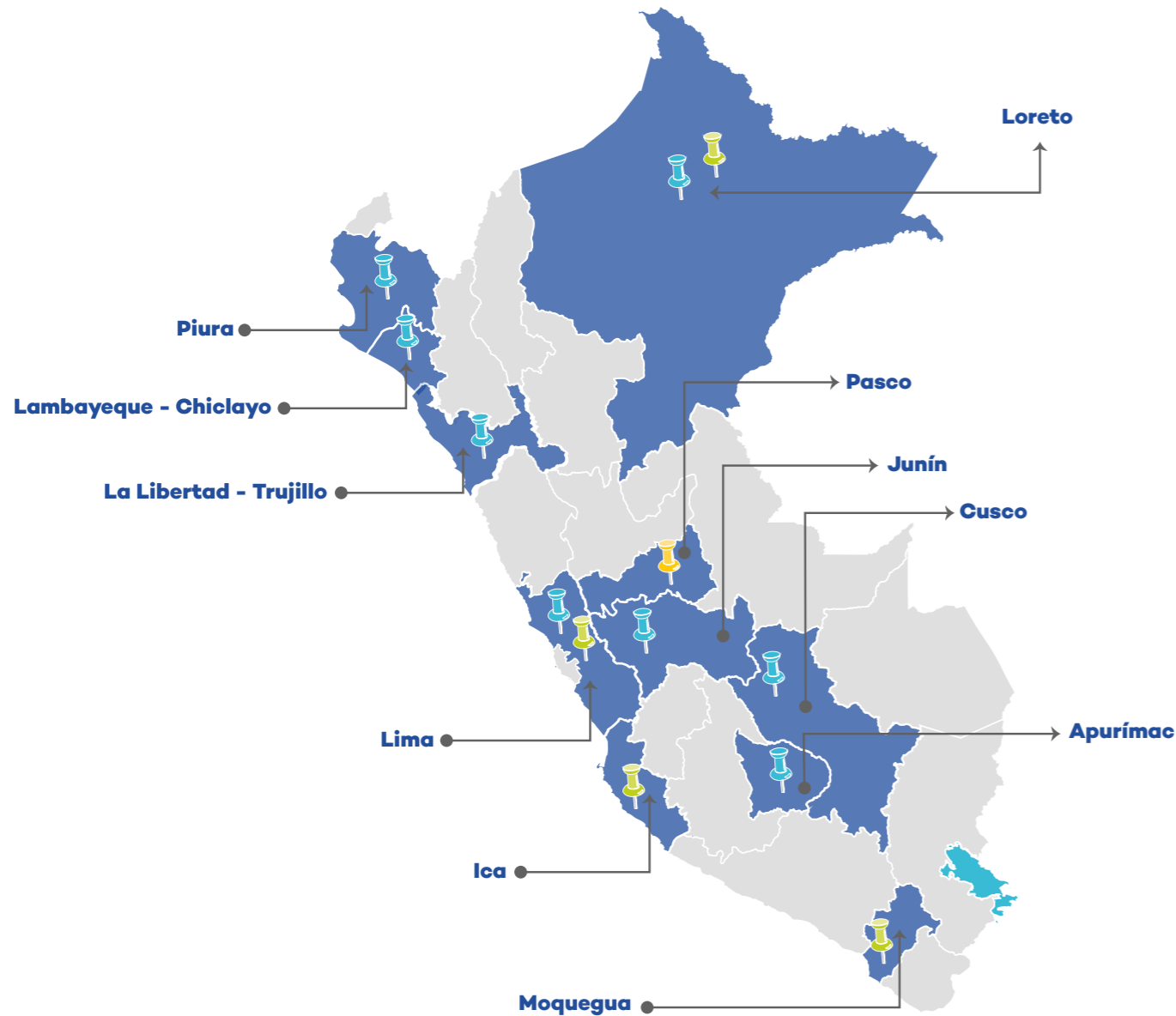
Proyecto	Ejecución Financiera			
	PIA	PIM	Ejecución	% de avance
2281508: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	914 488	892 164	892 163	100.00 %
2300605: Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	0	806 497	806 497	100.00 %
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.	0	200 980	200 979	100.00 %
<b>Prog-011-2014-SNIP: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional</b>	<b>914 488</b>	<b>1 899 641</b>	<b>1 899 639</b>	<b>100.00 %</b>

### Otros proyectos de inversión

Durante el 2024 se continuó con el desarrollo de otros proyectos de inversión, los cuales están orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de la instalación de estaciones de monitoreo ambiental sistematizadas con información en tiempo real ubicadas en diferentes puntos del país y la creación de un sistema integrado de fiscalización ambiental, con los últimos avances en tecnologías de información. Además, se desarrollaron tres inversiones tipo IOARR mediante las cuales se adquirieron equipos estratégicos para el monitoreo ambiental, como drones, GPS, multiparámetros, entre otros.

En el 2024, la ejecución de otras inversiones alcanzó el monto de S/ 13 625 963, que representa el 98.28 % del PIM (S/13 391 646).

**Mapa 13. Inversiones OEFA 2024**



Fase/Tipo de inversión	Programa de inversión	Proyecto de inversión	IOARR*	Cantidad de inversiones	Monto de inversión (Mill.)	PIM 2024 (Mill.)
Idea	-	-	-	-	-	-
Formulación y evaluación	-	-	-	-	-	-
Ejecución de expediente técnico	-	1	-	1	S/. 18.4	S/. 0.79
Ejecución física	1 (**)	5	2	8	S/. 396.5	S/. 14.14
Funcionamiento (culminadas)	0	4	8	12	S/. 41.3	S/. 0.59
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>S/. 456.2</b>	<b>S/. 15.5</b>

(\*) OEFA cuenta con IOARR de Reposición, Optimización y Ampliación Marginal  
 (\*\*) El programa de inversión consta de 02 proyectos y 01 componente de gestión

## Cartera de inversiones

La cartera de inversiones del OEFA responde a los objetivos de las brechas identificadas en el proceso de selección y priorización de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con recursos públicos. En este marco, la institución ha priorizado la culminación de las inversiones en ejecución física que alcanzan un costo actualizado de S/. 375 297 883.97 soles. Las inversiones se muestran en el siguiente cuadro.

**Tabla 9. Cartera de inversiones**

Nº	Código Único de inversiones	Nombre de Inversión	Costo actualizado	Devengado acumulado al 31.12.2023
1	2281508	Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	225 501 290.56	54 683 088.00
2	2300605	Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	30 026 785.34	21 013 829.00
3	2322180	Gestión del programa y otros: mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	17 803 363.00	17 133 307.00
<b>Total general</b>			<b>273 331 438.9</b>	<b>92 830 224</b>

## Cooperación técnica internacional

### Participación del OEFA en la Segunda Reunión de Altos funcionarios (SOM2) del APEC



El OEFA participó activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) SOM2 realizado en la ciudad de Arequipa. Se compartieron experiencias en el “Taller sobre prevención y reducción de riesgos ante el cambio climático en comunidades vulnerables de Asia-Pacífico”, en el que participaron 17 ponentes de las economías APEC y asistieron 109 representantes de diversos países y organizaciones internacionales. Este esfuerzo del OEFA permitió concluir que es urgente involucrar a las comunidades en la toma de decisiones y que existe la necesidad de cooperación entre los sectores público y privado.

### Proyecto de Cooperación Triangular Chile, Perú y Alemania



El OEFA participó —junto a la Superintendencia de Medio Ambiente de Chile (SMA) y la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán)— en el evento internacional “Experiencias en fiscalización y cumplimiento ambiental”, cuyo objetivo principal fue consolidar y presentar los resultados alcanzados durante la implementación del proyecto de intercambio internacional entre Chile, Perú y Alemania, cooperación tripartita que desde el 2022 ha trabajado de manera conjunta y constante en el intercambio de herramientas tecnológicas, metodológicas y de buenas prácticas en materia de fiscalización y regulación ambiental.

### Participación del OEFA en la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM 3) del APEC



El OEFA participó activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) SOM3 realizado en la ciudad de Lima. Se compartieron experiencias en el “Taller de fortalecimiento de las capacidades de uso de firmas espectrales

de teledetección aplicadas en procesos de control ambiental para la identificación de impactos ambientales en el sector minero”, el cual reunió a 111 participantes de diversos países y contó con 12 presentaciones de expertos nacionales y extranjeros que brindaron conocimientos valiosos de diversos contextos internacionales. El taller ha logrado mejorar la comprensión y la aplicación de tecnologías de teledetección en el sector minero, allanando el camino para una gestión ambiental y un desarrollo sostenible más eficaces. También ha destacado las barreras existentes relacionadas con la regulación, los recursos y el desarrollo de capacidades para los profesionales en todas las economías de APEC.

### Participación del OEFA en el Programa de Cooperación Bilateral Perú – Paraguay 2024-2026, con la Defensoría del Pueblo de Paraguay



Participación del OEFA como oferente de cooperación técnica a través del proyecto “Paneles de intercambio técnico internacional sobre fiscalización ambiental” en ejecución con la Defensoría del Pueblo de Paraguay, aprobada en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – Paraguay, realizada en Asunción el 17 de junio del 2024.

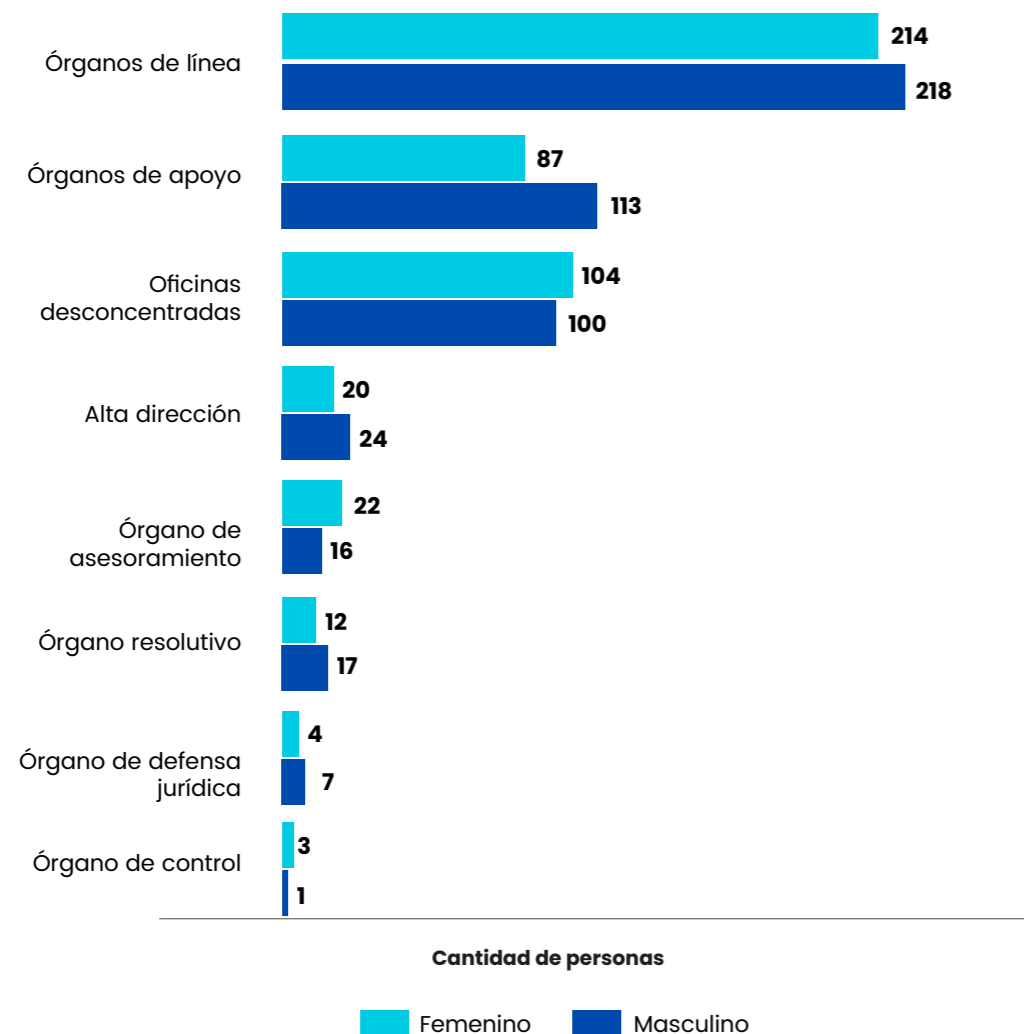
# Recursos humanos



## Personal

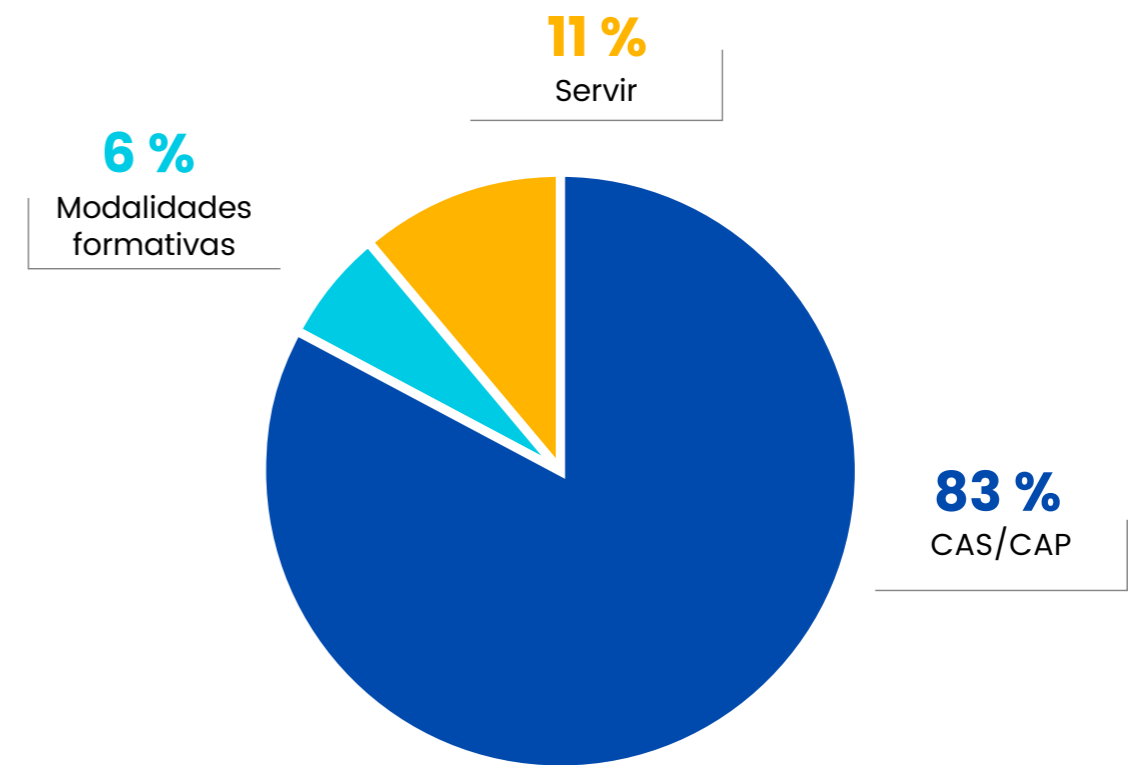
Al cierre del 2024, la fuerza laboral del OEFA fue de 962 servidores, según se aprecia en el siguiente gráfico.

**Gráfico 58. Servidores del OEFA, por estructura orgánica y sexo**



La distribución de servidores según modalidad contractual se muestra a continuación.

**Gráfico 59. Servidores del OEFA, por modalidad de contratación**



## Plan de Desarrollo de las Personas

Uno de los principales valores del OEFA es la calidad de su equipo de profesionales, por el cual la entidad vela de manera constante. Para ello, se implementa anualmente el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), que en el año 2024 tuvo los siguientes objetivos:

- Buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles del OEFA para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores civiles del OEFA, fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.
- Lograr el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A continuación, se presenta a detalle la cantidad de capacitaciones y el número de capacitados durante el PDP 2024.

**Tabla 10. Servidores del OEFA capacitados a través del PDP**

Eje temático PDP	Cantidad de capacitaciones	Personas capacitadas
Gestión administrativa	46	449
Programas de apoyo administrativo	5	133
Habilidades blandas	9	238
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>820</b>

## Gestión de relaciones humanas y sociales



Con la finalidad de continuar promoviendo y fortaleciendo una cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los servidores del OEFA, se implementó el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2024, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y el Plan de Comunicación Interna. En dicho marco, se llevaron a cabo 189 actividades, las cuales permitieron al personal de la entidad acceder a mejores condiciones de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto, así como el reconocimiento de los logros alcanzados.

Los objetivos del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2024 fueron:

- Gestión del bienestar social, cultura y clima organizacional
- Consolidar la igualdad promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva
- Consolidar la cultura organizacional en el OEFA basada en los valores institucionales
- Fortalecer el clima laboral del OEFA
- Mejorar la calidad de vida y el ambiente laboral de los servidores, fomentando la satisfacción y el compromiso con el OEFA
- Promocionar la conciliación de la vida laboral - familiar
- Programas de bienestar laboral de salud mental

## Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo



- Se obtuvo el reconocimiento a las Buenas Prácticas en Gestión Pública otorgado por Servir gracias a la implementación de la Sala OFF, un espacio diseñado para promover el bienestar físico y emocional de los servidores.
- Se implementó satisfactoriamente el nuevo Sistema de Vigilancia de la Salud (SST) para la gestión de exámenes médicos ocupacionales (EMOs), fortaleciendo el monitoreo preventivo de la salud de los servidores del OEFA.
- Se cumplió con la ejecución de metas y se superó el 100 % de cumplimiento programado, alcanzando una ejecución del 104.7 % de las metas físicas.
- En diciembre del 2024 se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, cumpliendo con los plazos previstos.

## Plan Anual de Comunicación Interna



En el año 2024, se implementó la comunicación interna, la cual desempeñó un rol protagónico a través de tres funciones principales: mantener informada y cohesionada a la comunidad institucional, fortalecer la cultura organizacional, y canalizar la retroalimentación del personal mediante encuestas. Para ello, se hizo un uso eficiente de diversos canales como la intranet, el correo institucional, el tótem digital, el WhatsApp de los facilitadores de clima, así como afiches físicos y digitales.

Los resultados cuantitativos obtenidos reflejan el impacto positivo de estas acciones:

- El 94 % del personal manifestó su satisfacción con el desarrollo de los eventos internos, lo que evidencia una alta valoración de las iniciativas comunicacionales.
- Se alcanzó una reducción del 10 % en la duplicidad de mensajes, producto de la mejora en la planificación y segmentación de contenidos.
- Se ejecutaron con éxito las cinco estrategias anuales del Plan de Comunicación Interna 2024, incluyendo las vinculadas a los sistemas de Control Interno, Gestión Integrado, Integridad, Capacitación y Gestión del Rendimiento. A estas se sumaron acciones comunicacionales orientadas al bienestar institucional, tales como “OEFA tiene talento”, “Somos OEFA” y campañas sobre transformación digital, código de conducta y transparencia institucional.
- Durante el periodo se gestionaron y difundieron más de 1 900 comunicados internos y 158 piezas audiovisuales, entre videos informativos, tutoriales y materiales visuales diseñados para eventos y el tótem digital.

Estos resultados reflejan una comunicación interna activa, planificada y de alto impacto, que ha contribuido de manera significativa a la mejora del clima laboral, al fortalecimiento del sentido de pertenencia y a la consolidación de la identidad institucional.

### Tránsito al Servicio Civil

El proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OEFA inició en el 2017, mediante la aprobación de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 077-2017; y en el 2018 se aprobó la reconfirmación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del OEFA, a raíz de la aprobación de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 076-2018-OEFA/PCD.

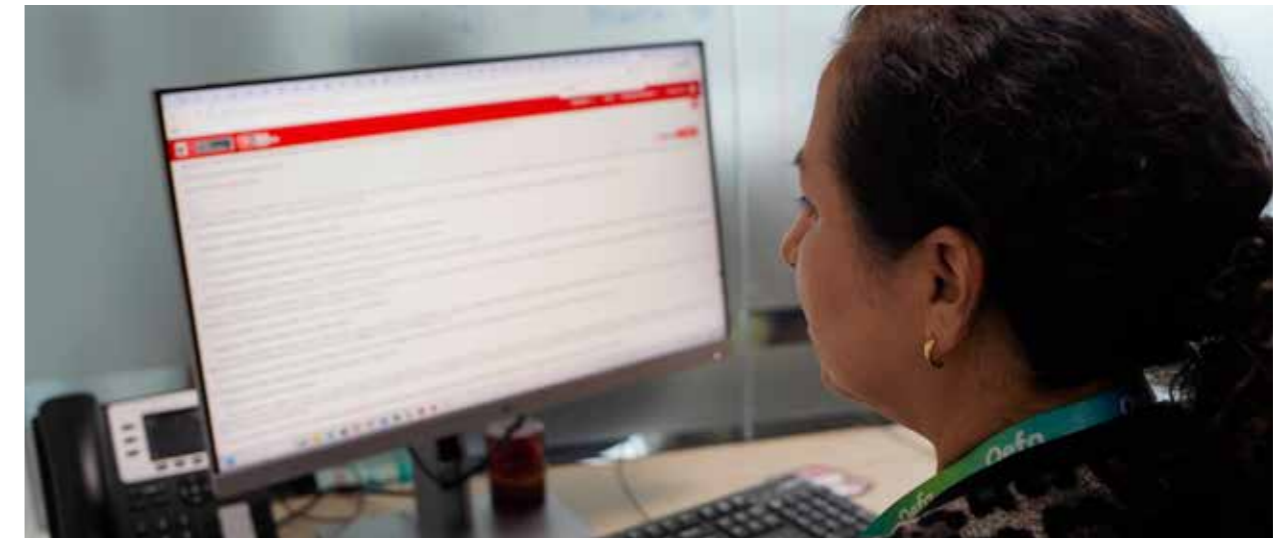
A través de la Resolución de Gerencia General N.º 006-2019-OEFA/GEG, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos de la Entidad, el cual contiene los perfiles de los puestos determinados en la Dotación de Servidores Civiles de la Entidad. Asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N.º 008-2019-OEFA/GEG, se aprobó el Plan de Implementación y la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del OEFA, con la opinión favorable del Minam y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Este contiene los puestos, las posiciones, valorizaciones y el presupuesto asignado para una gestión planificada.

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2019-SERVIR/PE, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil adoptado en la Sesión N.º 015-2019, a través de la cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del OEFA.

En cumplimiento con el Plan de Implementación, en el año 2024 se designaron 40 puestos de confianza, de conformidad con el CPE bajo el nuevo régimen de la Ley N.º 30057.

Adicionalmente, en el año 2024 se convocaron 74 puestos de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, de los cuales 60 fueron ocupados.

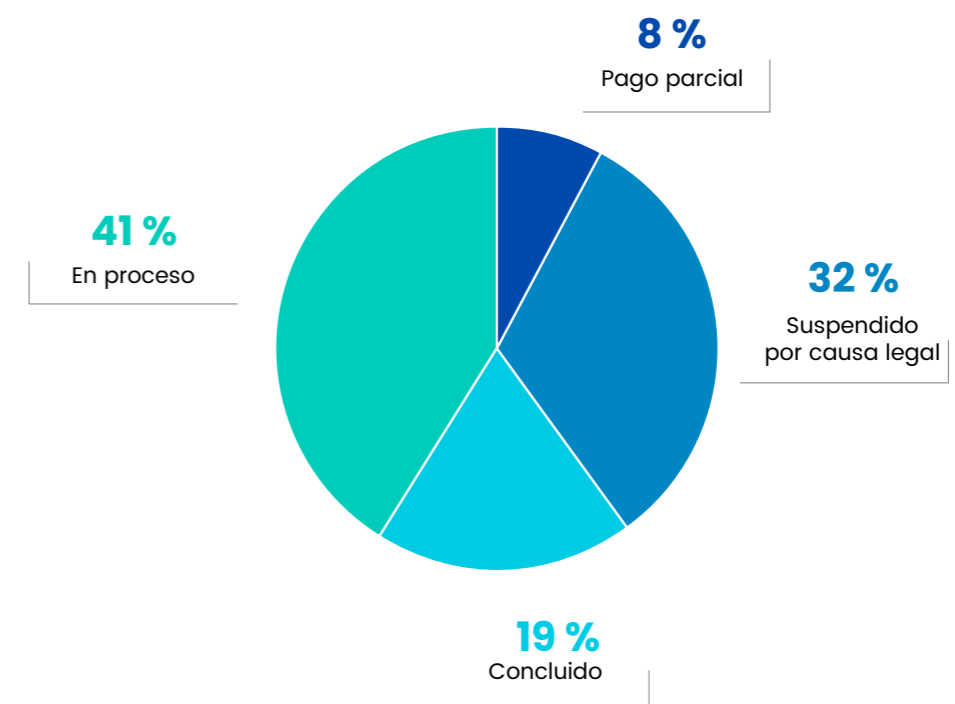
# Ejecución coactiva



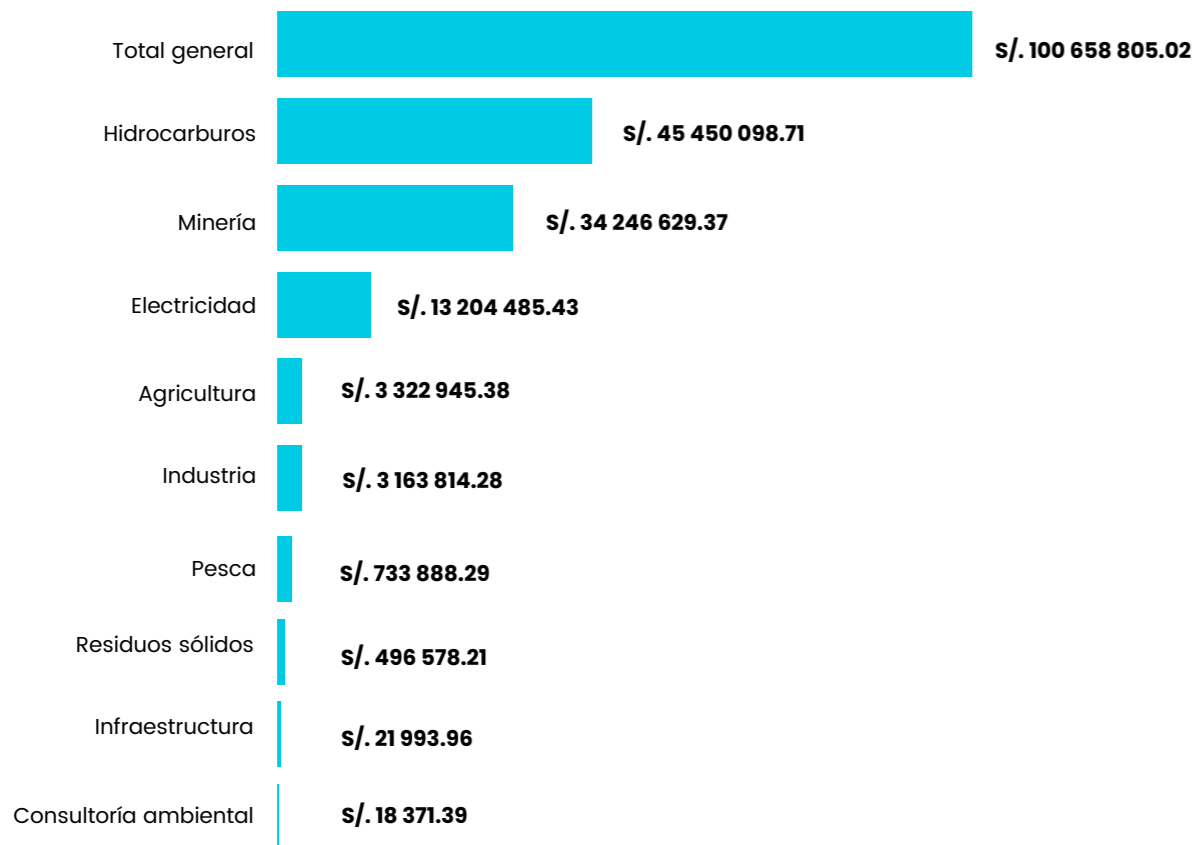
La ejecución coactiva es el proceso de ejecución forzosa de aquellas acreencias a favor del OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por los obligados al pago.

A continuación, se muestra el detalle del estado de la deuda exigible que se encuentra en proceso de ejecución coactiva, así como los pagos efectuados por subsector durante el año 2024.

**Gráfico 60. Procedimientos de ejecución coactiva, por estado**



**Gráfico 61. Recaudación obtenida en procedimientos de ejecución de multas ambientales, por subsector**



# Tecnologías de la información



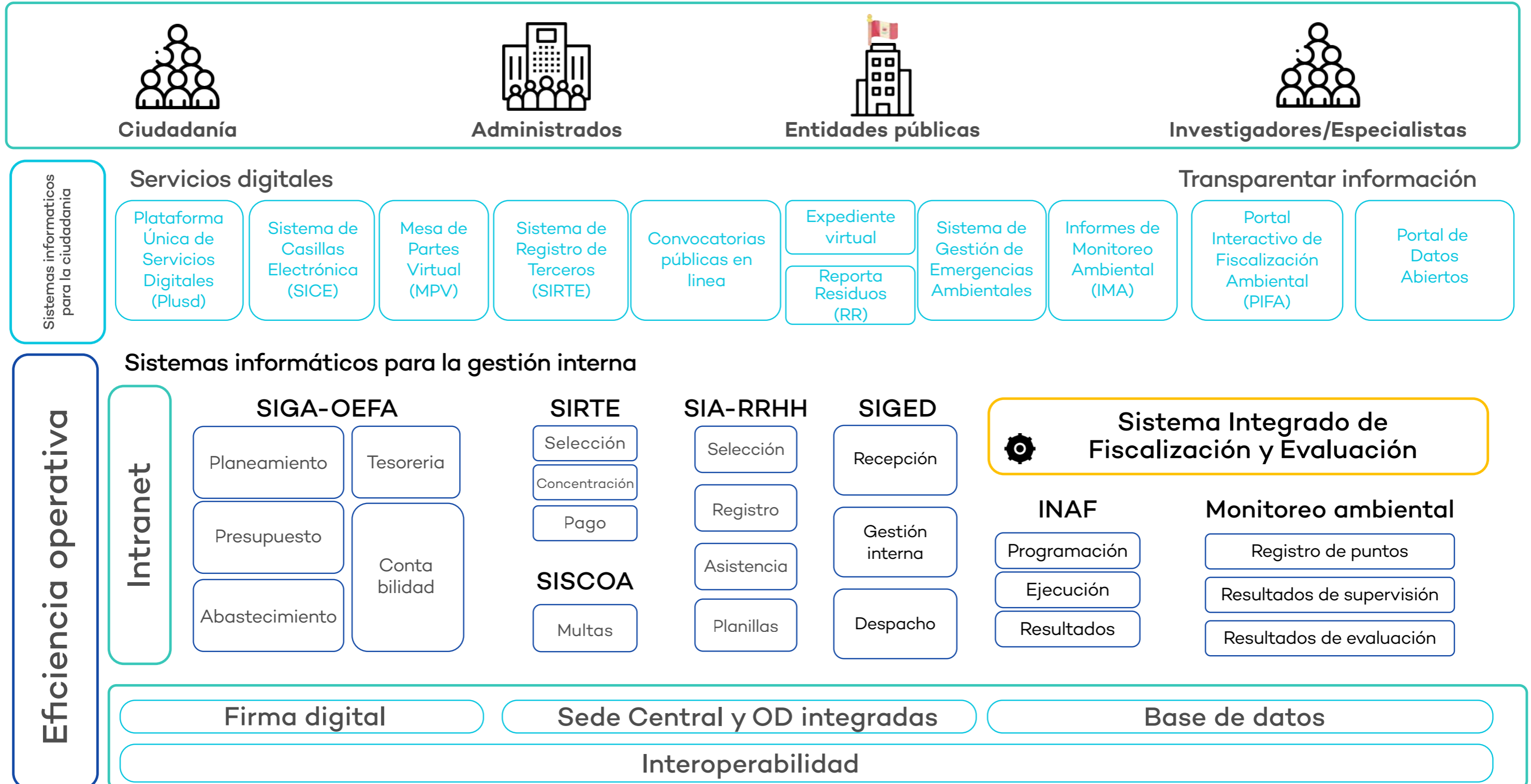
Durante el 2024, el proceso de transformación digital en el OEFA utilizando tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) se ha continuado consolidando de manera significativa. En este sentido, las iniciativas tecnológicas que se habían definido dentro la Visión Tecnológica del OEFA (VTO) se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo. La aplicación inteligente y efectiva de las TIC es un agente que acelera el proceso de modernización de la gestión pública en la entidad.

La VTO posiciona al OEFA como una entidad referente en el sector ambiental y en el Estado en el uso coherente de las TIC, aprovechándolas de tal forma que coadyuven a optimizar los procesos de la institución, pero, sobre todo, a brindar mejores servicios públicos digitales a la ciudadanía

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, más por el contrario, es dinámica y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o por la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N.º 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

Gráfico 62. Ecosistema informático del OEFA

 **En proceso**



A continuación, se describen las principales iniciativas tecnológicas implementadas en el OEFA.

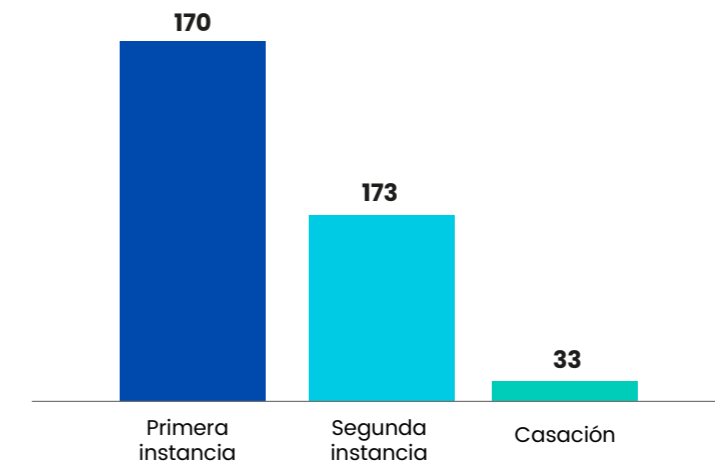


# Procuraduría

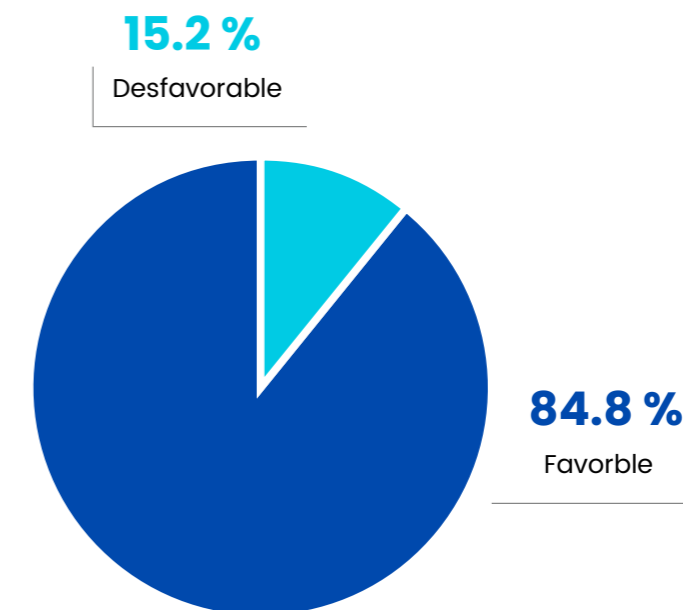


En el 2024 el Poder Judicial confirmó 319 de un total de 376 casos que fueron materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión judicial, situación que evidencia que los órganos resolutivos del OEFA observan las garantías del debido procedimiento.

**Gráfico 63. Sentencias emitidas en procesos contenciosos, por instancia**



**Gráfico 64. Sentencias emitidas en procesos contenciosos, por instancia**

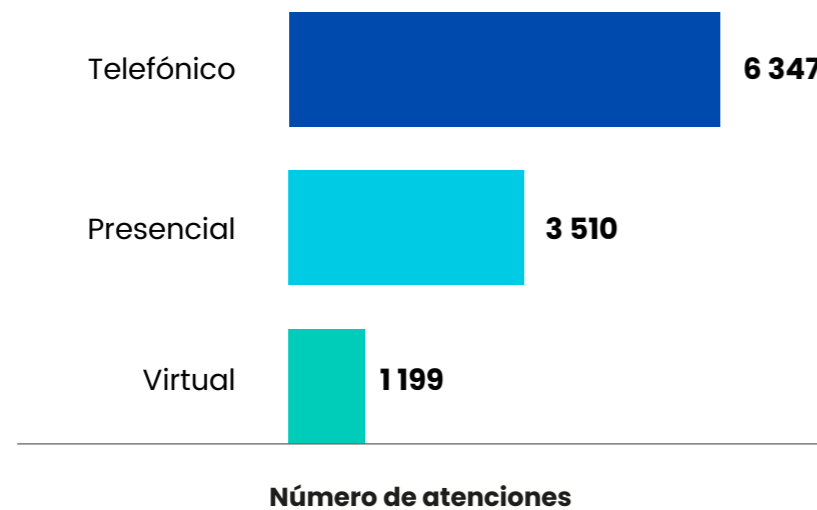


# Atención a la ciudadanía



Durante el 2024 se atendieron 11 056 consultas y solicitudes de orientación de la ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle.

**Gráfico 65. Atenciones a la ciudadanía, según medio de atención**

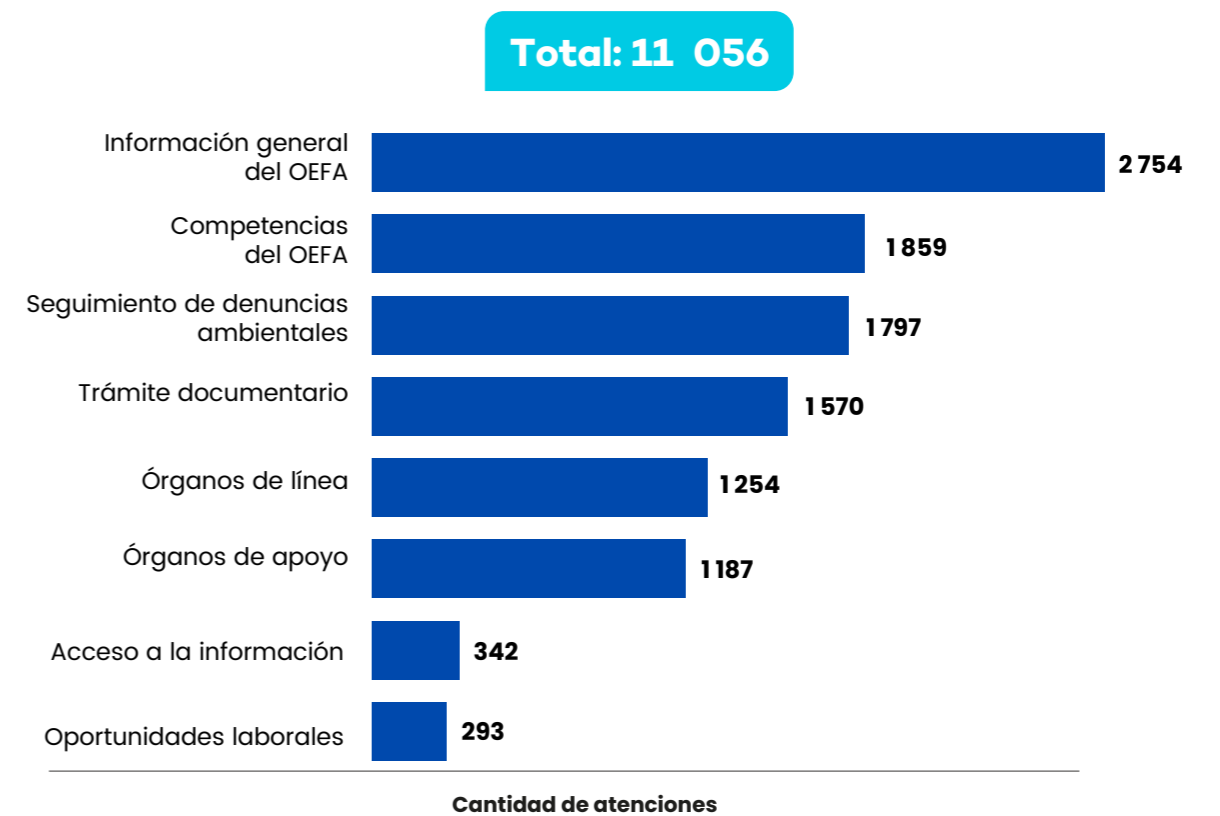


Es preciso señalar que, en el 2024, se obtuvo un nivel de satisfacción general respecto al servicio de atención brindado del 94.07 % a nivel nacional, producto del promedio de los siguientes resultados de satisfacción desagregados por los tres canales de atención:

- Virtual: 51.45 % de satisfacción
- Telefónico: 96.68 % de satisfacción
- Presencial: 96.97 % de satisfacción

La distribución por tema consultado se presenta a continuación.

**Gráfico 66. Atenciones a la ciudadanía, según tema de consulta**

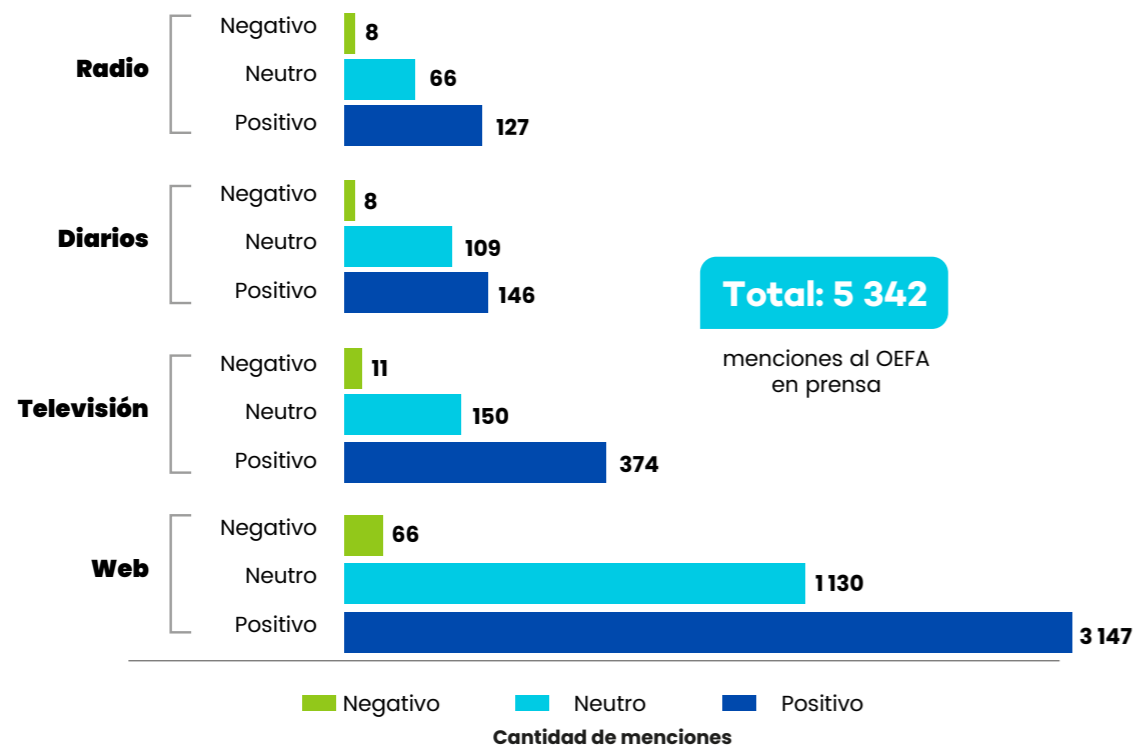


# Prensa y comunicaciones



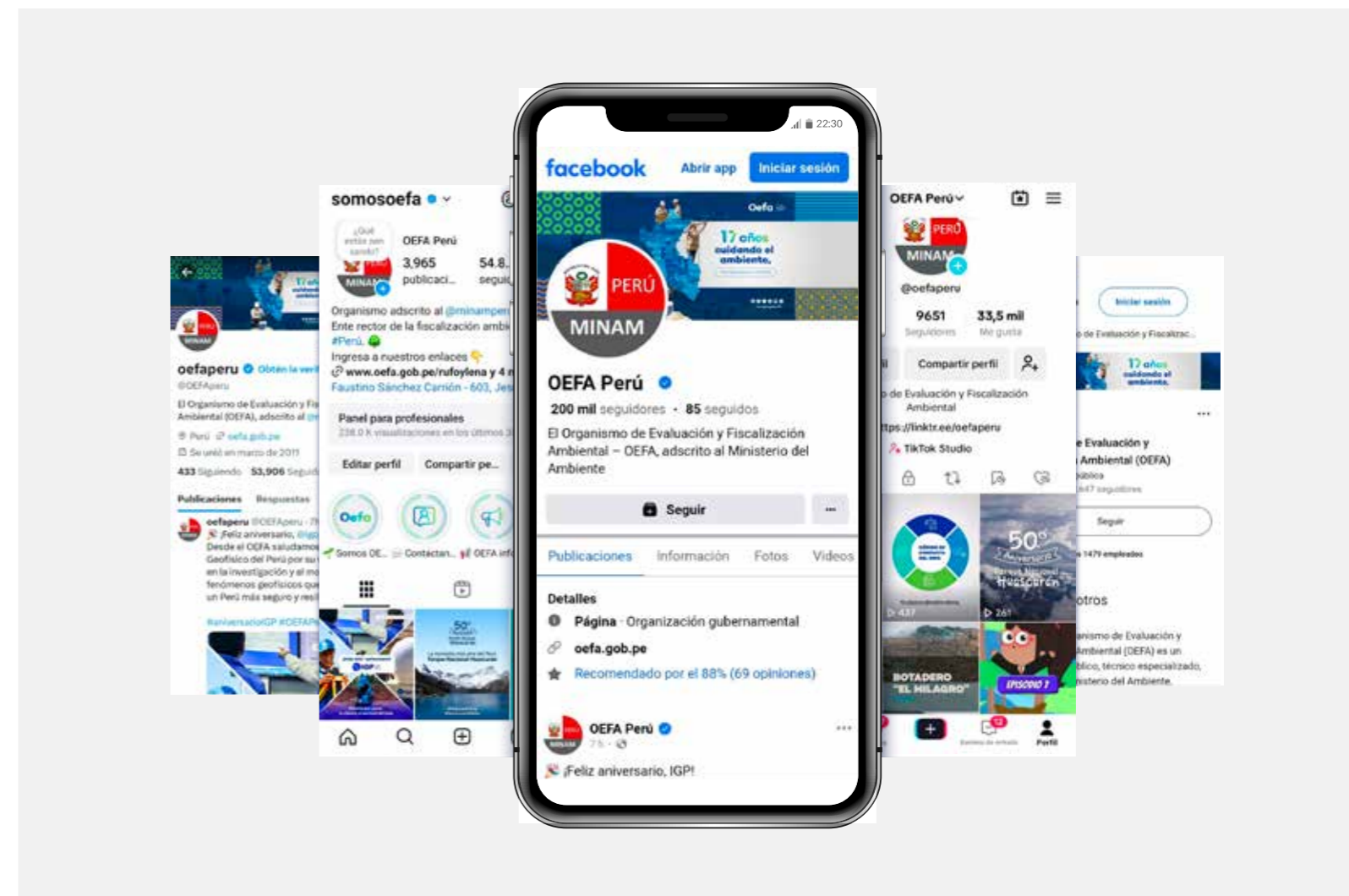
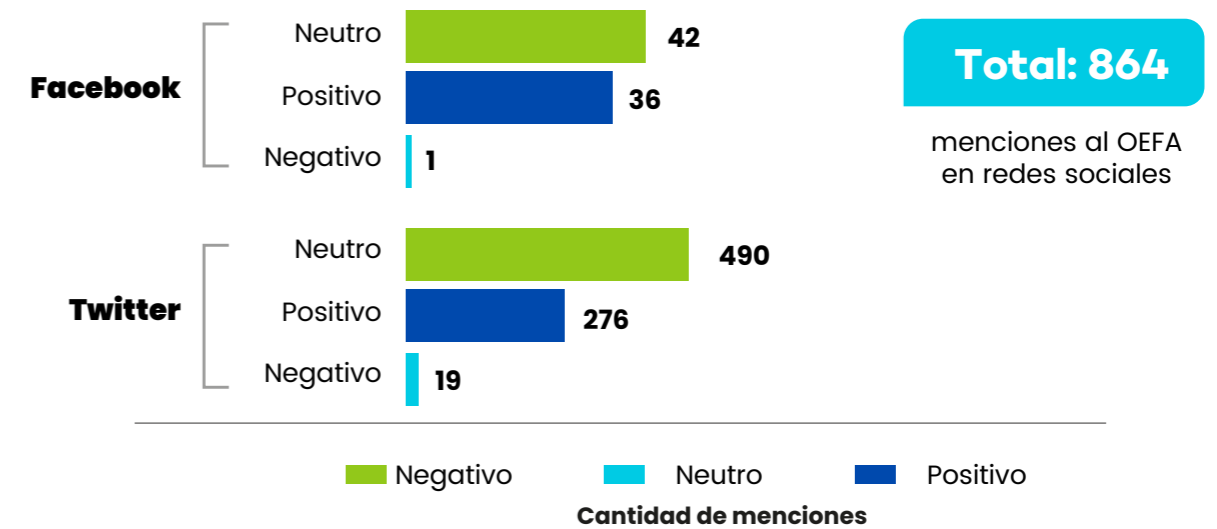
Durante el año 2024 se registraron 5 342 menciones al OEFA en la prensa, de las cuales 3 794 tuvieron connotación positiva, 1 455 tuvieron connotación neutra, y 93 connotación negativa.

**Gráfico 67. Menciones al OEFA en prensa, por percepción**



De las 864 menciones en redes sociales; 312 tuvieron connotación positiva; 532 connotación neutra y 20 connotación negativa, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 68. Menciones al OEFA en redes sociales, por percepción**



# Relaciones institucionales



Durante el 2024, las relaciones interinstitucionales se caracterizaron por el fortalecimiento de acciones en el marco de la cooperación internacional, así como por un acercamiento estratégico con instituciones del sector ambiente y otros sectores afines. Estas acciones tuvieron como objetivo difundir, posicionar y consolidar el rol del OEFA a nivel nacional e internacional. Se consolidaron lazos de colaboración mediante la ejecución de proyectos y actividades conjuntas, y se abrieron nuevos espacios de relacionamiento que permitieron el intercambio de buenas prácticas en fiscalización ambiental, así como la difusión del trabajo institucional en diversas plataformas nacionales e internacionales.

A continuación, se detallan los resultados más relevantes obtenidos durante el año.

## **Participación en actividades en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC 2024)**

El OEFA participó activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC 2024), tanto en Arequipa (SOM2) como en Lima (SOM3).

En el marco de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios de APEC (SOM2), realizada en Arequipa, el OEFA organizó el “Taller sobre mejora en la prevención y reducción de riesgos para la adaptación frente al cambio climático en comunidades vulnerables de la región Asia-Pacífico”, llevado a cabo los días 10 y 11 de mayo. Este espacio permitió compartir experiencias entre las economías participantes en torno a enfoques innovadores para enfrentar los efectos del cambio climático en contextos de alta vulnerabilidad.



Asimismo, durante la Tercera Reunión de Altos Funcionarios de APEC (SOM3), desarrollada en Lima, el OEFA organizó el “Taller de fortalecimiento de capacidades para el uso de firmas espectrales en teledetección para identificar impactos ambientales en el sector minero”, el cual se llevó a cabo los días 16 y 17 de agosto. Este evento contó con la participación de representantes de las economías de Brasil, Argentina, México, Estados Unidos, Finlandia, Austria y Perú, quienes compartieron experiencias y buenas prácticas sobre el uso de tecnologías de teledetección para el monitoreo ambiental remoto de actividades mineras y de otros sectores. El taller incluyó ponencias nacionales e internacionales, paneles de discusión, rondas de preguntas y espacios de networking técnico.

APEC tiene como objetivo principal generar mayor prosperidad para la población de la región, promoviendo un crecimiento económico equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro. En este marco, el OEFA se sumó a la estrategia nacional de participación activa en la Cumbre APEC 2024.

## **Participación en la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica):**



Durante el 2024, el OEFA desempeñó un rol protagónico en la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica), en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de Chile, que ejerce la presidencia *pro*

tempore de la red. A través de diversos intercambios de experiencias con los países miembros, el OEFA contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la difusión de buenas prácticas en la región.

Entre las actividades podemos destacar la participación del OEFA en el “XI Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental y Social en América Latina y el Caribe”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y realizado en Chile del 14 al 18 de octubre del 2024. Este importante evento reunió a autoridades y funcionarios públicos de ministerios del ambiente e instituciones gubernamentales responsables de los procesos de licenciamiento y fiscalización ambiental, así como a representantes de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (Redlaseia) y de la Redlafica.

### Cooperación tripartita Perú-Chile-Alemania:



El OEFA organizó en el mes de agosto el evento internacional “Experiencias en fiscalización y cumplimiento ambiental”, el cual contó con la participación de la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile (SMA) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Este evento tuvo como objetivo consolidar y presentar los principales resultados del proyecto de cooperación tripartita entre Chile, Perú y Alemania, el cual viene desarrollándose desde el 2022. A través de esta alianza, las tres entidades han trabajado de manera conjunta y sostenida en el intercambio de herramientas tecnológicas, metodológicas y de buenas prácticas en fiscalización y regulación ambiental, fortaleciendo así sus capacidades técnicas y promoviendo la mejora continua en sus sistemas de supervisión ambiental.

### Eventos:

Durante el 2024, el OEFA organizó y/o participó en 103 eventos, tanto nacionales como internacionales, impulsando actividades de relacionamiento interinstitucional, articulando esfuerzos con diversas entidades del sector público, la academia, la sociedad civil y organismos internacionales. Se desarrollaron actividades conjuntas con ministerios, organismos técnicos reguladores y cooperantes internacionales.

Asimismo, se fortalecieron alianzas con gobiernos regionales y municipales; y se llevaron a cabo acciones articuladas con instituciones académicas. Se coordinaron actividades con diversos actores de la sociedad civil, así como de asociaciones del sector privado y colegios profesionales. Estas actividades contribuyeron a fortalecer el trabajo colaborativo y a enriquecer el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de fiscalización y cumplimiento ambiental.

**Tabla 11. Eventos en el marco de las relaciones institucionales**

15 de febrero	
Taller de intercambio de experiencia entre OEFA y Korea Environment and Resources Corporation (K-ECO)	<b>Objetivo:</b> Intercambio de experiencias sobre promoción del cumplimiento ambiental en las actividades mineras en el marco de la Redlafica
06 de marzo	
Intercambio técnico con la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile	<b>Objetivo:</b> Intercambio de experiencias sobre promoción del cumplimiento ambiental y fiscalización entre Perú y Chile
09 de abril	
Tecnologías y Analítica para el Monitoreo y Protección Ambiental: Experiencias Destacadas en América Latina	<b>Objetivo:</b> Fortalecer las capacidades de los especialistas del OEFA y los países miembros de la Redlafica en el uso de tecnologías y ciencias analíticas para el monitoreo y la protección ambiental
10 y 11 de mayo	
Taller sobre la prevención y reducción de riesgos ante el cambio climático en comunidades vulnerables de Asia-Pacífico	<b>Objetivo:</b> Mejorar la capacidad de las entidades técnicas del Estado para anticipar y mitigar posibles desastres inducidos por el cambio climático como parte del intercambio técnico en el marco del Foro APEC
13 y 14 de junio	
Evento internacional "Experiencias en fiscalización y cumplimiento ambiental" y evento de cierre del Proyecto Trilateral Perú, Chile y Alemania	<b>Objetivo:</b> Informar acerca de los logros obtenidos en el marco del trabajo conjunto, así como realizar un balance y cierre del proyecto triangular Peru, Chile y Alemania
03 de julio	
Intercambio técnico internacional: Evaluaciones ambientales de la minería en zonas altoandinas	<b>Objetivo:</b> Promover el intercambio de experiencias en evaluaciones ambientales al subsector minería con USFS (Servicio Forestal de Estados Unidos) y el Programa Forest
16 y 17 de agosto	
Taller de fortalecimiento de capacidades para el uso de firmas espectrales en teledetección para identificar impactos ambientales en el sector minero	<b>Objetivo:</b> Compartir experiencias con especialistas internacionales sobre el control ambiental remoto de las actividades mineras y de otros sectores mediante el uso de tecnologías de teledetección para identificar posibles impactos ambientales en el marco del Foro APEC
27 de setiembre	
Charla de sensibilización: Transformación Digital en el Perú	<b>Objetivo:</b> Informar y explicar el proceso de transformación digital llevado a cabo por el OEFA frente a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM
10 al 18 de octubre	
XI Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental y Social en América Latina y el Caribe (DRP)	<b>Objetivo:</b> "Fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento entre funcionarios, expertos en áreas clave del desarrollo, tomadores de decisión y hacedores de política de países de América Latina y el Caribe (ALC)"
04 de diciembre	
Lanzamiento de la Hoja de Ruta y Gestión del Cambio del OEFA	<b>Objetivo:</b> Implementar nuevas estrategias de acción para el ámbito regional en el marco de las funciones de la entidad y con vistas a la promoción del cumplimiento ambiental en el país

## Campañas de difusión

Con la finalidad de difundir las funciones de fiscalización del OEFA, se llevó a cabo la campaña de sensibilización Agentes Ambientales Escolares, dirigidas a alumnos y alumnas de diferentes grados de primaria y secundaria. Gracias a estas jornadas, ahora los alumnos de diferentes colegios del país conocen el rol del OEFA en lenguaje amigable, y han tomado conciencia sobre su rol en la protección ambiental junto a la entidad.

## Publicaciones

Durante el 2024, se elaboraron diferentes publicaciones y materiales institucionales informativos, con la finalidad de transparentar la información generada en el marco de la fiscalización, ponerla al alcance del público interesado y comunicar los principales logros de la entidad, así como sus funciones.

Entre ellos, destaca la folletería informativa dirigida a la ciudadanía que aborda temas como las funciones y competencias del OEFA, el Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía, el Servicio de Acceso a la Información Pública, las plataformas informativas de la entidad, la gestión socioambiental, entre otros. Además, se continuó con la publicación periódica de la revista informativa OEFA Ahora y se dieron a conocer guías para la orientación de actividades específicas vinculadas a las funciones de la entidad.



# Buenas prácticas en gestión pública 2024



En el 2024, la asociación civil Ciudadanos el Día (CAD) certificó diez iniciativas presentadas por el OEFA como Buenas Prácticas en Gestión Pública en ocho diferentes categorías:

- **Comunicación e integración con las comunidades nativas del Alto y Bajo Uru-bamba para la protección ambiental**  
Categoría: Consulta y participación ciudadana
- **Tú también Reporta Residuos**  
Categoría: Cooperación público-público
- **OEFA Transforma: estrategias de co-aprendizaje para el cumplimiento ambiental**  
Categoría: Fiscalización y cumplimiento de la ley
- **Respira Limpio: fiscalización ambiental de la calidad del aire en tiempo real con datos abiertos**  
Categoría: Fiscalización y cumplimiento de la ley
- **Alerta pluvial en botaderos de residuos sólidos - Prácticas predictoras en tiempos de precipitación**  
Categoría: Gestión ambiental efectiva

- **Gestión Efectiva de Monitoreo Ambiental (GEMA): asegurando la calidad del ambiente para el desarrollo sostenible del Perú**  
Categoría: Gestión ambiental efectiva
- **Impacto Sostenible: la cosecha verde de caña y su beneficio directo a la comunidad**  
Categoría: Incidencia Pública
- **Sistema de registro de terceros - Eco trámite costo cero**  
Categoría: Simplificación de trámites
- **VidaDRONE - Vigilantes Ambientales No Tripulados: gestionando servicios de información fotogramétrica digital para la fiscalización ambiental**  
Categoría: Sistemas de gestión interna
- **PIFA - Servicios de información para la fiscalización ambiental a tu alcance**  
Categoría: Fiscalización y cumplimiento de la ley

Además, tres de estas iniciativas resultaron ganadoras en sus respectivas categorías, y una obtuvo un reconocimiento especial en datos abiertos.



- **Respira Limpio: fiscalización ambiental de la calidad del aire en tiempo real con datos abiertos**  
Categoría: Datos abiertos en la gestión pública

Desde el año 2009, el OEFA, a través del Sinada, recibió numerosas denuncias por contaminación ambiental del aire en diversas zonas del norte, centro y sur del país presuntamente asociadas al desarrollo de actividades productivas o extractivas. A raíz de esta problemática, el OEFA impulsó el desarrollo de proyectos para la instalación de estaciones de vigilancia ambiental automatizadas, remotas y en tiempo real en áreas de influencia de actividades económicas prioritarias. Actualmente se cuenta con 34 estaciones estratégicamente distribuidas a nivel nacional, formando un cinturón de vigilancia.



- **Gestión Efectiva de Monitoreo Ambiental (GEMA): asegurando la calidad del ambiente para el desarrollo sostenible del Perú**

Categoría: Gestión ambiental efectiva

En el marco de la transformación digital, la entidad implementó el Sistema de Gestión Efectiva de Monitoreo Ambiental (GEMA), con el objetivo de contar con una base de datos de monitoreo ambiental integrada, sistematizada y actualizada, alimentada a través de tres módulos:

- Registro de Obligaciones de Monitoreo Ambiental (ROM)
- Registro de Informes de Resultados de Monitoreo Ambiental (IMA)
- Análisis de los Informes de Monitoreo Ambiental (IMA Análisis)

La implementación progresiva de esta iniciativa ha permitido la habilitación de 2 169 titulares de actividades fiscalizables desde el 2021 hasta el 2024, los cuales han registrando un total de 4 957 informes de monitoreo ambiental mediante el módulo IMA en dicho periodo de tiempo.

- **Impacto Sostenible: la cosecha verde de caña y su beneficio directo a la comunidad**

Categoría: Incidencia Pública

La presente iniciativa surgió como una respuesta a las crecientes preocupaciones ambientales y de salud pública asociadas con la quema tradicional de caña de azúcar en la zona norte del Perú. Con el objetivo de mejorar la calidad del aire de las localidades afectadas, esta estrategia fomentó la adopción de la cosecha en verde, logrando incrementar su uso del 12.5 % al 100 % entre los campos de la empresa Agroaurora S.A.C.

En un esfuerzo colaborativo, el OEFA y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) desarrollaron y utilizaron un modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos aprobado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) que permitió establecer distancias mínimas y horarios específicos para la quema de caña basados en datos meteorológicos, ambientales y topográficos.



- **VidaDRONE - Vigilantes Ambientales No Tripulados: gestionando servicios de información fotogramétrica digital para la fiscalización ambiental**

Categoría: Sistemas de gestión interna

En el 2022 se implementó VidaDRONE, con el propósito de vigilar el ambiente gestionando servicios de información fotogramétrica digital para la fiscalización ambiental mediante el uso de drones. La iniciativa abarca desde la estandarización de procesos hasta el desarrollo de una plataforma de fotogrametría digital que ayude a optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la gestión de información en todas las actividades.

Con la implementación de esta iniciativa, se ha ampliado el alcance a más de 190 evaluaciones y supervisiones con drones, y durante el 2024 se ha aumentado la tasa de cobertura a 93 %. Además, se ha mejorado la capacidad operativa de 40 evaluadores y supervisores como pilotos de dron e acreditados, y reducido los tiempos de respuesta ante ocurrencias.

Finalmente, se ha implementado una plataforma WebGIS con la publicación de 82 estudios fotogramétricos que ya tiene más de 6 500 interacciones de consulta.





# Oefa

Hoy más cerca en tu territorio

Av. Faustino Sánchez Carrión  
N.º 603, 607 y 615 - Jesús María  
Central: 204 9900  
[www.gob.pe/oefa](http://www.gob.pe/oefa)



[@oefa.peru](https://www.facebook.com/oefa.peru)



[somosoeafa](https://www.instagram.com/somosoeafa)



[oefa](https://www.linkedin.com/company/oefa)



[@OEFAPERUGOB](https://www.youtube.com/@OEFAPERUGOB)



[@oefaperu](https://www.tiktok.com/@oefaperu)



[oefaperu](https://www.x.com/oefaperu)